La Prensa
El diario de Honduras
60 Años
Miércoles
5 de marzo de 2025
L 15.00
SAN PEDRO SULA, HONDURAS
AÑO LX
NO. 52778
40 PÁGINAS

TIENE MÁS VOTANTES, PERO NO ES EL DE MAYOR PESO ELECTORAL

CORTÉS TAMBIÉN ES RELEGADO EN POLÍTICA

HONDURAS DECIDE
INFÓRMATE • PARTICIPA • VOTA

▶El departamento de Cortés tiene el 19% del padrón electoral y supera en cantidad de votantes a Francisco Morazán, pero cuenta con menos diputados. Y luego, a pesar de que es el mayor aportante al PIB, no recibe en cantidad y calidad de obras lo que produce PÁGINAS 2-3 Y 4

OPC, PENDIENTE DE INVERTIR 326 MILLONES DE DÓLARES MÁS

La Operadora Portuaria Centroamericana inició la concesión en 2013 y termina en 2043. Hasta los momentos ha invertido $298 millones PÁGINA 6

GOLAZO

El Madrid gana el primer round

PÁGINAS 36-37

NARCOTRÁFICO

SOSA MÉNDEZ ES EXTRADITADO POR LA DEA

Corte de Florida acusa al hondureño de tráfico de drogas. Estuvo preso siete años en el país PÁGINA 8

SAN PEDRO

Esta semana se inaugura Paseo Los Zorzales PÁGINA 10

Inician cambio de puentes de abordaje en el Villeda

>Pasajeros subirán y bajarán de aviones en la pista de aterrizaje

PÁGINA 12

APERTURA

REPRESENTACIÓN. EL DISTRITO CENTRAL ES LA URBE CON MÁS ELECTORES EN EL PAÍS

Cortés, con más votantes que Francisco Morazán, tiene menos peso electoral

LP Premium CONTENIDO EXCLUSIVO

Carga electoral. La zona norte, con el 19% de los votantes este año, ha sido clave en los resultados de las últimas elecciones; no obstante, es una región rezagada por culpa del centralismo histórico

HONDURAS DECIDE
INFÓRMATE • PARTICIPA • VOTA

Karol Pavón
karol.pavon@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Cuando se habla de las zonas claves que pueden definir los resultados de las elecciones primarias en Honduras, el departamento de Cortés se presenta como un titán en términos de carga electoral.

Con más de un millón de votantes, este departamento tiene el 19% del padrón nacional.

Sin embargo, a pesar de su poder, la realidad es que este departamento parece ser uno de los más olvidados por quienes alcanzan la victoria en las urnas, especialmente a nivel presidencial.

"Los departamentos que reciben inversión del Gobierno central son aquellos donde el presidente o la presidenta tiene afinidad o alguna conexión personal", comentó Lester Ramírez, analista político y docente investigador.

Sus declaraciones no están lejos de la realidad, pues esta práctica es común. Por ejemplo, durante el gobierno de la presidenta Xiomara Castro, originaria de Olancho, se hicieron diversas obras en este departamento, como la mejora de carreteras, proyectos de iluminación, entre otros.

Lo mismo sucedió durante el gobierno del expresidente Porfirio Lobo Sosa (2002-2006), originario de Olancho, y de Juan Orlando Hernández (2014-2022), nacido en Lempira.

Por otra parte, Ramírez señala que en el plano electoral, la verdadera batalla electoral se da en los municipios, no solo en los departamentos.

El voto del ciudadano no se distribuye de manera uniforme y es en los municipios donde se juegan las verdaderas diferencias. "Me parece que más bien hay que ponerle más interés a los municipios que los departamentos. Y como también el voto del diputado no depende de la suma de votos de un departamento, sino que tiene el cociente también. No es así como que un departamento define una elección, me parece que hay que llevarlo todavía a lo más local todavía. Y esa es información que el CNE publica, que es algo que a mí siempre me choca, porque hay juntas receptoras de votos", mencionó Ramírez.

El cociente electoral. En las elecciones de 2025, más de 5.8 millones de hondureños, de una población de 10 millones, están convocados a votar en las elecciones primarias e internas.

No obstante, la representación en el Congreso Nacional sigue sin reflejar de manera equitativa el peso electoral de cada departamento, según una pro-

¿Cuántos diputados necesita cada departamento?

La cantidad de diputados por departamento en el Congreso Nacional no ha cambiado en años, pero ¿debería ajustarse? Según proyecciones, Cortés debería tener más representantes, mientras que otras regiones deberían reducirlos de acuerdo con la cantidad poblacional.

Distribución actual de diputados vs. proyección (2022-2026)

● DIPUTADOS ACTUALES ● PROYECCIÓN DE DIPUTADOS SUGERIDA

Según las proyecciones, la cantidad de representantes del Congreso Nacional en Cortés debería aumentar al menos cuatro congresistas más en este período.

FUENTE: CNE/CONGRESO NACIONAL

LP Premium Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos

En las primarias, los electores no pueden cruzar el voto entre aspirantes de un partido u otro. Si opta, por ejemplo, por el PL, le darán los votos de los tres niveles de aspirantes de ese partido.

3 CLAVES

ESTE 9 DE MARZO, LAS TRES principales fuerzas políticas representadas en 15 movimientos se enfrentarán en la contienda electoral primaria con el fin de elegir a los candidatos para las generales.

1. **CUATRO DEPARTAMENTOS DEL PAÍS CONCENTRAN** la mitad (50.5%) de los electores habilitados para votar (5.8 millones). Ellos son Francisco Morazán, Cortés, Yoro y Comayagua. De ellos, 1,109,201 residen en Cortés, lo que equivale al 18.8% del total de electores a nivel nacional. Casi la mitad de esta cifra (47%) reside en el municipio de San Pedro Sula.

2. **5,781 ASPIRANTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR** en Honduras están registrados en el proceso eleccionario primario e interno que se celebrará este domingo 9 de marzo. Todos ellos se enfrentan para ocupar los 3,064 cargos de elección popular disponibles en el aparato público, particularmente en el Poder Legislativo, las municipalidades y el Ejecutivo.

3. **UN TOTAL DE 1,865 PRECANDIDATOS A DIPUTADOS** aspiran a pasar el filtro de las primarias y llegar a las generales, donde se disputarán los 128 escaños disponibles en el Congreso Nacional. De ellos, 496 forman parte de las filas del Partido Nacional: 512 son de las filas del Partido Liberal y 857 son miembros de Libertad y Refundación. De los 20 diputados de Cortés actuales, 15 buscan la reelección.

Vista aérea del extremo sur de San Pedro Sula y Villanueva, municipios divididos por el caudaloso río Chamelecón.

PUJANZA ELECTORAL

Las fuerzas políticas se tejen en San Pedro Sula y los municipios del valle de Sula

puesta de ley electoral de 2022, la cual buscaba definir los nuevos cocientes electorales, pero que no fue aprobada.

Por lo tanto, es probable que actualmente la cantidad necesaria de diputados para los próximos años varíe según el crecimiento poblacional de cada zona, siendo mayor en algunos departamentos y menor en otros, aunque se desconoce su aplicación.

"Según la ley, cada proceso electoral hay que actualizar los cocientes, tanto para diputados como para alcaldes municipales, pero desde 1985 en Honduras no se actualizan los cocientes", apuntó Julio Navarro, sociólogo y exconsejero del CNE.

Según el Censo Nacional Electoral de 2025, Cortés lidera el padrón con 1,109,201 votantes; es decir, el 19% del total nacional. A pesar de esto, cuenta con solo 20 diputados, cuando, según Navarro y la propuesta de 2022, debería tener 25. Francisco Morazán, con 1,100,048 votantes (18.9%), es el segundo departamento con mayor peso electoral y actualmente tiene 23 diputados, aunque según la proyección solo debería aumentar uno para llegar a 24.

En la tercera posición se halla Yoro, con 390,426 ciudadanos habilitados (7%). Aquí, la proyección mantiene los 9 diputados, al igual que en Comayagua, que con 346,077 votantes (6%) conservaría sus 9 representantes en el Congreso.

Para lograr una distribución más justa, algunos departamentos tendrían que reducir su número de escaños, conforme a la proyección. Atlántida pasaría de 8 a 6 diputados, Copán de 7 a 6 y Choluteca de 9 a 7. En Santa Bárbara se sugiere una disminución de 9 a 7, mientras que en Valle se reduciría de 4 a 3.

En contraste, algunos departamentos tendrían aumentos. Colón pasaría de 4 a 5 diputados, El Paraíso de 6 a 7 e Intibucá de 3 a 4. En tanto, Gracias a Dios e Islas de la Bahía seguirían con un solo representante, mientras que La Paz (3), Lempira (5), Ocotepeque (2) y Olancho (7) mantendrían su número actual.

Rezago. Para el analista político Miguel Cálix, la falta de atención a la zona norte se debe al centralismo histórico que ha marcado al país.

"Resiente Cortés, ha sido olvidado. La razón es el centralismo histórico, la zona norte ha ido creciendo en población, importancia y peso político", expresó.

El experto señaló que, a pesar del crecimiento de la zona desde las décadas de 1960 y 1980, su peso político solo se ha reflejado plenamente en las últimas dos elecciones y no en la representación política como tal.

Aunque tiene una creciente importancia, el ganador de la contienda electoral a nivel presidencial suele relegar a este departamento, limitando sus mejoras a nivel municipal y sin una verdadera priorización a nivel nacional.

"Nos buscan cuando nos necesitan, pero una vez que ganan no nos priorizan.

Ahora, mi familia y yo nos enfocamos mejor en las propuestas de los candidatos y no tanto en los partidos políticos", opinó Fredy Rodríguez, un sampedrano.

TEGUCIGALPA. En las próximas elecciones primarias, el Distrito Central, ubicado en el departamento de Francisco Morazán, destaca como el principal bastión electoral de Honduras.

Con 812,154 votantes, esta zona concentra la mayor parte del electorado del país, convirtiéndola en un actor clave en el panorama electoral nacional.

Le sigue de cerca San Pedro Sula, en Cortés, con 507,321 votantes, consolidándose como un epicentro político donde se decidirán importantes movimientos para el futuro del país.

Pero la influencia electoral no se limita a estas dos ciudades. Municipios como Choloma, Villanueva, La Lima y Puerto Cortés también juegan un papel crucial en el despliegue de la fuerza política en la región norte y occidente del país.

Estos lugares, con su creciente participación, marcan una pauta en las dinámicas electorales, evidenciando una distribución más equitativa del voto entre áreas urbanas y rurales.

Si se analiza solo a nivel de municipios, las zonas más fuertes serían el Distrito Central, San Pedro Sula, El Progreso y Comayagua. Estas cuatro ciudades conforman un 27% de los votantes del nivel nacional.

En esta jornada electoral se suman 697,203 nuevos votantes, quienes se integran al padrón electoral comparado con el censo de 2021.

La contienda del 9 de marzo se perfila como un enfrentamiento decisivo, en el que los hondureños elegirán a los candidatos a la Presidencia, alcaldías y Congreso de los Partidos Nacional (PN), Liberal (PL) y Libertad y Refundación (Libre), que se presentan con 15 movimientos internos.

A pocos días de las elecciones, en Cortés aún no hay una inclinación clara hacia un candidato en particular.

Analistas coinciden en que los votantes de este departamento tienden a evaluar más las propuestas y el impacto de los movimientos, lo que podría definir el rumbo de la elección en una de las regiones más influyentes del país.

EQUIPO. EN AVIÓN ENVÍAN 90 MALETAS ELECTORALES A GRACIAS A DIOS

LOGÍSTICA. Además de las maletas electorales, trasladan kits tecnológicos, entre otros suministros necesarios para las elecciones primarias del domingo. FOTO: ESTALIN IRÍAS

En marcha despliegue de material electoral para las primarias del domingo

HONDURAS DECIDE
INFÓRMATE • PARTICIPA • VOTA

Staff
redaccion@laprensa.hn

Este día movilizarán el material electoral a Lempira, Comayagua, Intibucá, Olancho, Santa Bárbara y parte de Gracias a Dios

TEGUCIGALPA. Este miércoles, los camiones llevarán el material electoral a Comayagua, Intibucá, Lempira, Santa Bárbara, Olancho y parte del departamento de Gracias a Dios.

Ayer, el pleno de consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) dio el banderillazo inicial para el comienzo de la distribución del material electoral a los departamentos de Atlántida, Colón, Yoro y Copán, el cual fue trasladado bajo un fuerte contingente vía terrestre desde las bodegas del Instituto de Formación Profesional (Infop). Mientras que parte de las maletas electorales enviadas a Gracias a Dios se movilizó vía aérea en horas de la tarde.

El consejero electoral Marlon Ochoa explicó que en las caravanas, además de la documentación electoral y dispositivos tecnológicos, el CNE envió carpas, extensiones, entre otros materiales necesarios para acondicionar los centros de votación habilitados.

El ente electoral movilizará a los 5,741 centros de votación habilitados en los 18 departamentos 24,858 maletas electorales, que contienen papeletas presidenciales, de diputados, corporación municipal y papeletas de autoridades de cada partido.

Además, la maleta lleva documentación de las actas de cierre a nivel presidencial, de diputados, corporación municipal, autoridades, cuaderno de votación, cuaderno de incidencias, cuaderno de trabajo, cuaderno de formato, cuaderno de actas certificadas, formato de conteo pared, instructivo general e instructivo de partido.

Para estas elecciones primarias, el CNE movilizará 24,858 aparatos biométricos, 8,258 kits tecnológicos y 34,597,632 papeletas electorales en los diferentes niveles de elección popular.

Además, habrá habilitadas 24,858 Juntas Receptoras de Votos (JRV), las cuales estarán conformadas por 123,390 miembros de partidos políticos.

Sépalo

En el manejo de los sistemas tecnológicos y asistencia a los miembros de las JRV estarán en funciones 24,858 custodios informáticos.

INFORME DE UNIDAD DE POLÍTICA LIMPIA

L27.4 millones han invertido partidos en propaganda política

POLÍTICA. Los tres grandes partidos van a elecciones el domingo.

Liberales gastaron L12 millones, mientras en Libre L9.2 millones y nacionalistas 4.3 millones de lempiras

5.8
millones de hondureños están habilitados y podrán ejercer el sufragio este domingo, de los que 697,230 son nuevos votantes.

TEGUCIGALPA. Un aproximado de 27,463,883 lempiras fue el gasto en publicidad y propaganda realizado por el Partido Nacional, el Partido Liberal y Libertad y Refundación (Libre) entre el 18 de enero y el 18 de febrero, según un informe de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización (UFTF).

La Unidad presentó este martes el primer informe sobre el gasto publicitario en las elecciones primarias, tras un monitoreo del gasto efectuado durante la campaña electoral por los tres partidos en contienda.

Este informe preliminar abarca el período comprendido entre el 18 de enero y el 18 de febrero, analizando el gasto en los tres niveles electivos: presidencial, municipal y legislativo, así como en los movimientos internos de cada partido.

En el apartado de publicidad en televisión, radio y prensa escrita, el Partido Liberal encabeza el gasto con aproximadamente 12,835,375 lempiras, seguido de Libertad y Refundación, con 9,252,422 lempiras, y el Partido Nacional, con 4,320,584 lempiras.

El análisis por partido refleja que, tanto en el Partido Liberal como en Libre, la mayor inversión publicitaria se destinó a la campaña de los precandidatos presidenciales.

En contraste, en el Partido Nacional, la mayor parte del gasto se dirigió a las campañas de los precandidatos municipales, quedando en último lugar la inversión a nivel presidencial.

En cuanto al gasto en redes sociales, el informe también incluye un análisis de la inversión en publicidad digital. En este apartado, el Partido Liberal lidera con 571,534 lempiras, seguido por el Partido Nacional con 339,627 lempiras y Libre con 144,339 lempiras.

Dentro del Partido Liberal, la mayor inversión en redes sociales corresponde a la campaña presidencial, mientras que en Libre son los precandidatos a diputados quienes han pautado más.

Más de 300,000 DNI siguen sin ser reclamados

DATO. Las oficinas del RNP estarán abiertas para que los ciudadanos puedan reclamar su documento y votar

TEGUCIGALPA. Son más de 300,000 documentos de identificación nacional (DNI) que siguen en las diferentes oficinas del Registro Nacional de las Personas (RNP) sin reclamar.

Yadira Bendaña, gerente institucional del RNP, hizo un llamado a la "población para que acuda a nuestras oficinas a nivel nacional a poder retirar este documento, que es habilitante, es un documento de vida, y en ese sentido el RNP anuncia a toda la ciudadanía que pueden pasar a retirar su DNI".

CÉDULA. El DNI es indispensable para ejercer el sufragio.

Bendaña explicó que el RNP habilitó un enlace (entregadni.rnp.hn/#/) para que los usuarios puedan identificar en qué oficina pueden reclamar su tarjeta de identidad.

"Es importante que toda la ciudadanía tenga este dato para que puedan agilizar la entrega de su DNI a fin de poder ejercer el sufragio el domingo".

Firma de la alianza para el lanzamiento de la nueva **Tarjeta Ficohsa | AAdvantage® Mastercard** en Honduras, Guatemala y Nicaragua.

En la Foto: **Kiki del Valle - Division President for Mastercard North LAC, Camilo Atala - Presidente de Junta Directiva de Grupo Ficohsa,** Francisco Milian, Javier Atala, Rodolfo Zavaleta, Rubén Buitrago, Vivianna Atala, Guisselle Ulate, Cristina Escamilla, Kristine Matheson, Luis Montano, José Arturo Alvarado, Javier Rodas y Rodrigo Membreño.

La tarjeta ha sido diseñada para que los viajeros acumulen millas AAdvantage® de manera más rápida y eficiente, que puedan disfrutar de beneficios exclusivos y acceder a experiencias premium con American Airlines y sus aerolíneas asociadas en la alianza **one**world®.

Ficohsa | American Airlines AAdvantage | mastercard

PAÍS

PUERTO CORTÉS. DEBEN INVERTIR EN TECNOLOGÍA, EQUIPO Y AMPLIACIÓN PARA ENFRENTAR EL CRECIMIENTO DEL COMERCIO

OPC debe invertir $326 millones más en terminal de contenedores

▶Para adecuarse a las necesidades de la cadena logística, la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) debe invertir más recursos económico

Juan Carlos Rivera
juan.rivera@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), por obligación contractual, debe invertir más de $326 millones en equipo, tecnología y ampliación de la infraestructura de la terminal de contenedores y carga general de Puerto Cortés, actualmente bajo presión por un incremento en el comercio internacional.

En el Informe Anual de Actividades 2024, presentado al Gobierno hace menos de dos meses, la Superintendencia de Alianzas Público Privada (Saap) establece que la OPC invirtió más de $298,000,000, equivalente al 48% del monto obligado de la concesión.

Hace más de una década, el Gobierno de Honduras firmó con la OPC, subsidiaria de la compañía filipina International Container Terminal Services (ICTSI), el contrato para el diseño, financiamiento, construcción, operación y explotación de la terminal de contenedores y carga general de Puerto Cortés por un monto de $624,371,610.

El contrato entró en vigencia el 21 de marzo de 2013 y expirará el 21 de marzo de 2043, después de 30 años de concesión. De acuerdo con la Saap, OPC tiene una inversión pendiente de $326,371,610 en los próximos años para que la terminal mantenga igual o superior nivel de competitividad.

La primera parte de la inversión, realizada entre 2013 y 2022, la destinó a la construcción de una nueva plataforma de atraque de 350 metros, equipada con dos grúas Super Post Panamax, "inversión identificada como la más grande en infraestructura y tecnología portuaria de Centroamérica", de acuerdo con Saap.

Los análisis de institución indican que la OPC cumple satisfactoriamente con los tiempos establecidos en el contrato sobre las actividades relacionadas con las operaciones portuarias, como la entrega y retiro de carga que realizan los transportistas dentro de la terminal.

ZONA. Comercio internacional desborda puertos del Triángulo del Norte, foto de Puerto Cortés.

Para saber

Cifras de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (Cocatram) señalan que los puertos de los países del Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) movilizaron el año pasado 3,171,005 TEUS (contenedores o unidades equivalentes a 20 pies), 601,833 unidades más que en 2019 (2,569,172).

Solo la terminal concesionada a OPC registró un importante incremento de 559,000 TEUS (2019) a 748,000 (2024). El año anterior, esa empresa facturó ingresos que totalizaron $154,743,916 y le transfirió al Estado, por concepto de canon, $20,161,254, equivalente a un 13.02%.

La terminal de contenedores de Puerto Cortés está mejor equipada que los dos puertos de Guatemala.

El informe de Saap explica que OPC se comprometió en el contrato a cumplir un "tiempo para inicio de carga/descarga", que oscila entre 20 y 30 minutos. En 2024, esa empresa registró 22.7 minutos en promedio. La compañía debe cumplir con un "tiempo de atención al usuario para el retiro y entrega de la mercancía" de 45 a 60 minutos, el año pasado logró una media de 48.8 minutos.

El Gobierno de Honduras tiene contrato con la OPC, subsidiaria de la compañía filipina International Container Terminal Services.

La OPC debe mantener un tiempo de "entradas a la terminal" de 40 y 75 minutos, el año anterior lo logró en promedio en 39.8 minutos. Igualmente, esa compañía mantuvo los movimientos de carga por hora por debajo de los indicadores pactados y también el número de grúas por barco en la operación de contenedores dentro de los márgenes establecidos; por ejemplo, debe destinar una grúa para realizar 250 movimientos, el año pasado alcanzó un promedio de 1.8 grúas.

La Saap destaca que OPC aumentó las zonas de facilitación portuaria, amplió de 470 metros a 820 metros los muelles, instaló dos grúas Super Post Panamax, que aumentaron la productividad de los muelles, pasó de 19 movimientos de contenedores por hora (2013) a 24.4 movimientos en 2024.

A pesar de esos avances, constatados por la Saap, los transportistas periódicamente realizan protestas frente a la terminal de contenedores para exigir un mejor trato y la agilización de los procesos porque son, según ellos, demasiado lentos.

Juan Fiallos, presidente del Sindicato de Operadores del Transporte de Carga Pesada, ha denunciado que sus colegas antes demoraban entre 40 y 60 minutos en entregar o retirar un contenedor, ahora tardan uno o más días por la lentitud de los procesos internos de OPC.

La terminal de contenedores de Puerto Cortés experimenta una presión sobre sus operaciones por el incremento del comercio internacional suscitado después de la pandemia.

Medidas. Esa compañía se comprometió recientemente ante los transportistas a tomar medidas para agilizar los flujos; sin embargo, Fausto Cálix, director de la Administración Aduanera de Honduras, considera que "todo lo que haga hoy OCP será una solución perentoria y de momento: el tema de extender horarios, poner más personal, todo eso será meramente perentorio, cualquier acción que haga".

El funcionario dijo que se requieren inversiones estructurales en grúas móviles y fijas, como las Súper Post Panamax, la ampliación de muelles, patios para contenedores y calles de alivio en la terminal. Esto forma parte de un plan de inversiones a mediano y largo plazo.

Cálix explicó a La Prensa que OPC ha estado solicitando autorizaciones para inversiones desde 2019, pero no las han recibido.

La terminal de carga está concesionada bajo un fideicomiso con órganos de gobernanza específicos. Este tema ya está en el radar del Gobierno, ya que es necesario invertir en la aduana de Puerto Cortés debido al crecimiento del comercio y la infraestructura logística del país.

REPUESTOS Y ACCESORIOS
DE LAS MEJORES MARCAS

ISUZU GENUINE PARTS

ISUZU BEST VALUE PARTS

JMC

AMALIE MOTOR OIL

HANKOOK

RECLAME UN OBSEQUIO POR SU COMPRA

Recibe un descuento dejando tu batería vieja. Recicla!!!

Baterías para Vehículo Japones, Americano, Koreano, Europeo, **Marcas** HANKOOK, ROCKET, WHLI,
Baterías para Motocicletas Marcas ROCKET y HT.
Todos los tamaños de 6V y 12V. MF, AGM y Normales.

Amortiguadores para modelos Isuzu, Toyota, Nissan, Mazda, VW, Ford, Mitsubishi.

Accesiorios para Baterias Marcos, Terminales, Postes (machos y hembras), Shims de ajuste etc... y mucho más.

Creeper (Camilla para mecánica)

Cargador y Desulfatador inteligente para Baterias 12V/24V para vehículos y motos. SMF, AGM, STD, GEL, DEEP CYCLE.

Engrasadoras, Aceiteras Manuales y de taller.

Grúa disponible en 2 ton. de capacidad

Toldos y Tapacargas de lona y plásticos todas las medidas y espesores

Llantas y Rines Radiales y Convencionales

Bombillos todos los tamaños y tipos 24 y 12 v.

Alfombra para carro de hule grandes y pequeñas

Aceites Amalie; todas las presentaciones, aceite para motor, aceite hidráulico, liquido frenos, grasas coolant.

Convertidores de 24v. a 12v. dc.

Aditivo Americano Diesel, Xcel

Taladros de banco

Medidores de compresión

Productos ABRO pinturas, aditivos, cintas adhesivas, liquidos, embellecedores de tablero, hules, limpiadores de vidrio, productos de emergencia apaga fuego e infla-llantas, etc

Jump Start 900

Presentaciones: 5 Galones, 1 Galón, 1 Litro

Fuse Links

Alternador para Isuzu 2.8L 12 V/50A

Jacks Hidráulicos y tipo Tijera todas las capacidades 1 Ton. A 30 Ton., de botella y tipo lagarto

Sealed Beams 12v y 24 v, redondos y cuadrados, grandes y pequeños

Extensiones Eléctricas con luz, de 25 y 50 pies

Porta Fusibles y Fusibles de todos los amperajes, tamaños y tipos para carros Japoneses, Americanos,Coreanos y Europeos.

Tecles

Triángulos Reflectivos de peligro

Herramientas; llaves mixtas y fijas desarmadores, tenasas, piedras de esmeril, brocas, metros, y martillos de mecánica.

Tensores y **Sujetadores** p/cable varios tamaños

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

San Pedro Sula:
Barrio La Guardia, 20 calle
7 Avenida S.O. Frente a
IHMA (Instituto Hondureño
de Mercadeo Agricola
Cel: 9438-9511

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
Tel.: 2280-4630,
2237-2990, 2237-0037

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512

• Precios no incluyen ISV

VISA MasterCard Banco Atlántida VISA

CASA JAAR

PROCESO. LA CORTE DE FLORIDA LO ACUSA DE DELITOS RELACIONADOS AL NARCOTRÁFICO

La DEA se lleva extraditado a Rafael Sosa Méndez a EUA

▶Sosa Méndez fue entregado a Estados Unidos ayer en la madrugada

Staff
redaccion@laprensa.hn

EXTRADITADO. Estados Unidos acusa de tráfico de drogas a José Rafael Sosa Méndez.

TEGUCIGALPA. En un hecho inusual, las autoridades hondureñas trasladaron ayer martes a eso de las 3:00 am al hondureño Rafael Sosa Méndez desde el centro penitenciario de Támara hasta la base aérea de Palmerola, Comayagua, para extraditarlo a Estados Unidos.

El hondureño fue entregado a agentes de la Administración para el Control de Drogas (DEA) para llevarlo a Florida, Estados Unidos, en donde la Corte presentó cargos en su contra por tráfico de más de cinco kilogramos de cocaína.

El 5 de marzo de 2017, la Policía capturó a Sosa Méndez, a quien acusaron de portación ilegal de armas de uso prohibido. Pero Estados Unidos lo pidió en extradición y un juez natural de la Corte Suprema de Justicia aprobó su extradición el 30 de abril de 2020 bajo la modalidad diferida, lo que implicaba que primero debía cumplir una condena impuesta por un Tribunal de Sentencia en Honduras antes de ser entregado a la justicia estadounidense.

Sosa Méndez cumplió una condena de siete años de cárcel. Ahora será enjuiciado en Estados Unidos por delitos relacionados con el narcotráfico.

José Rafael Sosa Méndez fue condenado el 30 de agosto de 2019 por portación ilegal de armas de uso prohibido.

Con este procedimiento suman dos los hondureños extraditados en lo que va de 2025. Además, seis más han sido capturados con fines de extradición en el mismo período.

Las acciones contra Sosa Méndez iniciaron luego de que la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico (DLCN) recibió denuncia el 18 de marzo de 2016, a quien se le señaló de ser miembro de una organización dedicada al transporte de droga desde La Mosquitia hacia La Ceiba.

Rafael Sosa Méndez es hermano de José Octavio Sosa Méndez, secuestrado junto con sus 11 escoltas en Baracoa, Cortés, el 12 de junio de 2024.

Según la Policía, José Octavio fue raptado por miembros de una organización criminal de narcotraficantes que opera en ese sector y la zona costera del Ramal del Tigre en Tela.

Las indagaciones policiales apuntan que los 12 hombres fueron llevados al sector de la aldea Crique Las Marías, en Tela, donde los torturaron y tras matarlos con saña tiraron sus cuerpos al caudaloso río Ulúa.

Acusan de estafa a exdirector de fiscales

CASO. Jaime Banegas es acusado de estafar a un ciudadano al cobrarle más de un millón de lempiras

TEGUCIGALPA. La Agencia Técnica de Investigación Criminal (Atic) capturó ayer al abogado Jaime Renán Banegas Zerón, exdirector de fiscales del Ministerio Público, acusado por cometer el delito de estafa agravada.

De acuerdo con las investigaciones del ente acusador, la persona perjudicada le depósito más de un millón de lempiras a cambio de que el exdirector de fiscales gestione trámites administrativos.

Según el requerimiento fiscal de la Fiscalía de Protección al Consumidor y Adulto Mayor, el afectado firmó un falso poder para otorgarle representación legal y administrativa a Banegas, quien le cobró por sus honorarios para trámites administrativos en distintas instituciones; entre ellas, el Instituto Nacional Penitenciario.

Además, la Fiscalía señala que el abogado penalista le hacía creer a la víctima que no podía avanzar en las diligencias debido a que presuntamente se encontraba hospitalizado.

TAIWÁN

PADRES DE BECARIOS PIDEN AGILIZAR PAGOS ATRASADOS

Los miembros de la Asociación de Padres de Familia de Becarios en Taiwán están preocupados y con incertidumbre, debido a que el Gobierno no ha desembolsado los fondos de las becas, situación que pone en riesgo la continuidad de los estudios de sus hijos en el país asiático. Son 60 los becados.

SALUD PÚBLICA

ASJ: SE PIERDEN AL DÍA MÁS DE 30,000 ATENCIONES MÉDICAS

Según cifras presentadas por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), en 2016 la atención médica alcanzó 21,599,568 asistencias, pero para 2024 esta cifra sufrió una caída de más de 51.6%. De recibir a 59,178 pacientes diarios, ahora apenas se logra atender a 28,434 personas.

Sobrepeso y la obesidad afectan al 14% de estudiantes

INFORME. Una cuarta parte de la población de entre 6 y 12 años llevan una vida sedentaria, según estudios

SECTOR. Falta de una alimentación saludable en el país.

TEGUCIGALPA. La deficiente nutrición infantil, el aumento en el consumo de alimentos procesados y la falta de actividad física son factores que están haciendo que, cada vez más, los menores padezcan de sobrepeso y obesidad.

En Honduras, un estudio realizado a finales de 2024 por el Observatorio Universitario en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras revela que el 11% de los menores en edad escolar padecen de sobrepeso y alrededor del 3% tienen obesidad.

Además, el 3% de esa población padece de problemas de crecimiento relacionados a la nutrición y 1.60% tiene baja talla severa.

Especialistas en salud advierten que la mala alimentación en la infancia tiene consecuencias graves a largo plazo, por lo que en el Día Mundial de la Obesidad (4 de marzo) hicieron un llamado a concienciar a los menores, padres de familia y el Estado para fortalecer medidas encaminadas a mejorar la nutrición de los niños.

El estudio de la Unah tuvo como objetivo caracterizar las conductas alimentarias y la actividad física de niños y niñas de 6 a 12 años en 130 centros de educación básica; fueron 15,897 escolares en 52 municipios de 16 departamentos del país.

Entre los resultados destacan que los estudiantes están realizando poca actividad física y su consumo de frutas y verduras es bajo.

patrocinador oficial

Saca tu lado fan

por la oportunidad de ganar un **viaje doble** y vivir la

UEFA Champions League Final Munich 2025

Aplican términos y condiciones. Promoción válida hasta el 20 de abril del 2025

Compra con tus **Tarjetas Mastercard Atlántida** y anota:

1 gol por cada compra de **L1,000** o más en POS a nivel nacional.

2 goles por cada compra en línea de **L1,500** o más.

3 goles por cada compra de **L2,000** o más en el extranjero.

Premio cortesía de Mastercard, patrocinador oficial de la UEFA Champions League.

Sorteo: 21 de abril de 2025

¡Compra y anota para tener más oportunidades de ganar!

Banco Atlántida

SAN PEDRO

POSTURA. REPRESENTANTES SINDICALES EXPRESARON QUE NO SE OPONEN AL ORDENAMIENTO

Municipalidad y vendedores logran acuerdo sobre Paseo Los Zorzales

▶Luego de varias protestas, el proyecto, que inició en octubre, será inaugurado esta semana

Jacqueline Molina
denia.molina@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Tras varias protestas y la toma de quioscos, autoridades municipales y los vendedores del sector informal llegaron a un acuerdo para la entrega del Paseo Los Zorzales.

El proyecto de transformación de la calle peatonal en un paseo, valorado en L2.8 millones, inició en octubre de 2024 y se esperaba que fuera inaugurado en diciembre de ese mismo año.

No obstante, a inicios de febrero 2025 los vendedores protestaron para exigir que les devolvieran sus puestos, debido a que la entrega se pospuso en varias ocasiones y no estaban de acuerdo con algunas de las condiciones planteadas por la comuna.

Luego de una serie de reuniones, el lunes se anunció que llegaron a un acuerdo para que ambas partes firmen hoy el acta de aceptación y compromiso para el uso de los quioscos de artesanías.

Contreras expresó que este es "un acuerdo histórico", que no solo contribuirá al ordenamiento del parque central, sino que es un primer paso para devolver el orden a la ciudad.

El jefe edilicio informó que la entrega de los "15 quioscos dúplex, personales e intransferibles", se realizará el jueves por la mañana.

ACUERDO. El alcalde Roberto Contreras tras finalizar la reunión con vendedores del sector informal.

El alcalde Contreras dijo que está analizando ir un paso más allá y convertir la tercera avenida en una zona peatonal con quioscos para mejorar el orden.

Mientras que el viernes la municipalidad organizará un pequeño festival para incentivar a los sampedranos a acudir al parque y compre sus artesanía.

Por su parte, Fredy Núñez, presidente del Sindicato de Vendedores Libres de Mercados Estacionarios Ferias y Similares (Sivelefes), expresó estar satisfecho con los acuerdos alcanzados, ya que lo principal era que sus compañeros volvieran a trabajar.

Núñez indicó que no se oponen al ordenamiento, pero que quieren trabajar dignamente. A la vez que se comprometió "a estar pendientes del control para trabajar en orden".

En tanto, Claudia Pineda, del Sindicato Nacional de Comerciantes del Sector Informal de Honduras, dijo que siempre han estado de acuerdo con el reordenamiento, "mientras se consigue la solución del megamercado", para que todos estén tranquilos.

La dirigente recordó que el terreno, que está ubicado a la par de la Gran Central Metropolitana de Buses, se dispuso para la construcción de un mercado para 2,500 vendedores; pero no se han conseguido los fondos.

"Sabemos que al venir una corporación municipal a la que le interese el problema se van a conseguir los fondos", pero mientras, apuntó que le alegra que se haya logrado un acuerdo y que los 30 vendedores retomen sus labores.

"ES UN PASO HISTÓRICO, YA QUE CONTRIBUYE AL ORDENAMIENTO QUE TANTO HAN ACLAMADO".

ROBERTO CONTRERAS
Alcalde de San Pedro Sula

"ESTAMOS DE ACUERDO CON EL ORDEN, MIENTRAS SE CONSIGUE EL MERCADO".

CLAUDIA PINEDA
Presidenta Sincosih

Con portal digital agilizarán trámites empresariales

EVENTO. Desarrollo Económico socializó hoy con empresarios un portal para facilitar trámite de permisos y reducir costos

SAN PEDRO SULA. La Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Trabajo y el Consejo Nacional de Inversiones socializaron el martes una plataforma para agilizar trámites empresariales en la zona norte.

El Portal Digital de Inversiones Honduras, que se encuentra en su etapa de socialización y retroalimentación con la empresa privada, agrupará a varias instituciones públicas, permitiendo hacer trámites en línea.

Algunos de los servicios iniciales serán la gestión de licencias y certificados para exportación e importación, permisos sanitarios y registro de alimentos, bebidas e insumos médicos, trámites de regímenes especiales y permisos empresariales.

El sector privado aplaude la iniciativa, aunque algunos de los participantes en la reunión señalaron que hay oportunidades de mejoras. La plataforma ya está funcionando, pero será lanzada en mayo, con más servicios e instituciones.

ENCUENTRO. Funcionarios, representantes del sector privado y el PNUD durante la socialización del portal de inversiones.

FO-14670-23 V1

EXP 244-2022
C.S

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de derecho::: **Bladimiro Paredes Quesada**, **Joaquín Moran García, Luis Enrique Quesada Revilla, Marisela Paredes Aguirre, Representante Legal de Inversiones El Trebol S. de R.L. y John Hernández,** para los efectos de Ley se le **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, dictó auto de fecha, trece días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Que en su parte conducente dice:::**ANTECEDENTES PROCESALES. PRIMERO:** En fecha veinticinco (25) de mayo del año dos mil quince (2015), los detectives de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN), recibieron denuncia vía web en la cual manifestaban que el señor XXXX, se dedica a la comisión de distintas actividades ilícitas como ser lavado de activos, que mantiene vínculos con narcotraficantes del país, es jefe de un grupo criminal dedicado al sicariato y es uno de los principales aportantes de las campañas políticas de varios presidentes y candidatos a la presidencia del país, se le involucra en casos de corrupción como el del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP).-**SEGUNDO:** Como consecuencia de la referida de denuncia la DLCN realizan diversas diligencias investigativas con las cuales se logra constatar que el señor XXXX se encuentra vinculado con los señores Bladimiro Paredes Paz y XXXX, quienes figuran como socios en la sociedad mercantil denominada Proyectos de Casas S.A. de C.V. (PRODECASA) contra quienes existe investigación por el delito de lavado de activos. Que es preciso señalar que al señor Bladimiro Paredes Paz se le vincula con una organización criminal dedicada al tráfico ilícito de drogas formada por colombianos, mexicanos y hondureños que operan en los municipios de San Luis y San José de Colinas del Departamento de Santa Bárbara, denuncia que se registra bajo el numero ISA-478-2015.Por su parte al señor XXXXX se le vincula con un narco laboratorio que se encontró en el lugar denominado La Colina o La Gruta también conocido como Las Champas de Nueva Arcadia, Departamento de Copan, ya que los inmuebles donde operaba uno (Asiento 57 Tomo 1601) es propiedad de la Compañía Chumbagua S.A. de C.V. de la cual es socios y el otro inmueble (Asiento 41 Tomo 1538) es propiedad de la Sociedad Mercantil Inversiones Alianza S.A. de la cual es ejecutor especial de acuerdos; el narco laboratorio fue allanado por miembros de la policía Nacional de Honduras. **TERCERO:** De acuerdo a las diligencias investigativas realizadas por detectives de la DLCN se logró constatar que el señor XXXXX mantuvo relación con el señor Bladimiro Paredes Paz, por la transacción comercial de compra que le realizara de un bien inmueble ubicado en la Residencial Los Andes de la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortes y que se registra bajo la matricula 459021, por el cual pago la cantidad de dos millones de lempiras (L.2,000.000.00) dicha venta la realizo el señor Bladimiro Paredes Paz fungía como representante de la sociedad mercantil Productos Financieros S.A. de C.V. (PROFINSA) propiedad de XXXXXXX. Así mismo, se verifico existe denuncia en el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) contra el señor XXXXXX por irregularidades en el proyecto habitacional denominado Tecnología XXXX, en el cual se despilfarro más de cien millones de lempiras (L.100.000.000.00) de acuerdo a lo denunciado. **CUARTO:** De igual forma, se ha logrado constatar que el señor XXXXX a constituido con distintas personas varias sociedades mercantiles con finalidades distintas entre las que se encuentran: M & M Investment S. de R.L. de C.V, Inversiones Ramanel S. de R.L., Financiera Comercial S. de R.L., Americana de Inversiones S.A. de C.V., Representaciones Romar S. de R.L., entre otras y se constituyó comerciante individual bajo la denominación Americana de Inversiones, que es preciso mencionar que todas las empresas constituidas tiene socios y rubros distintos, así mismo su esposa la señora XXXXXX se constituyó comerciante individual mediante la denominación Inversiones LA, Inversiones XXXX y constituyo sociedades como ser Informática y Telecomunicaciones S.A de C.V., que es preciso señalar que varias de las sociedades constituidas por el señor XXXXX entre las que se encuentran Americana de Inversiones S.A. de C.V., Americana de Inversiones S. de R.L., Productos Financieros S.A. entre otras figura como socio su hijo el joven XXXXXX, quien ha recibido las acciones por donación que realizara su padre y de las cuales figura como representante legal su madre la señora XXXX. Que en relación a algunas de las sociedades mercantiles constituidas por el señor XXXX entre las que se encuentra la sociedad M & M Investment S. de R.L. de C.V., Inversiones Remanel S. de R.L. se procedió a liquidarla y en el caso de la empresa mercantil denominada Productos Financieros S.A. (Profinsa) se encuentra en proceso de disolución. Es importante señalar de igual forma que varias de las sociedades mercantiles con el paso del tiempo han sufrido modificaciones a sus constituciones entre las que se encuentran Americana de Inversiones S.A. de C.V., entre otras, siendo estas modificaciones de incorporaciones de nuevos socios, aumentos de capital entre otras. -**QUINTO:** Que al obtener la información de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), se logró constatar que el señor XXXX al momento de proporcionar su información personal al ser perfilado en las instituciones financieras brinda distintos datos en cuanto a los ingresos que obtiene producto de la actividad que desempeña como generante general de la empresa Americana de Inversiones, al momento de brindar su datos en la institución financiera Banco Lafise declara que su esposa la señora XXXXX depende de él.- De igual forma se logró constatar que la Institución Financiera Bancafé realizo en fecha veintiséis (26) de diciembre del dos mil trece (2013) un reporte de transacción inusual que se codifico bajo el número 13-12-561AT, el cual consistía que en las cuentas de ahorro en dólares No. 2705000055 a nombre de la empresa mercantil Inversiones Ramanel S. de R.L., en la cuenta de ahorro en dólares No. 2705000118 a nombre de Aeronaves Ejecutivas S.A. de C.V. y en la cuenta de ahorros en dólares 2705000048 a nombre del señor XXXXXX, en estas cuentas se recibieron transferencias de montos significativos del exterior en los meses de marzo, julio y noviembre de 2013 llegando a acumular un valor de tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos veintitrés mil dólares ($ 3,648,223.00) por lo que el señor XXXXX presento contratos suscritos con la empresa Scheepswerf Damen Go, por prestación de Servicios de las empresas Inversiones Remanel, Aeronaves Ejecutivas y Americana de Inversiones. Posteriormente en fecha quince (15) de enero del dos mil catorce (2014) la UIF envía el complemento 1 de la AT 13-12-561 realizado por la institución financiera Banhcafe ya que en fecha 08/01/2014 se le aplicaron a las cuentas que lo originaron (antes descritas) un total de Dos millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco dólares americanos ($2,149,865.00). **SEXTO:** En relación a la señora XXXX en fecha siete (07) de febrero del año dos mil seis (2006) el Banco Cuscatlán remitió reporte de Transacción Atípica a la UIF el que se codifico bajo el número 06-02-2006-AT, este en relación con la empresa Corporación Hondureña S.A. de C.V. (COHDETEL S.A. de C.V.) consistente en la transacción de numerosas transferencias internacionales de los Estados Unidos de América específicamente por un monto de cuatrocientos siete mil ciento cincuenta y seis dólares americanos ($407,156.00) realizadas entre el doce (12) de Octubre del dos mil cinco (2005) y el once (11) de enero de dos mil seis (2006) transacciones financieras que no son acordes a su perfil económico y excedían los depósitos proyectados por el cliente.- La empresa relacionada Corporación Hondureña de Telecomunicaciones S.A. de C.V., abrió dos cuentas con la misma dirección física que la sociedad **Informática y Telecomunicaciones**. No fue posible confirmar las referencias comerciales ya que al parecer las empresas que los refieren como clientes no existen. El 19 de enero de 2006 Corporación Hondureña de Telecomunicaciones S.A. de C.V. Solicito le emitiera una garantía bancaria a favor de Celtel la cual sería garantizada por un certificado de depósito que abriría para tal fin, la cual no se emitió ya que la persona que proporcionaría los fondos para el certificado de depósito es un cliente de Corporación Hondureña de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. en Estados Unidos.

Que en fecha catorce (14) de febrero del dos mil seis (2006) nuevamente la institución financiera Banco Cuscatlan de Honduras remite a la UIF reporte de transacción atípica en esta ocasión relacionado a la empresa Informática y Telecomunicaciones S.A. (INFOTEL) ya que ha recibido numerosas transacciones internacionales, que no son acordes con el perfil de cliente, ya que de acuerdo a lo reportado los ingresos de las ventas ascienden a cincuenta mil dólares americanos ($50,000.00) recibió transferencia quince (15) transferencias por un monto de cuatrocientos dos mil setecientos diecinueve mil con setenta y siete centavos de dólares americanos ($402,719.77) en el periodo comprendido del dieciocho (18) de octubre del año dos mil cinco (2005) al cuatro (04) de enero del dos mil seis (2006) a la cuenta de ahorro en dólares No. 601-447-0000193.En el mes de noviembre del dos mil cinco (2005) envió una transferencia por dieciséis mil dólares americanos ($. 16,000.00) a favor de Usnetserve.com, Inc., y otra por seis mil quinientos ($. 6,500.00) a favor de Metrocom Inc, posteriormente INFOTEL, solicitó se emitiera una serie de giros siendo sus beneficiarios XXXXXXX. - El tres (03) de diciembre del dos mil cinco (2005) el señor XXX quien funge como Gerente General de Corporación Hondureña de Telecomunicaciones apertura en Banco Cuscatlán la cuenta de ahorro en dólares número. 601-447-01-0000223 proporcionando la misma dirección de INFOTEL situación que se considera extraña, el diecinueve (19) de enero del dos mil seis (2006) el señor XXXX se presentó de nuevo a la agencia del Banco para aperturar una cuenta de cheques en lempiras a la que se le asignó el número. 601-349-0000000322 a nombre de Corporación Hondureña de Telecomunicaciones S.A. de C.V., posteriormente el señor XXXX (nacionalidad Estadounidense) quien es accionista de Corporación Hondureña de Telecomunicaciones solicitó una garantía bancaria a favor de Celtel manifestando que la misma seria garantizada con depósito a plazo que sería aperturado en la institución bancaria (Banco Cuscatlán) es de hacer notar que las referencias proporcionadas por Informática y Telecomunicaciones no se pudieron confirmar y también desconocían el nombre del gerente general de dicha empresa.- En febrero del dos mil seis (2006) Banco Cuscatlán de Honduras procedió a cancelar las cuentas por no cumplir con los requisitos de apertura. La empresa relacionada Corporación Hondureña de Telecomunicaciones S.A. de C.V. apertura dos cuentas con la misma dirección física, información que no se pudo confirmar ya que al parecer las empresas que refieren como clientes no existen. La institución financiera Banco Ficohsa en fecha veinte y siente (27) de julio del dos mil seis (2006) remite a la UIF reporte de transacción atípica que fue codificado con el número 06-02-009-AT en relación a la empresa en relación a la empresa Corporación Hondureña de Telecomunicaciones S.A. de C.V.(COHDETEL) ya que la misma recibía transferencias del exterior de la empresa denominada Brice Bell con Domicilio en California Estados Unidos, en el periodo de tiempo comprendido del trece (13) de febrero al primero (1) de junio del año dos mil seis (2006) por la cantidad de setecientos noventa y siete mil seiscientos setenta y tres con cuarenta y un centavos de dólares americanos ($797,643.41) fondos depositados en la cuenta número 01-207-1011953 aperturada en fecha siete (07) de febrero del año dos mil seis (2006) fondos que son retirados posteriormente en fecha doce (12) de Julio del dos mil seis (2006) reportando de igual forma que se han remitido varios cheques a nombre de la empresa Telecomunicaciones y emitieron órdenes de pago a nombre de personas naturales de las que no se pudo determinar el vínculo o relación comercial con la empresa remitente, así como no se pudo determinar el origen de los fondos, ni la relación con los beneficiarios de los cheques, lo que se considera inusual.- **SEPTIMO:** También que el señor XXXXXXXX mantiene una relación cercana con los señores los señores XXXXXX, Bladimiro Paredes Paz, XXXX y otros, con quienes a formado sociedades mercantiles de diversos rubros, siendo preciso señalar que muchas de estas personas no tenían capacidad económica para realizar aportaciones y figurar como socios de las sociedades mercantiles constituidas. **OCTAVO:** En el caso del señor XXX de acuerdo a la información brindada en las instituciones financieras es empleado de la empresa Americana de Inversiones, estableciendo sumas de ingresos como pago de sus servicios, así mismo fue nombrado liquidador de algunas empresas como ser M & M Investment S. de R.L. de C.V., Inversiones Remanel S. de R.L. y Productos Financieros S.A. y figura como socio de la empresa mercantil Americana de Inversiones S.A. de C.V. Para el caso el señor XXXX de acuerdo a su información brindada en las instituciones manifiesta que es Carpintero, estableciendo como dirección del patrono Americana , así mismo mantiene firma autorizada en varias de las empresas de las cuales son socio el señor XXXXX e incluso en las cuentas personales de este, a quien de igual forma le han otorgado poder de especial de representaciones de la empresa Americana de Inversiones S. de R.L. de C.V. situación que demuestra la confianza depositada en el por parte del señor XXXXX y la relación estrecha existente entre ambos. Por su parte el señor XXXX tiene poder de representación de la sociedad mercantil Representaciones de Americana de Inversiones S. de R.L. de C.V., de acuerdo a la información brindada en las instituciones financieras es abogado y notario y es empleado del bufete Lagos; el señor XXXX también mantuvo poder de representación de la sociedad mercantil americana de Inversiones Sociedad Anónima y de acuerdo a la información brindada en las instituciones financieras se desempeña como Gerente Financiero de empresas de Proyectos de Casas S.A. y quien brinda al señor XXXXXX como referencia y figura como comisario de la sociedad Americana de Inversiones S.A. de C.V.En el caso del señor XXXXX se encuentra vinculado con el señor XXXXX en virtud de la sociedad constituida entre ambos bajo la denominación Remanel S. de R.L., figura como vocal 3 de la empresa Productos Financiero S.A. (Profinsa) de la cual era socio el señor XXXXXXX, en la empresa Americana de Inversiones S.A. de C.V. de la que de igual forma figuran como socios los antes mencionados también figuro como vocal 3 el señor XXXXXX, es de mencionar que de acuerdo a la información brindada por el mismos XXXXXX en las instituciones financieras su profesión es bachiller técnico en refrigeración, señala como patrono Americana de Inversiones empresa en la cual se desempeña como ejecutivo de negocios. **NOVENO:** En relación a las empresas en las cuales figuran como socios el señor XXXXX, su esposa la señora XXXXXX, su hijo el joven XXXXX y terceras personas relacionada a los mismos, en relación a la sociedad Americana de Inversiones S. de R.L. de C.V. se declaró al momento de brindar información en las instituciones financieras que la actividad es ser prestamista no bancario, que el accionista número uno con el 55% de las acciones el señor XXXXXX, con el nombramiento de Gerente General, la actividad principal de la empresa es brindar servicios de financiamiento para gestiones de vivienda, han mantenido cuentas aperturadas en distintas instituciones financieras y ha tenido acceso a préstamos por distintos montos en los cuales figura como aval el señor XXXXXX. En el caso de la sociedad América de Inversiones S.A. de C.V. se logró establecer de acuerdo a la información brindada en las instituciones financieras como actividad principal tiene desarrollar proyectos habitacionales, su representante legal es el señor XXXXXX, ha obtenido préstamos bancarios para compra de vehículos, ha mantenido en sus cuentas bancarias depósitos y pagos de viviendas, han realizado transferencias entre cuentas y pago de cheques propios, manifiestan que anualmente declaran en concepto de ventas anuales la cantidad de L.78,500,000.00, de igual forma se logra constatar que no pese prestamos en ninguna institución financiera, cuentas de fideicomisos, no poseen garantía por crédito. La Compañía Financiera S.A.(COFISA) aprobó en el mes de septiembre del año 2015 a Americana de Inversiones S.A. de C.V. financiamiento hasta por L.30.000.000.00 destinados a la construcción de viviendas en el proyecto residencial Bosques de Jucutuma de la Ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortes, dichos fondos provenían de Banhprovi bajo el programa de vivienda vida mejor que desarrollaba el gobierno, para dicho préstamo se brindó como garantía hipotecaria 617 lotes de terrenos de la urbanización del proyecto habitacional Bosques de Jucutuma II que de acuerdo a avaluó su valor es de ciento diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro con cincuenta centavos de lempiras (L.117,565,434.50). Posteriormente en el año 2018 de igual forma se le aprobó un nuevo crédito por un monto de nueve millones ochocientos mil lempiras (L.9,800,000.00) siendo la finalidad la construcción de viviendas, siendo el plazo del préstamo 12 meses a un interés anual del 20.0%. Por su parte de la sociedad de Vivienda S.A. de C.V. (SOLVISA). se logró acreditar de acuerdo a la información brinda en las distintas instituciones financieras que su actividad comercial reportaba la construcción, identificada como parte del Grupo XXXX, se le brindaron préstamos hipotecarios comerciales, el Banco Hondureño del Café S.A. emitido un reporte de operación sospecho consistente en que se detectó un aumento importante del volumen de depósitos, sin causa aparente, dichos depósitos posteriormente transferidos dentro de corto periodo de tiempo y con destino no relacionado con el cliente, siendo la descripción de los hechos la siguiente: En la cuenta No. 16606000072 inactiva desde el año 2015, pero en un mismo dia recibió diecinueve (19) depósitos, diecinueve cheques librados contra cuenta en otro banco, registrada a nombre del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) a favor de Soluciones de Vivienda SA de CV, sumando un monto total de L. 1,910,966.82. Los cheques fueron emitidos en secuencia, de forma correlativa por INJUPEMP en un periodo corto de tiempo. El dinero fue transferido al mismo banco a otra empresa mediante cheque y cobrado a través de compensación por L. 1,950,000.00. Como empresas relacionadas y Grupo económico Banco Promerica declara a Jamar Comercial S.A. de C.V., con numero de RTN 08019002277028, Jamar S.A. Nicaragua, Asfaltos y Derivados S.A. (ASDEHSA) con RTN 0819002279965, China Motors Honduras con RTN 08019007085921 y Soluciones de Vivienda S.A. con numero de RTN 08019011355202. En fecha 26 de diciembre del año 2011 la Sociedad Mercantil Soluciones de Vivienda S.A. suscribe documentos (pagare) con Banco Promerica S.A., hasta por la cantidad de veintinueve millones de lempiras (L. 29,000,000.00) equivalente a un millón cuatrocientos cincuenta mil ochocientos setena y siete mil con setenta y ocho centavos de dólares americanos ($. 1,450,877,78) para la ejecución de la primera etapa del proyecto habitacional denominado Ciudad Tecnologica XXX, fungiendo como fiador solidario la empresa Jamar Comercial Industrial S.A. de C.V. al momento del otorgamiento de dicho préstamo la sociedad mercantil Solvisa era una empresa recién constituida, sin embargo sus socios son personas de reconocida solvencia económica y con líneas de crédito disponibles para llevar a cabo dichas obras, referencias emitidas por esta institución financiera, hecho que motivó al banco para otorgar el mencionado crédito. Estableciendo como garantía hipotecaria un terreno ubicado en Los Charcos, aldea Yaguacire Francisco Morazán en el margen derecho de la carretera que conduce al sur del país kilómetro 12 y veinte (20) viviendas ya construidas, valorada la garantía hipotecaria en un total de treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil con cuarenta y uno con sesenta centavos de lempiras (L. 36,461,041.60.) Según el perfil de cliente el de la sociedad mercantil Soluciones de Viviendas S.A. el primer proyecto a desarrollarse fue el proyecto Ciudad Tecnológica XXXX, el cual consistiera en la construcción de 2000 viviendas clases sociales con un precio de cuatrocientos treinta y ocho mil lempiras (L.438,000.00) cada una, estas viviendas serian compradas por empleados del poder ejecutivo con financiamiento de INJUPEMP, pero igual forma podían ser adquiridas por familias de clase media, para el desarrollo de dicho proyecto los socios realizaron fuertes aportaciones de capital de sus fondos propios, ya que los servicios públicos para las primeras viviendas lo hicieron con fondos propios siendo la modalidad para el financiamiento de adquisición de una casa de habitación el INJUPEMP y los bancos privados. El 20 de junio de 2012, Soluciones de Vivienda S.A. presentó solicitud de préstamo decreciente por la cantidad de tres millones de lempiras (L. 3,000,000.00), cantidad que sería invertida en la construcción de la línea de suministro de agua potable para el Proyecto Tecnológico XX. Para este préstamo se dio como garantía hipotecaria un terreno ubicado en Los Charcos, Aldea de Yaguacire Francisco Morazán en el margen derecho de la carretera que conduce al sur del país kilómetro 12 y 50 viviendas ya construidas sobre el lote de terreno descrito anteriormente. Garantía valorada en un total de L. 43,099,665.60. Para el día 14 de enero del 2014 el total de casas vendidas del proyecto habitacional Ciudad Tecnológica XXX correspondía a un total de 14 a un precio de cuatrocientos treinta y ocho mil L. 438,000.00 cada una y con crédito aprobado y en proceso de escrituración por un valor de inmueble de L. ciento treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete mil lempiras 138,477.00 cada uno. En cuanto a la empresa Aeronaves Ejecutivas S.A. de C.V. (AESA) de la cual es socio el señor XXX y XXXX, es de recordar que tal como se describe anteriormente en el hecho cuarto se recibió reporte de operación sospechas por parte de la Institución Financiera Banhcafe. Por su parte a la empresa Proyectos de Casas S.A. de C.V. (PRONDECASA) de igual forma de acuerdo a la información financiera mantuvo préstamos hipotecarios con la institución financiera Banco de los Trabajadores los que otorgaron anualmente y cuyos valores posteriormente eran trasladados mediante transferencia a otras cuentas. **DECIMO:** Que en relación a la vinculación entre el señor XXXX y la señora XXXX se logre acreditar que el juicio oral y público que se sigue contra la señora XXXX por los delitos de Malversación de Caudales Públicos y Lavado de Activos fue mencionado y vinculado el señor XXXXXX en virtud del poder especial de administración, representación y disposición que otorgo en su condición de Gerente General de la sociedad mercantil M&M Investments S. de R.L a la señora XXXX, siendo la finalidad de dicho poder la toma de decisiones sobre un inmueble propiedad de M&M Investments ubicado en la Torre I Nivel 5 del complejo Torre Metrópolis local 10507, el que posteriormente dio en venta el señor XXXXXX en su condición antes descrita dio en venta el inmueble antes descrito a la empresa Moserrat S.A. de C.V. propiedad de la señora XXX por un valor de ciento noventa y cinco mil trescientos dólares americanos ($195,300.00).- **DECIMO PRIMERO:** De igual forma se logró establecer con las diligencias investigativas realizadas que el señor XXX dono a XXXXX quien es su hijo muchos de los bienes inmuebles, donaciones en las cuales comparecía como representante de XXXX su madre la señora XXXXX; en un periodo de tiempo comprendido del año del 31 de enero del año 2005 al 21 de septiembre del año 2017 el señor XXXXXX constituyo cuatro sociedades mercantiles cuyos rubros consiste en invertir y prestar con sus propios recursos en moneda nacional o extranjera, como prestamistas no bancario, para otorgar préstamos con garantía hipotecarias, así mismo desde el año 2014 al 2019 adquirió de manera continua a título personal y por medio de sus sociedades mercantiles una cantidad considerable de bienes inmuebles lo que ha generado un incremento en su patrimonio lo que ha pretendido atribuir a sus actividades de prestamista no bancario.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD. **……..**

BIENES MUEBLES (VEHICULOS)

PLACA	DESCRIPCION	TITULARES DE DERECHO
07ARKH.	Camioneta marca Lexus	LUIS ENRIQUE QUESADA REVILLA (GUATEMALTECO)
PCV3564	Camioneta Prado color gris	MARISELA PAREDES AGUIRRE
PDR1403	Pickup, marca Toyota, color gris oscuro	BLADIMIRO PARECEDES

SOCIEDADES MERCANTILES

NOMBRE DE SOCIEDAD	MATRICULA	TITULARES DE DERECHO	REPRESENTANTE LEGAL
J. C. D. S. de R.L. de C.V.	126937	John Hernández	John Hernández
Sociedad Mercantil J.C.D S.DE R. .L	126937	John Hernandez	John Hernandez

PRODUCTO FINANCIERO:

BANCO BAC -HONDURAS

DESCRIPCION DE LA CUENTA	NÚMERO	TITULAR
Cuenta de ahorro en Lempiras	**727873671**	Joaquín Ricardo Moran García
Cuenta de ahorro en Lempiras	**745795531**	Joaquín Ricardo Moran García

BANCO DAVIVIENDA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	NÚMERO	TITULAR
Cuenta de ahorro en Lempiras	**2360225169**	Joaquín Ricardo Moran jarcia

COOPERATIVA ELGA

1.	Cuenta de Aportaciones en Lempiras.	**90014949**	Joaquín Ricardo Moran García.
2.	Cuenta Retirable en Lempiras.	**90014950**	Joaquín Ricardo Moran García.

MOTIVACIÓN: PRIMERO-TERCERO. PARTE DISPOSITIVA. En virtud de anterior el Juzgado **RESUELVE: 1)** Admitir el escrito de Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, juntamente con la documentación que se acompaña, presentada por el Abogado xxxx**,** quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público. **2)** …. **3)** PREVIO…de lo contrario se realizará a través de la publicación por edictos, respecto a las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIDAD	DIRECCIÓN
BLADIMIRO PAREDES QUESADA	1606-1980-00313	Se desconoce el domicilio.
LUIS ENRIQUE QUESADA REVILLA	Guatemalteco	Se desconoce el domicilio.
MARISELA PAREDES AGUIRRE.REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES EL TREBOL S. DE R.L.	1606-1972-00158	Se desconoce el domicilio.
JOHN HERNÁNDEZ	668590352	Se desconoce el domicilio.
JOAQUIN RICARDO MORAN GARCÍA	0501-1954-01138	Se desconoce el domicilio.

4). -**NOTIFIQUESE. -**

Tegucigalpa M.D.C a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

AEROPUERTO. SUMARÁN UNA MÁS Y CONTARÁ CON CUATRO MANGAS MODERNAS

Inician cambio de puentes de abordaje en el Villeda

▶Las autoridades del aeropuerto internacional Ramón Villeda Morales informaron que los trabajos estarán culminados entre abril y mayo

Ana Reyes Mendoza
ana.mendoza@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Las autoridades del aeropuerto internacional Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula anunciaron que a partir de ayer martes comenzaron la desinstalación de las tres mangas de abordaje, las cuales serán reemplazadas por nuevas y modernas unidades.

Durante el proceso de desinstalación e instalación de nuevas unidades, los pasajeros abordarán y desabordarán los aviones por la pista de aterrizaje, informó en un comunicado el Servicio Aeroportuario Nacional (SAN).

El SAN estima que el reemplazo estará listo entre los meses de abril y mayo y, además, se contará con una cuarta manga de abordaje.

Esta renovación es parte de un plan de actualización y modernización del aeropuerto con el objetivo de mejorar la eficiencia y comodidad de los pasajeros.

Los nuevos puentes de abordaje contarán con tecnología más avanzada, mejor ventilación y mayor durabilidad, lo que contribuirá a optimizar la experiencia de embarque y desembarque.

Este cambio temporal puede generar algunas incomodidades, especialmente en condiciones climáticas adversas, como lluvias o temperaturas extremas, que el abordaje y desembarque puede tardar más de lo habitual. Utilizar calzado cómodo para facilitar el desplazamiento entre la terminal y la aeronave y vestir ropa adecuada de acuerdo con las condiciones climáticas. Estar atentos a las comunicaciones oficiales del SAN.

El SAN inició en 2023 la remodelación de tres aeropuertos nacionales: Ramón Villeda Morales, Juan Manuel Gálvez en Islas de la Bahía y Golosón en La Ceiba. El presupuesto inicial era de 29.7 millones de dólares, pero en 2024 fue ampliado a $78.7 millones de dólares.

TRABAJO. Las nuevas estructuras estarían instaladas entre los meses de abril y mayo.

Además

Las autoridades destacan que esta renovación forma parte de un plan integral de mejora de la infraestructura aeroportuaria con el objetivo de optimizar la conectividad aérea y fortalecer el turismo y la economía del país. A pesar de los inconvenientes, aseguran que estas mejoras representarán un avance significativo en la calidad del servicio y en la experiencia de los viajeros.

señala el comunicado del SAN. Las aerolíneas y el personal del aeropuerto están coordinando esfuerzos para agilizar el proceso y garantizar que los pasajeros sean guiados adecuadamente durante el embarque y desembarque.

Recomendaciones. Ante estos cambios temporales, las autoridades aeroportuarias han emitido una serie de recomendaciones para que los pasajeros puedan viajar con mayor comodidad y evitar inconvenientes: llegar con suficiente antelación al aeropuerto, considerando

Policías capacitan en centros educativos

EDUCACIÓN. La Policía Comunitaria busca fortalecer la seguridad escolar en la ciudad

SAN PEDRO SULA. Agentes de la Dirección Nacional de Prevención y Seguridad Comunitaria (DNPSC), asignados a la Unidad Metropolitana de Prevención 5 (UMEP-5), realizaron una capacitación dirigida a estudiantes de educación básica en la colonia Tara de San Pedro Sula. Las charlas son enfocadas en el tema "Técnicas de comunicación eficaz y la implementación del modelo nacional de Policía Escolar".

El taller, dirigido a estudiantes, abordó técnicas de comunicación eficaz y la implementación del Modelo Nacional de Policía Escolar.

La jornada contó con la participación de estudiantes del centro educativo bilingüe New Generación, quienes recibieron información clave sobre la importancia de la comunicación verbal, comunicación no verbal, controlar las emociones y la importancia de mantener entornos seguros dentro y fuera de sus centros educativos.

El objetivo principal de esta iniciativa es fomentar una cultura de paz, reduciendo los factores de riesgo que pueden llevar a los menores a situaciones de vulnerabilidad ante la violencia y otros problemas sociales. Durante la capacitación utilizaron estrategias didácticas para facilitar la comprensión de los estudiantes.

Unah Cortés realizará primera Feria de Posgrados

OFERTA. La universidad ofrece opciones accesibles para cursar maestrías

REDACCIÓN. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah) llevará a cabo, por primera vez en Unah Campus Cortés, la Feria de Posgrados, un evento diseñado para brindar a los egresados la oportunidad de maximizar sus capacidades, fortalecer su formación académica y mejorar sus oportunidades laborales a través de la educación superior.

Según Alfred del Cid, organizador del evento, "la feria reunirá toda la oferta académica de posgrados de la Unah, permitiendo que profesionales, docentes y el público en general conozcan las distintas opciones de especialización disponibles".

El evento se realizará el próximo 12 de marzo a las 9:00 am. Hasta las 6:00 pm con un horario extendido para que aquellas personas que trabajan puedan asistir sin inconvenientes. Durante la feria instalarán carpas informativas sobre los programas de posgrado, incluyendo planes de estudio, duración y requisitos de inscripción.

FERIA. El evento será el próximo 12 de marzo, con horario extendido hasta las 6:00 pm.

COMUNICACION EDICTAL

FO-14670-23 V1
EXP 010-2023
C.S

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los titulares de derecho: **JESUS ABEL CHACON LOPEZ, MARIO PABLO PEÑALVA DEL CID, MARLON OBED GONZALES TROCHEZ, EDWIN ISRAEL BANEGAS PERDOMO, JULIAN AMADOR ORELLANA, EDMUNDO AYALA ORELLANA, GLENDA LISSETTE PINEDA AGUILUZ, RONY EDGARDO RIVERA HERNANDEZ Y OTROS,** para los efectos de Ley se le **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, dictó auto de fecha a los diez (10) días de febrero del año dos mil veinticinco. Que conducentemente dice::: **EL JUZGADO RESUELVE: 1)** Admitir el escrito que antecede, presentado por el abogado xxxxxxx, de generales ya conocidas, mismo que se manda agregar a las demás diligencias. **2)** En cuanto lo solicitado, de la revisión del expediente judicial se constató que los titulares de derecho **JESUS ABEL CHACON LOPEZ, MARIO PABLO PEÑALVA DEL CID, MARLON OBED GONZALES TROCHEZ, EDWIN ISRAEL BANEGAS PERDOMO, JULIAN AMADOR ORELLANA, EDMUNDO AYALA ORELLANA, GLENDA LISSETTE PINEDA AGUILUZ y RONY EDGARDO RIVERA HERNANDEZ**; no ha sido posible notificarlos y emplazarlos, por no contar con la dirección exacta y desconocer su domicilio; quedando ordenado en auto de la admisión de la solicitud de privación, de fecha ocho (08) de junio de 2023, que se efectuara la misma, por medio de comunicación edictal, para que se enteren del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes. Debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, durante tres (3) días, en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la República. **3)** …**CUMPLASE. NOTIFIQUESE**. -**firma y sello de juez; firma y sello secretaria adjunta. -** Así mismo el auto de admisión de la solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito que conducentemente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCIÓN NACIONAL.** a los siete días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Resolviendo Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito y a su vez ampliación de la misma la primer de fecha dos (2) de junio del año dos mil veintitrés (2023) y la segunda de fecha seis del mismo mes y año, presentada por la Abogada **MARLEN RODRIGUEZ,** quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titular de derecho a los señores **JESUS ABEL CHACON LOPEZ, MARIO PABLO PEÑALVA DEL CID, MARLON OBED GONZALES TROCHEZ, EDWIN ISRAEL BANEGAS PERDOMO, JULIAN AMADOR ORRELLANA, EDMUNDO AYALA ORELLANA, GLENDA LISSETTE PINEDA AGUILUZ, RONY EDGARDO RIVERA HERNANDEZ** y otros**. ANTECEDENTES PROCESALES. PRIMERO** : Que en fecha siete (07) de Mayo del año dos mil diecisiete (2017) Detectives de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN) recibieron la denuncia interpuesta por un ciudadano quien hizo del conocimiento de la autoridad la existencia de una organización criminal que se dedica a las actividades ilícitas de Tráfico Ilícito de Droga conformada por los señores xxxxxx, manifestando en relación a este último que es el encargado de administrar la mayor cantidad de dinero de la organización, dicha denuncia se recepción con el número DLCN 01-0401-23-2016.- Que la DLCN al haber tenido conocimiento de lo manifestado por el denunciante, dio inicio a diligencias investigativas encaminadas a constatar lo denunciado, lográndose verificar que en el informe de fecha trece (13) de Diciembre del año dos mil nueve (2009) elaborado por detectives de la DLCN, se puso en conocimiento de la Unidad Antidrogas de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO) la recepción información recibida por fuentes anónimas quienes refirieron a las vinculaciones del señor xxxx, con el narcotráfico y la adquisición de bienes carentes de justificación económica legal.- Posteriormente en fecha doce (12) de Marzo del año dos mil dieciocho (2018) se recibe nuevamente denuncia anónima contra el señor xxxx,manifestando en esta ocasión el denunciante que: el señor xxxxx **"ALIAS EL TORO"** es líder de una organización criminal que se dedica a la actividad ilícita de Tráfico Ilícito de Droga que tiene su centro de operaciones en la Ciudad de la Esperanza, Departamento de Intibucá, de igual forma manifiesta que el señor xxxxxx, ha adquirido producto de las ganancias de sus actividades ilícitas bienes inmuebles y negocios y que la droga la traen de Tocoa, Colon y generalmente de Nicaragua, traspasándola y distribuyendo una parte en nuestro país y trasladando por distintas rutas terrestre a Guatemala; dicha denuncia se registró con el número DLCN-01-0801-22-2018.-Que producto de las diligencias investigativas encaminadas a la constatación de la denuncia interpuesta contra el señor xxxx**,** se logró constatar que el mismo ha adquirido, invertido, posee activos consistentes en bienes muebles, inmuebles, sociedades mercantiles y dinero en sus productos financieros de las distintas instituciones de la banca nacional. - En fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veinte (2020) la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado solicito al Juzgado de Letras con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal solicitud de diligencias judiciales previas consistente en allanamientos, registro e inspecciones a bienes inmuebles y sociedades mercantiles propiedad del señor xxxxx, las que se realizaron el día jueves treinta (30) de enero del dos mil veinte (2020) resultando de las mismas hallazgos relacionados al Delito de Lavado de Activos como ser información contable, escrituras públicas, recibos de dinero por compra de propiedades, entre otros.- Que lo antes expuesto genero la realización de un análisis financiero patrimonial por parte de la Unidad Especializada de Recopilación y Análisis de la Información Financiera de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado con la que se logra determinar que: Que el señor xxxxx, ha adquirido e invertido y posee activos consistentes en la cantidad de ciento ocho (108) bienes inmuebles, los que de acuerdo a su modus operandi en su mayoría eran escriturados por un valor de mil lempiras (L.1,000.00) por lo que el monto de adquisición de los mismos ascienden a la cantidad de doscientos quince mil lempiras ciento ochenta con noventa y ocho centavos de lempiras (L.215,180.98) de acuerdo al valor escriturado, pero que de acuerdo al valor catastral los mismos ascienden a la cantidad de veinticuatro millones quinientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta y siete con setenta y cinco centavos de lempiras (L. 24,587,747.75) cantidad de dinero de la cual no tiene causa o justificación económica o licita de su procedencia.- De acuerdo a los estados financieros presentados por el señor xxxxxx en la institución financiera de Banco de Occidente con la finalidad de acceder a créditos establece que sus activos fijos en bienes inmuebles ascienden a la cantidad de Ochenta y cinco millones setecientos cuarenta mil lempiras (L.85, 740,000.00) cantidad de dinero de la cual no tiene causa o justificación económica o licita de su procedencia. -Así mismo adquirido e invertido y posee activos consistentes setenta y siete (77) bienes muebles (Vehículos) cuyo valor de adquisición e inversiones de los mismos ascienda a un millón cuarenta y cinco mil lempiras (L.1,045,000.00) de acuerdo a estado financiero presentado por el señor Chacón en la institución financiera Banco Occidente, es mencionar xxxxxx no tiene causa o justificación económica o licita de su procedencia de la adquisición e inversión de estos bienes muebles. **SEGUNDO**: Que se logró establecer de acuerdo a las declaraciones de rentas presentadas en el Sistema de Administración de Rentas por el señor **xxxxxx** en el periodo de tiempo comprendido del año 2012 al 2016, obtuvo utilidades de novecientos veintitrés mil trecientos treinta y uno con cincuenta centavos de lempiras (L.923,331.50) las que no son congruentes con los activos adquiridos en ese periodo de tiempo. - **TERCERO:** Que de acuerdo a las diligencias investigativas realizadas se logró determinar que el señor xxxxxxxx ha pretendido impedir la determinación de la propiedad de muchos de sus bienes inmuebles, los que adquiría y posteriormente los vendía y adquiría nuevamente a las mismas personas a quienes había vendido con anterioridad. -**CUARTO**: Se logró constatar que el señor xxxxxxxx, obtuvo créditos de la Banca Nacional por un monto de dieciocho millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y un con noventa y cinco centavos de lempiras (L.18,872,671.95) muchos de los cuales pago de manera anticipada, es de mencionar que de la cancelación de dichos prestamos únicamente se conoce el origen del dinero de diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil veintidós con sesenta centavos de lempiras (l. 10,499,022.60) desconociéndose el origen de ocho millones trescientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve con treinta y cinco centavos de lempiras (L. 8,363,649.35) cantidad de dinero de la cual no tiene causa o justificación económica o licita de su procedencia.- **QUINTO:** Que efectivamente se logra constatar que el señor xxxxxxxx, ha adquirido e invertido y posee bienes inmuebles, muebles, empresas mercantiles que han causado un incremento en su patrimonio de setenta y dos millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco mil con cincuenta y seis centavos (L. 72,843,885.56) cantidad de dinero que no tiene causa o justificación económica o legal de su procedencia y que ha pretendido ocultar el valor real de los bienes inmuebles que ha adquirido al establecer en las escrituras públicas valores subvaluados.- Así mismo no tiene causa o justificación económica o legal de procedencia de la cantidad de ocho millones trescientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y nueve con treinta y cinco centavos de lempiras (L. 8,363,649.35) utilizados para la cancelación anticipada de préstamos obtenidos en la banca nacional; por lo que el señor xxxxxxxx no tiene causa o justificación económica o licita de procedencia de Ochenta y un millones doscientos diecisiete mil quinientos treinta y cuatro con noventa y un centavos de lempiras (L.81,217,534.91).- **DESCRIPCION E IDENTIFICACION DE LOS BIENES SOBRE LOS CUALES SE EJERCE LA ACCION-**……..

BIENES MUEBLES (VEHICULOS)

NO.	PLACA	TITULAR	DESCRIPCION
1	PDZ8575	GLENDA LISETH PINEDA	MARCA TOYOTA, COLOR BLANCO AÑO 2006, MODELO TACOMA TIPO PICK UP MOTOR : 2TR-0240357
2	HAE8774	MARLON OBETH MONTES	MARCA TOTYOTA COLOR VERDE AÑO 1998 TIPO PICK UP MOTOR 2RZ0821540
3	HAG5756	MARIO PABLO PEÑALVA DEL CID	MARAC FORD COLOR BLANCO AÑO 2016, MODELO EXPLORE TIPO CAMIONETA.
4	PDY8131	EDWIN ISRAEL BANEGAS PERDOMO	MARCA KIA , TIPO TURISMO , VIN KNDJN2A2XF720550,MOTOR G4FD FH566961,AÑO2015 COLOR GRIS
5	HAO6057	RONY EDGARDO RIVERA HERNANDEZ	MARCA JEEP. MODELO WRANGLER, COLOR BLANCO, TIPO JEEP AÑO 2010, MOTOR1J4BA3H19AL209803.
6	PCW1301	JULIAN AMADOR ORELLANA	MARCA TOYOTA, COLOR PLATEADO. AÑO 2021, TIPO PICK-UP

SOCIEDADES MERCANTILES

NO.	INSCRIPCION	TITULAR	DENOMINACION
1.	TOMO 34 INSCRIPCIÓN 35.	JESÚS ABEL CHACÓN LÓPEZ.	HOTEL CHACÓN.

MOTIVACION: PRIMERO-CUARTO. **PARTE DISPOSITIVA**. En virtud de lo anterior el señor Juez **RESUELVE: 1)** Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen Ilícito, asi como la ampliacion de la misma en un solo auto por economia procesal ; juntamente con el Informe de la Direccion de Lucha Contra el Narcotrafico de fecha treinta (30) de mayo del año en curso(2023), y actas de recepcion, presentada por la XXXXX, quien actúa en su condición de XXXXXXX del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de derecho a los señores: **JESUS ABEL CHACON LOPEZ, MARIO PABLO PEÑALVA DEL CID, MARLON OBED GONZALES TROCHEZ, EDWIN ISRAEL BANEGAS PERDOMO, JULIAN AMADOR ORELLANA, EDMUNDO AYALA ORELLANA, GLENDA LISSETTE PINEDA AGUILUZ y RONY EDGARDO RIVERA HERNANDEZ y OTROS.- 2)** Decretar la medida cautelar de aseguramiento e incautación sobre los bienes que se detallan a continuación.. **3)…4) …5) …6..7) ..8)... 9) PREVIO** a librar atenta comunicación al Juzgado de Letras Territorial en Materia Penal a fin de notificar y emplazar al señor **EDWIN ISRAEL BANEGAS PERDOMO** que la Fiscal de la causa proporcione dirección o domicilio del señor antes referido con el fin de hacerles saber sobre la Solicitud de Privación Definitiva de Bienes de origen Ilícito, que se ha iniciado sobre su bienes**,** para que dentro del término legal de diez días se personen en las presentes diligencias, así mismo nombre un defensor privado o en su defecto este Juzgado les nombrara uno de oficio.**10)** Que se libre atenta comunicación al Juzgado de Letras Territorial en Materia Penal Con Jurisdicción Nacional de San Pedro Sula, Cortes a fin de notificar y emplazar a **GLENDA LISSETTE PINEDA AGILUZ** , **con identidad número 0501-1973-01844,** con domicilio en Colonia los castaños bloque 21, casa 5, último pasaje atrás de las bodegas de LARACH Y COMPAÑÍA; con el fin de hacerles saber sobre la Solicitud de Privación Definitiva de Bienes de origen Ilícito, que se ha iniciado sobre su bienes**,** para que dentro del término legal de diez días se personen en las presentes diligencias, así mismo nombre un defensor privado o en su defecto este Juzgado les nombrara uno de oficio **11)..12).. 13)..14).. 15).. 16). NOTIFIQUESE.**

Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

NEGOCIOS

DOW JONES	NASDAQ	EURO/DÓLAR	PETRÓLEO
-1.55%	-0.35%	+0.03%	-0.45%
42,520.99 U	18,285.16 U	1.06	$67.95

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L25.5920	L25.7200
	Mercado negro	L25.0920	L26.2200
Euro	Bancos	L25.4308	L32.1474
	Mercado negro	L24.9308	L32.6474

- PRODUCTOS (NYC) -

↓	Azúcar	qq	$18.10	$-0.37
↓	Café	qq	$398.40	$+11.75
↓	Cacao	tm	$8,376.00	$+164.00
↓	Algodón	lb	$63.24	$-2.27
↓	Oro	oz	$2,927.60	$-+7.10

ENERGÍA. CON LA LLEGADA DEL VERANO, LA DEMANDA DE ENERGÍA FIRME VA EN ASCENSO

Apagones serán menores que el año pasado, dice experto

▶Salomón López señala que el verano será menos intenso y la Enee ha contratado en arrendamiento más de 300 megavatios

Staff
redaccion@laprensa.hn

MEDIDA. El plan de contingencia de la Enee incluye la compra de potencia firme.

TEGUCIGALPA. Con la llegada del verano y las altas temperaturas, la demanda de energía ha comenzado a subir en Honduras.

Según el Centro Nacional de Despacho (CND), el lunes anterior, específicamente a las 7:04 pm, la demanda máxima alcanzó 1,739.80 megavatios, con una disponibilidad de 2,289.91 megas.

El 3 de febrero de 2025, la demanda máxima fue de 1,666.76 megavatios. Sin embargo, el 18 de marzo de 2024, a las 6:58 pm, la demanda máxima ascendió a 1,889.9 megavatios.

"No esperamos los racionamientos tan intensos que ocurrieron en 2024 por dos simples razones: una, porque las temperaturas están más bajas, estamos en marzo y eso refleja que pudiera ser un año más fresco que el anterior, y eso cambia la demanda", aseguró Salomón Ordóñez, exgerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee). Sostuvo que "la Enee contrató bastante capacidad en arrendamiento, que supera probablemente los 300 megavatios de plantas que van a utilizar diésel y que contrataron de emergencia; sí va a minimizar bastante, no totalmente, pero va a haber un impacto fuerte en reducción (apagones)".

Para la generación de energía en Villanueva, La Ceiba, Juticalpa, Olancho y Danlí, El Paraíso, la Enee incorporó 192 megavatios en 2024 con motores que funcionan con búnker y diésel. Otros 114 megas se adicionaron, totalizando 306 megavatios.

El presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Stenee), Miguel Aguilar, consideró que "es fundamental abrir los espacios, un abanico de diversas líneas para traer inversión extranjera, que es altamente clave para que el país aspire a un nuevo modelo energético, para competir con otros países vecinos con un kilovatio a más bajo costo, con potencia disponible e infraestructuras sólidas".

La Enee informó sobre la llegada de 5 a 20 transformadores que fueron instalados en Puerto Cortés, con una inversión de L1,000 millones, para duplicar la capacidad del sistema eléctrico nacional.

Además

El gerente de la Enee, Erick Tejada, escribió en su cuenta de X que con la llegada de un transformador nuevo de potencia de 50 MVA 138/34.5 kV a la Subestación Mascamse va a duplicar la capacidad de transformación en la zona y representa un monto de inversión pública de 40 millones de lempiras aproximadamente.

Crudo retrocede en la Bolsa de Nueva York

ARANCELES. La entrada en vigor de los aranceles de EUA a México, Canadá y China impactaron la jornada

NUEVA YORK. El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) bajó este martes el 0.2%, hasta 68.26 dólares el barril, un día después de que la alianza OPEP+ dijera que aumentará la producción a partir de abril y tras la imposición de los aranceles estadounidenses a México, Canadá y China.

Al cierre de sesión en la Bolsa Mercantil de Nueva York, los contratos de futuros del crudo estadounidense para entrega en abril perdieron 11 centavos con respecto a la jornada anterior.

Los precios del crudo cayeron este martes, lastrados por las preocupaciones en torno a los aranceles del presidente de EE UU, Donald Trump, a México, Canadá y China, que entraron en vigor este martes.

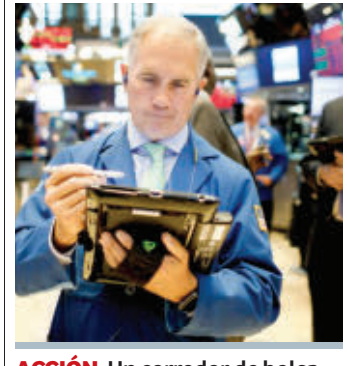

ACCIÓN. Un corredor de bolsa en la Bolsa de Nueva York. EFE

Crece el ingreso diario de remesas

MONTO. Del 1 de enero al 20 de febrero de 2025, las remesas sumaron 1,386.7 millones de dólares

TEGUCIGALPA. Los flujos de remesas familiares que ingresan a Honduras reportan un fuerte aumento en el presente año.

Del 1 de enero al 20 de febrero de 2025, según cifras del Banco Central de Honduras (BCH), las remesas sumaron 1,386.7 millones de dólares. En promedio al día entran 27.2 millones de dólares.

Esos números son mejores que los reportados en igual período del año anterior, cuando se contabilizaron 1,140.2 millones de dólares y con un promedio al día de $22.3 millones.

El aumento interanual por día es de 4.9 millones de dólares, de acuerdo con las cifras del Banco Central, quien justifica ese crecimiento por las políticas migratorias del Gobierno de Estados Unidos y por envíos precautorios de los compatriotas que radican en EUA, sobre todo por el temor a las deportaciones.

DATO. El 46.8% de las divisas viene de las remesas.

LLEGAMOS A VOS

Con + 11 Millones de personas que conectan
con tu contenido en nuestras redes sociales

GRUPO OPSA

LLEGAMOS A TU OBJETIVO

La Prensa · El Heraldo · Estilo · diez · buen provecho · E&N

RENDIMIENTO. **UNO HONDURAS POTENCIA TU MOTOR CON PLUS91 Y PREMIUM95 CON DYNAMAX+**

TOP TIER

UNO Honduras, cuenta con la certificación Top Tier que garantiza la calidad de los combustibles.

UNO HONDURAS INNOVA CON PLUS91 Y PREMIUM95

UNO Honduras continúan innovando con la introducción de las nuevas gasolinas Plus91 y Premium95 con tecnología Dynamax+ y certificación Top Tier, garantizando mayor potencia y mejor rendimiento.

Conoce Plus91 y Premium95

▶UNO Honduras revoluciona el mercado con combustibles de alto octanaje

Brand Studio
brand.studio@go.com.hn

SAN PEDRO SULA_UNO Honduras ha dado un paso significativo en la mejora de la calidad de los combustibles ofrecidos en el país, introduciendo las gasolinas Plus91 y Premium95. Estas nuevas opciones buscan satisfacer las necesidades de los conductores hondureños al proporcionar mayor eficiencia y rendimiento en sus vehículos. Para conocer más sobre esta innovación, conversamos con Benjamín Romero, gerente de Terminales de UNO Gasolineras.

Innovación. "La decisión de introducir productos como Plus91 y Premium95 en el mercado hondureño responde al compromiso de UNO Honduras con la innovación y la calidad. Según Romero, "le apostamos a la innovación, en la tecnología y le apostamos también a darle a los clientes servicios de alta calidad". Esta iniciativa sigue al éxito de Supreme97, la única gasolina con el mayor octanaje en toda la región centroamericana, lanzada el año pasado.

Beneficios. La principal diferencia entre las gasolinas radica en el octanaje. Romero explica que "el octanaje es sinónimo de potencia para el desempeño del vehículo, entre mayor octanaje pues una mayor potencia". Además, todas las gasolinas de UNO están asociadas con un paquete de aditivos Dynamax+, que representan un estándar de alta calidad y tecnología de punta en combustibles.

Además, las nuevas gasolinas cuentan con el sello Top Tier, que es un programa que evalúa el desempeño de los combustibles en el momento que están siendo utilizados en el vehículo, y garantizan menos residuos en el motor, mayor ahorro de combustibles y disminuyen las emisiones de gases nocivos, mejorando el desempeño del motor.

Tecnología Dynamax+. La tecnología Dynamax+ es una fórmula potenciada con la última tecnología en aditivos para motores de gasolina y diésel. Su efecto detergente dispersante ayuda a remover los depósitos de carbono, reducir la abrasión mecánica y promueve un constante mantenimiento del motor, formulando larga vida al vehículo.

Los nuevos combustibles reducen emisiones contaminantes y optimizan el desempeño del motor, ofreciendo a los hondureños una experiencia superior

La introducción de Supreme97, Plus91 y Premium95 ha sido bien recibida por el mercado hondureño.

Romero señala: "hemos notado el crecimiento en la demanda, hemos escuchado siempre las necesidades de nuestros clientes y cada vez estamos preocupados por nuevas tecnologías". Además, estos combustibles contribuyen a la sostenibilidad ambiental al reducir las emisiones nocivas, gracias a la limpieza del sistema de combustión que ofrecen los aditivos Dynamax+.

Perspectivas futuras. UNO Honduras continúa apostando por la innovación en productos y servicios relacionados al sector de combustibles. Romero afirma que están enfocados en "implementar nuevas tecnologías a fin de que la experiencia sea lo más grata para nuestros clientes, trasladando todos esos beneficios sin ningún costo hacia nuestro cliente". La empresa busca mantener su liderazgo en la región ofreciendo productos de alta calidad y un servicio excepcional.

Con la llegada de las gasolinas Plus91 y Premium95, UNO Honduras representa un avance significativo en la oferta de combustibles en el país. Con un enfoque en la innovación, eficiencia y sostenibilidad, la empresa reafirma su compromiso de brindar productos de alta calidad que satisfagan las necesidades de los conductores hondureños.

ALIANZA. FICOHSA, AMERICAN AIRLINES Y MASTERCARD CONTINUAN INNOVANDO EN BENEFICIO DE SUS TARJETAHABIENTES

Conoce la nueva Tarjeta de Crédito AAdvantage® Mastercard en CA

▶La nueva tarjeta de crédito Ficohsa / AAdvantage® Mastercard, ofrece a los viajeros en Honduras, Guatemala y Nicaragua múltiples beneficios exclusivos

Brand Studio
brand.studio@go.com.hn

TEGUCIGALPA. Grupo Ficohsa y Mastercard han establecido una alianza de marca compartida para lanzar la tarjeta de crédito Ficohsa / AAdvantage® Mastercard, diseñada específicamente para viajeros en Honduras, Guatemala y Nicaragua.

Esta nueva tarjeta ofrece a los clientes más oportunidades para acumular millas AAdvantage®, disfrutar de beneficios exclusivos en viajes y acceder a experiencias premium con American Airlines y su extensa red de destinos.

El acuerdo para el lanzamiento de la nueva tarjeta fue firmado por Camilo Atala, presidente Ejecutivo de Grupo Ficohsa, y Kiki del Valle, presidente para la División de Latinoamérica Norte de Mastercard.

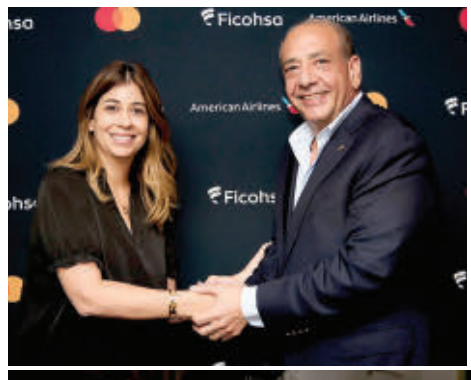

La tarjeta Ficohsa / AAdvantage® Mastercard brinda a los viajeros centroamericanos acceso a más de 1,000 destinos en todo el mundo.

Representantes de American Airlines también estuvieron presentes en el evento de firma, destacando la importancia de este lanzamiento como parte de su estrategia para expandir las oportunidades de acumulación de millas AAdvantage® para los clientes en Centroamérica.

Una tarjeta diseñada para el viajero moderno. Con una sólida presencia en Honduras, Guatemala y Nicaragua, Grupo Ficohsa entiende las necesidades de los viajeros frecuentes que buscan maximizar sus experiencias de viaje.

La tarjeta Ficohsa / AAdvantage® Mastercard permite a los clientes acumular millas AAdvantage® de forma más rápida y eficiente. Las compras diarias generan millas que pueden canjearse por vuelos, ascensos, experiencias de viaje exclusivas, entre otros. Además, las compras realizadas en American Airlines, otras aerolíneas de oneworld® y supermercados califican para millas adicionales.

Para dar a los nuevos clientes una ventaja inicial en su programa de recompensas, la tarjeta ofrece un bono de bienvenida de millas AAdvantage® tras la primera compra o al alcanzar un consumo mínimo dentro de los primeros meses.

MÁS INNOVACIÓN Y MÁS BENEFICIOS

Grupo Ficohsa sigue liderando en Centroamérica con soluciones bancarias innovadoras que impulsan el crecimiento económico y facilitan la vida de sus clientes y en alianza con Mastercard impulsan una economía digital segura y accesible, ofreciendo soluciones innovadoras en más de 200 países y territorios.

Principales beneficios de la tarjeta Ficohsa / AAdvantage® Mastercard

- 2 millas por cada dólar gastado en American Airlines y aerolíneas oneworld®.
- 1.5 millas por cada dólar gastado en supermercados (locales e internacionales).
- 1 milla por cada dólar gastado en otros comercios.
- Bono de bienvenida de millas según el nivel de tarjeta (Gold, Platinum o Black).
- Hasta USD 15 de crédito mensual para compras de Wi-Fi a bordo de American Airlines.

Además de acumular millas, los tarjetahabientes ganan Loyalty Points para alcanzar el estatus AAdvantage® y acceder a más beneficios en sus viajes, como check-in prioritario, embarque preferencial, ascensos de asiento y mucho más.

La tarjeta Ficohsa AAdvantage® Mastercard está disponible en tres niveles: Gold, Platinum y Black. Los clientes pueden solicitarla en sucursales Ficohsa, a través del sitio web de Ficohsa o por medio de los canales de venta.

Impulsada por dos plataformas líderes: American Airlines® y la red global de Mastercard. La tarjeta Ficohsa / AAdvantage® Mastercard brinda a los viajeros centroamericanos acceso a más de 1,000 destinos en todo el mundo a través de American Airlines y sus más de 20 aerolíneas asociadas. Esta alianza entre Ficohsa, American Airlines y Mastercard es una reafirmación del compromiso de estas empresas con brindar mayor conectividad, flexibilidad y una oferta integral de recompensas y experiencias de viaje para sus clientes.

Como socio clave en esta alianza, Mastercard es un líder mundial en tecnología de pagos, permitiendo transacciones seguras, rápidas y sin contacto, aceptadas en millones de comercios en más de 210 países. Mastercard garantiza una experiencia de pago confiable en cualquier parte del mundo con avanzadas funciones de seguridad como autenticación biométrica, tokenización y monitoreo de fraudes.

Además de su seguridad y aceptación global, Mastercard mejora la experiencia de viaje al ofrecer acceso a salas VIP en aeropuertos, seguros de viaje, asistencia global 24/7 y beneficios exclusivos en hoteles, transporte y entretenimiento.

Una alianza estratégica para impulsar el crecimiento en Centroamérica. Esta colaboración refleja el liderazgo de Banco Ficohsa en el sector financiero de la región, promoviendo el crecimiento económico y brindando más oportunidades para que los viajeros centroamericanos se conecten con el mundo.

"En Ficohsa, estamos comprometidos con brindar soluciones financieras innovadoras que realmente agreguen valor a nuestros clientes. Esta nueva tarjeta está diseñada especialmente para los viajeros, ofreciendo mayores beneficios y flexibilidad para elevar su experiencia de viaje." (Rodrigo Membreño, 1er vicepresidente Banca de Consumo).

EDITORIAL

No a la violencia contra las mujeres en política

Nuestras compatriotas diariamente se ven expuestas a diversas formas de agresión por parte de los hombres: violaciones, presiones psicológicas, físicas, económicas, acoso sexual, amenazas, agresiones, difamación, coerción, intimidación, burlas, menosprecio, feminicidios, con casi total impunidad protectora de los hechores.

El irrespeto a sus derechos humanos es ignorada, subestimada, no reconocida en toda su trágica dimensión.

También las mujeres que incursionan en política se ven expuestas a diversas formas de machismo, por lo que el llamado del representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Richard Barathe, en el sentido de prevenir la violencia política resulta puntual y oportuno, máxime en este año electoral, en que ya han ocurrido incidentes que reflejan la alta polarización que divide a la familia hondureña.

No solo candidatas a cargos de elección popular y funcionarias desempeñando cargos públicos son afectadas, también cualquier dama que intenta ejercer sus derechos políticos o participar como militante, activista o simpatizante en un partido político, sea en elecciones, formulación de políticas, organización de concentraciones a nivel local, regional, nacional.

Las consecuencias de la violencia contra las mujeres en la política destacan el incremento de dificultades para construir democracia y ciudadanía; el refuerzo de los estereotipos y roles tradicionales asignados a ellas; reducción en la participación de las féminas en los procesos políticos; irrespeto a su dignidad como seres humanos, y el debilitamiento de la lucha por la igualdad de genero. Recuérdese que las mujeres hondureñas representan mas del 50% de la población total, por lo que el intentar excluirlas y/o marginarlas de su participación plena, activa, equitativa en la vida de la nación resulta imposible. La idea aún vigente de que la participación femenina en política no es "cosa de mujeres", es totalmente falsa, herencia de una sociedad patriarcal que se resiste a desaparecer. Más mujeres deben ser animadas no solo a participar en política, también a ocupar cargos de decisión, superando así las desigualdades existentes al interior de los distintos partidos, que deben promover condiciones que impulsen la plena participación femenina: como votantes, candidatas, representantes electas, funcionarias designadas, con sus propias voces y planteamientos, sin temor a la violencia, amenazas, represalias. Urge que todos adopten medidas correctivas para que la violencia contra las mujeres, tanto en política como en cualquier otra actividad, sea definitivamente inaceptable y para siempre descartada.

La Prensa
FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach (1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García, Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona, Jessica Figueroa, Cinthya Ortiz, Danilo Bustillo y Germán Briceño

GRUPO OPSA

Modelo periodístico: Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de prensa de: AFP, EFE, The New York Times y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles, Barrio Guamilito, NO. 34, Apdo. 143

TELÉFONOS:
PBX 2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados 2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100 metros antes de Plaza Loarque, salida al sur, frente a Ferromax

TELÉFONOS:
PBX 2236-6000, 2276-3000
Suscripciones 2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados 2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital: http://www.laprensa.hn
Correo: redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

LA HORA DE LA VERDAD

SUBE Y BAJA

↑ ADRIANA RUANO OLIVA
Medallista olímpica
Fue la ganadora del Premio DIEZ a la Mejor Deportista de Centroamérica, tras conquistar la primera medalla de oro olímpica para Guatemala.

↑ YUSTIN ARBOLEDA
Futbolista
En la novena edición de los Premios DIEZ resultó ganador de la categoría mejor futbolista extranjero de la Liga Nacional de Fútbol de Honduras.

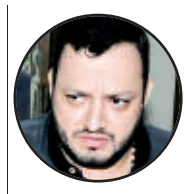

↓ JOSÉ RAFAEL SOSA
Extraditable
El presunto narcotraficante fue entregado a las autoridades estadounidenses, que lo requieren para ser juzgado por delitos sobre el tráfico de drogas.

↓ ROMEO VÁSQUEZ V.
Exjefe de las FF AA
Un tribunal ordenó revocar el arresto domiciliario que él y otros exjerarcas militares cumplen tras ser acusados por la muerte de Isy Obed Murillo.

HOY EN LA HISTORIA

5 DE MARZO

En un 5 de marzo, pero de 1933, el Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán de Adolf Hitler vence en las elecciones parlamentarias, con el 44 % del voto popular.

1616.- La Iglesia Católica condena las teorías astronómicas de Nicolás Copérnico; entre ellas, que la Tierra se mueve y que el Sol está quieto, por ser contrarias a la Biblia.

1770.- Soldados ingleses matan a varios manifestantes contrarios a la subida de tasas en la denominada "Masacre de Boston", uno de los antecedentes de la guerra por la independencia de Estados Unidos.

1916.- El buque transatlántico de vapor Príncipe de Asturias se hunde cerca de las costas brasileñas y causa la muerte de 457 pasajeros, la mayor tragedia de la marina mercante española.

1940.- Josef Stalin firma la ejecución de miles de prisioneros de guerra detenidos en campos de la parte oriental de Polonia, ocupada por la antigua URSS tras el pacto ruso-germano.

1953.- Josef Stalin, dictador comunista de la URSS, acusado del asesinato de millones de personas, fallece de un derrame cerebral en Moscú.

1960.- El líder revolucionario cubano Fidel Castro pronuncia por primera vez la frase "Patria o muerte", durante un acto en el que el fotógrafo Alberto Korda toma su más famosa foto del "Che" Guevara.

1970.- Entra en vigor el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), que forma parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para el desarme mundial.

1998.- La nave no tripulada de la Nasa, Lunar Prospector, descubre la existencia de hielo en los casquetes polares de la Luna.

2001.- Microsoft lanza Office XP, una versión de su suite ofimática, la primera y única cuyo nombre no contiene números.

2019.- Un paciente de Londres diagnosticado por infección de VIH protagoniza el segundo caso del mundo de remisión del virus sin antirretrovirales, tras un trasplante de células madre.

2021.- La Unión Europea y Estados Unidos acuerdan suspender los aranceles que se han aplicado mutuamente por las disputas sobre Boeing y Airbus.

2023.- Pedrinho Matador, considerado el mayor asesino en serie de Brasil, es asesinado en Sao Paulo.

LAS COLUMNAS DE LP

Plan egipcio para Gaza

Álvaro Mellizo
AGENCIA EFE

Egipto logró el apoyo de los países de la Liga Árabe, la Unión Africana, la Unión Europea (UE) y la secretaría general de la ONU a su plan para reconstruir la Franja de Gaza y mantener allí a la población palestina, en contraposición a los proyectos defendidos por EE UU e Israel que buscan su expulsión permanente.

Este respaldo salió de la cumbre extraordinaria de líderes de la Liga Árabe, que se celebró en la Nueva Capital Administrativa egipcia, a unos 45 kilómetros de El Cairo, donde estuvieron presentes, además, el secretario general de la ONU, António Gutérrez; el presidente del Consejo Europeo, António Costa, y el de la Unión Africana, el angoleño João Lourenço, entre otros.

Este apoyo supone un espaldarazo al Gobierno egipcio de Abdelfatah al Sisi, cuyo país, al igual que Jordania, se encuentra asediado por las presiones de Donald Trump para que acepten en sus respectivos territorios a cientos de miles de palestinos para que EE UU asuma el control del enclave y lo convierta en "la Riviera de Oriente Medio" con el beneplácito de Israel.

El plan egipcio, ahora también de todos los países de la Liga Árabe, prevé una inversión de 53,000 millones de dólares y más de cinco años de trabajo divididos en varias fases.

En un primer momento se contempla una fase de "recuperación temprana" de seis meses en la que se invertirán 3,000 millones de dólares para realizar los trabajos iniciales de desescombro y habilitar siete zonas para acoger a más de 1.5 millones de palestinos de forma temporal.

La primera fase de reconstrucción duraría dos años y costaría 20,000 millones de dólares para desescombrar, restaurar unas 60,000 residencias "destruidas parcialmente" y construir 200,000 nuevas para dar alojamiento a 1.6 millones de personas.

Dos años y medio y otros 30,000 millones de dólares serán necesarios para completar la segunda y última fase de reconstrucción, en el que se prevé terminar con las redes de servicios esenciales.

En total, la Franja de Gaza contará con unas 460,000 unidades de vivienda para alojar a tres millones de personas.

laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR EN EL FORO SOBRE ESTE U OTROS TEMAS

Una gestión exitosa

Víctor Manuel Ramos
OPINION@LAPRENSA.HN

"LOS MUSEOS ESTÁN PERMANENTEMENTE RENOVANDO SU GUION MUSEOGRÁFICO PARA QUE LOS VISITANTES PUEDAN ADMIRAR NUEVAS PIEZAS Y ESTRUCTURAS".

Hace tres años se reunió nuevamente luego de más de 8 años el Consejo Directivo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, la institución del Estado encargada de velar por el cuidado de nuestros bienes históricos y culturales. Se trataba de rescatar la dependencia estatal que había estado en manos inadecuadas porque quienes lo dirigieron no cumplían los requisitos establecidos para ocupar la gerencia. Con la cooperación decidida del ministro de la Presidencia, Rodolfo Pastor de María, quien dirigió el Consejo, y con el aporte decisivo de la Academia Hondureña de Geografía e Historia se nombró el nuevo gerente, doctor en Historia Rolando Canizales, con la totalidad de los votos del Consejo. La elección fue realmente acertada porque, después de que el Dr. Darío Euraque fuera destituido de manera arbitraria, tras una gestión encomiable, el Dr. Canizales vino a restablecer la actividad del Instituto con base en los lineamientos científicos y de los objetivos que manda la ley. El actual gerente ha reunido periódicamente al Consejo de Dirección y en su seno se aprueban todas las medidas y acciones que el Instituto debe tomar y realizar para garantizar el adecuado funcionamiento y el resguardo efectivo de nuestra riqueza arqueológica e histórica.

Recientemente, para que los miembros del Consejo Directivo conocieran en el sitio los avances en las exploraciones e investigaciones realizadas en el Parque Arqueológico de Copán se realizó una sesión en la antigua ciudad maya de Copán. En esa oportunidad pudimos admirar la reconstrucción del Templo 7, situado en la esquina suroccidental de la Gran Plaza, obra que fue dirigida de manera exitosa por el arqueólogo Selichi Nakamura, que ha llegado a Copán amparado en el convenio de cooperación con la Universidad de Komatsu, de Japón. También se pudieron observar los avances del trabajo de reproducción con impresión en 3D de los primeros escalones de la Escalinata Jeroglífica para exhibirla en el Museo de escultura de Copán porque los jeroglíficos se están deteriorando por razones del viento, la lluvia y los hongos. Este es un trabajo sumamente laborioso, pero está muy avanzado porque, según se informó, se han realizado las fotografías en tercera dimensión de las piedras que van a ser reproducidas. Estos trabajos están a cargo de la arqueóloga Bárbara Fash, colaboradora que llegó gracias a convenios con la Universidad de Harvard de los EUA. Por supuesto, se están estudiando nuevas medidas destinadas a preservar las piedras originales para salvaguardarse del deterioro provocado por las inclemencias del tiempo. El pueblo hondureño debe el agradecimiento eterno a estos dos amigos científicos por su dedicación y amor demostrado a nuestra bella ciudad de Copán.

En mi condición de representante de la Academia Hondureña de Geografía e Historia participé en las actividades en Copán y pude observar, con suma satisfacción, el respaldo decidido que la gerencia a cargo del Dr. Canizales realiza en Copán para su cuidado y conservación, con una dedicación que califico como amorosa. Uno de los problemas enfrentados por Copán es la consecuencia presentada luego de la excavación de los túneles en las estructuras para poder visualizar los templos que están en el interior de algunos templos. Los gobernantes de Copán cuando sustituían al soberano fallecido construían su templo principal sobre el templo del gobernante anterior. Estas excavaciones han permitido descubrir varias estructuras enterradas por esta costumbre y ahora podemos disfrutar de saber cómo era, por ejemplo, el Templo Rosa Lila, de una belleza extraordinaria y que nos aporta importantísimos datos de la historia de Copán.

La gerencia del Dr. Canizales enfrenta este problema y ha logrado del Estado un aporte de L25 millones para estabilizar los túneles y así evitar los derrumbes que ponen en peligro la integridad de los templos. Este aporte tuvo la adhesión solidaria y de cooperación del Instituto Hondureño de Turismo. Los museos están permanentemente renovando su guion museográfico para que los visitantes que regresan puedan admirar nuevas piezas y estructuras. Durante las sesiones del Consejo Directivo nos hemos enterado de los trabajos realizados en todos los sitios arqueológicos y muchísimas actividades con acciones legales para proteger los sitios arqueológicos del país puestos bajo vigilancia del Instituto para evitar las exploraciones ilegales y el tráfico de piezas propias de las riquezas del pueblo hondureño y de la humanidad. Felicitaciones, Dr. Rolando Canizales. Nuestro patrimonio está en buenas manos.

Amueblar la cabeza

Róger Martínez Miralda
OPINION@LAPRENSA.HN

"CUANDO NO SE 'AMUEBLA LA CABEZA', ESTA SE QUEDA HUECA, SIN CONTENIDO, SIN SUSTANCIA Y SE VIVE EN LA FRIVOLIDAD".

Estoy leyendo un libro del filósofo y teólogo alemán Romana Guardini sobre la necesidad de la propia formación, sobre la importancia de "amueblar la cabeza". Porque siempre se corre el riesgo de ir por la vida un poco a tientas, sin definir unos marcos conceptuales que le pongan rumbo, de modo que no tengamos claro de donde venimos y, peor aún, hacia dónde nos dirigimos. Y es que se puede nacer y morir sin que se llegue a tener conciencia de cuáles son las cosas realmente importantes para tener una vida plena y con sentido, y sin tener conscienciа de la contribución que estamos obligados a hacer al bien común.

Cuando no se "amuebla la cabeza", esta se queda hueca, sin contenido, sin sustancia y se vive en la frivolidad, en una superficialidad que puede llegar a ser dramática.

¿Y qué hacer para que los años no pasen sin ton ni son? Lo primero es dedicar tiempo a pensar, cosa que siempre resulta ardua. Para pensar hace falta buscar lecturas que nos reten, que nos saquen de la comodidad intelectual, que nos expriman un poco el cerebro, que nos recuerden que en este mundo no solo estamos para comer y dormir. Las personas cuando no dedicamos tiempo a pensar terminamos llevando una vida de "animal sano", se respira, se "pasta" y poco más.

Las pantallas, tan útiles y necesarias para tantas cosas, pueden convertirse en enemigas del pensar. Horas y días enteros pueden escurrirse en la consulta permanente de las redes sociales, con las que permanecemos conectados con mil cosas, pero poco con el mundo de las ideas. Y lo que nos diferencia de los animales y de los objetos es, justamente, la capacidad de razonar. Durante el auge de la televisión se hizo popular un eslogan que aconsejaba apagar el televisor y encender un libro; hoy habría que insistir en la importancia de desconectarse de las pantallas y conectarse con los libros. A menos que lo que haya en la pantalla sea un e-book, un libro electrónico.

Pensar también exige silencio. Y para eso hay que saber escapar del ruido y desarrollar la capacidad de recogerse, aun en medio de la gente y de la actividad laboral ordinaria. Hoy se insiste en las "pausas activas", que son indispensables para la salud mental y para acostumbrarse a pensar. Una de esas pausas debería dedicarse a la lectura. Hay tantos y tan buenos libros que resulta tonto no buscarlos y leerlos. Leer, lo he dicho ya antes muchas veces, enriquece el vocabulario, ayuda a mejorar la redacción y a estructurar correctamente cualquier discurso oral o escrito y desarrolla la capacidad crítica.

Una mujer o un hombre con una cabeza amueblada se vuelven, incluso, más atractivos en todo sentido.

VIVIR

EN TIEMPOS DE CAMBIO

RETOS DE LAS MADRASTRAS DEL SIGLO XXI

▶El auge de las familias enlazadas, formadas por parejas que aportan hijos e hijas de relaciones anteriores, plantea retos especiales para la mujer que comparte su vida

Sépalo
En nuestra sociedad aún está mal visto el rol de la madrastra, una mujer que inicia una relación con alguien que tiene hijos.

Agencia EFE
redaccion@laprensa.hn

Recomendación

Cuando eres madrastra es fácil caer en la trampa de hacer de todo por gustar a los demás, hasta que descubres que has dejado en pausa tu vida pensando que de esta forma te aceptarían mejor en la familia.

Cada madrastra y su viaje para encontrar su forma de ser y estar dentro de la familia son únicos y suyos.

REDACCIÓN. "Cuando una madre experimenta sentimientos difíciles hacia sus hijos sabemos que necesita apoyo social y psicológico. De la misma manera, cuando una madrastra tiene dificultades con sus hijastros no hay que castigarla, sino ofrecerle el apoyo adecuado", señalan Berta Capdevila y Aina Buforn, especializadas en acompañamiento a madrastras y familias enlazadas y tienen el "podcast" "Ser madrastra".

Explican que las familias enlazadas, aquellas que se forman a partir de la unión de una pareja en la que uno o ambos miembros de la pareja aportan hijos de una relación anterior, son un fenómeno social que está en auge.

Para dar respuestas a la necesidad de acabar con este estigma y cubrir las necesidades de las madrastras de familias enlazadas, Capdevila y Buforn comparten en un libro su experiencia personal y profesional sobre "lo que sienten las madrastras de carne y hueso", y ofrecen herramientas prácticas para superar los retos que les plantea cada etapa del camino en ese rol.

Dato
Si te enfocas en las expectativas ajenas, te descuidarás a ti misma, advierten las especialistas.

En su "Manual para la madrastra moderna" explican desde "cómo sobrellevar una relación con alguien que ya tiene hijos, afrontar la sensación de ser una forastera en tu propia casa o resolver la tensión de no saber nunca cuál es tu lugar, hasta cómo manejar la compleja relación que se mantiene con los niños y no tan niños". También ofrecen tres retos para gestionar de manera positiva la situación.

Un nombre que estigmatiza. "El primer gran reto es el estigma del nombre 'madrastra' y la dificultad que conlleva este rol", según Capdevila y Buforn.

"En nuestra sociedad aún está mal visto y genera mucha sospecha el rol de la madrastra, una mujer que inicia una relación con alguien que tiene hijos de una relación anterior, ya que se mantiene la creencia de que una madrastra es algo así como una madre, sin que en realidad tenga nada que ver", apuntan.

"Romper esa imagen de madrastra malvada y conseguir que te vean como la persona que eres es el primer escollo a sortear", recalcan. "Una vez acogemos esa palabra, podemos aceptar que el juicio ajeno sobre si somos malvadas o no es algo que no nos pertenece. Cada madrastra y su viaje para encontrar su forma de ser y estar dentro de la familia son únicos y suyos. Siempre habrá opiniones acerca de si lo hace bien o mal, pero seguramente ninguna de esas opiniones vendrá de otra madrastra".

Una familia enlazada. El segundo reto es que la madrastra está en la relación por amor a su pareja y se encuentra con una situación cuya magnitud no podía imaginar.

"Tú solo querías tener novio y ahora formas parte de una familia enlazada, donde puede ser un juego de malabares bastante complicado mantener la chispa amorosa en la pareja y a la vez configurar tu posición dentro de esa nueva familia", advierten.

"Solemos focalizar nuestros esfuerzos en los niños y su bienestar, olvidando que es importante que la pareja de adultos con quienes conviven también debe estar bien.

Los niños son una responsabilidad, y el cuidado de la pareja es una prioridad, que requiere un tiempo para nutrirlo y funcionar en equipo".

Un entorno social complejo. Para Capdevila y Buforn, "el tercer reto para una madrastra, y uno de los más complejos, consiste en desenvolverse en el entorno social de su pareja y sus hijos".

"Te sientes como la 'bruja mala'; no sabes muy bien cómo comportarte en tu casa y con los hijos de tu pareja y además te ves envuelta en una vida social con una familia extensa, el colegio, las actividades extraescolares y una serie de amistades, cuyas normas aún no conoces".

"Te das cuenta de que las personas de ese entorno familiar y social no saben cómo tratarte y te juzgan en función de tu desempeño dentro de la familia, por lo que muchas veces intentas llegar a un estándar de perfección imposible de alcanzar, mientras te preguntas ¿quién soy yo?"

Berta Capdevila y Aina Buforn.

"La madrastridad implica un cambio de mentalidad que empieza en ti. No estás aquí para gustar a nadie.

Estás por amor y para ser feliz. Nunca debes perder eso de vista", concluyen.

Experimenta el arte de la cocina

dale vida a tu cocina con buen provecho

RevistaBuenProvecho
buenprovechohonduras
BuenProvechoHN
Revista Buen Provecho

FO-14670-23 V1

EXP. 172-2019

ESCR.1

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a los posibles herederos de los titulares de Derecho: **ERICKA YULISSA BANDY GARCIA** como titular de derecho y como representante de las Sociedades **INVERSIONES BANDY** y **TECNONET S DE R.L., NERY ORLANDO LÓPEZ SANABRIA** conocido tambien como **MAGDALENO MEZA FUNEZ** como titular de derecho y como representante de las Sociedades **INVERSIONES NILOS S.A. DE C.V., AVIACIÓN REAL DEL CAMPO S.A. DE C.V., INVERSIONES ORLANDO** y **TECHINT GROUP INGENIERIA** y **CONSTRUCCIONES,** asimismo a los titulares de derecho **INVESTIGACIONES CORPORATIVAS PORTEÑAS S DE R.L.** por medio de su representante legal **ISIDRO RODRIGUEZ ZEPEDA, INVERSIONES CORPORATIVAS PORTEÑAS S. DE R.L**. por medio de su gerente general **JOSÉ PASTOR TEJEDA MEJIA, JUAN ANTONIO SAMARA ARCHAGA** y **DANY SAID GALO ESPINOZA** estos dos como representantes de la Sociedad **AUTORACING S. DE R.L. DE C.V., MAXIMILIANO ECHEVERIA LAINEZ, SUSAN ISABEL CASTELLANOS PAZ, MARIA JOSEFA SANABRIA PEÑA, ELIDA GARCÍA MEDINA, SINIA ALEJANDRA BANDY GARCÍA, GABRIELA SAMIRA BANDY GARCÍA** y **MIGUEL EMILIO BANDY GARCÍA** y para los efectos de Ley se le **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud registrada con el número **172-2019,** dicto auto que literalmente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO. - CON JURISDICCIÓN NACIONAL**. A los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.-**AUTO.-**En fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco **(2025**), fue presentado ante la secretaria de este Juzgado, escrito por parte del Abogado **XXX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que se pronuncia respecto a lo ordenado en el auto de fecha dieciséis (16) de junio del año dos mil veintiuno (2021) numeral 11 inciso C, manifestando que las señoras **Elida García Medina, Sinia Alejandra Bandy García, Gabriela Samira Bandy García** y **Miguel Emilio Bandy García** si son titulares derecho en la solicitud de Privación Definitiva de Dominio las cuales fueron mencionadas como familiares de la señora **ERICKA JULISSA BANDY GARCIA,** entendiéndose que todos son titulares de derecho en la presente causa y que deberán ser notificados y emplazados o en su defecto por medio de la publicación de edictos, como lo señala la ley de Privación de Dominio.-**PARTE RESOLUTIVA.-**Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO: 1)** Admitir el escrito que antecede, mismo que se manda agregar a la presentes diligencias. **2)** En cuanto lo manifestado por el fiscal de la causa, se le recuerda que el Ministerio Público tiene el deber y la obligación de proporcionar al organo juridiccional la identificación de los titulares de derecho con su respectivo bien, aspecto que hasta este momento esta cumplimentado el fiscal de la causa, y que por dicha razon se solicitó se aclarara en al admisión de la privación definitiva y en la contestación de previo que relaciona en su escrito, que se determinara dicha situación, ya que no fueron identificados como tal y el Juzgado no lo hace de manera oficiosa, ya que quien ejerce la acción es el Ente Acusador. **3)** Que se tenga como titulares de derecho a las señoras **Elida Garcia Medina, Sinia Alejandra Bandy Garcia, Gabriela Samira Bandy Garcia** y **Miguel Emilio Bandy Garcia** respecto las cuentas bancarias descritas en la solicitud. **4)** Y siendo que despues de revisar la presente causa se logro corroborar que lo único que faltaba para emitir una sola comunicación edictal era el pronunciamiento por parte del Fiscal del Ministerio Publico respecto a las titulares de derecho antes mencionadas; Por tal razón procédase a notificar por medio de la comunicación edictal a todos los titulares de derecho que fue imposible notificar con el fin de que se entere de la Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república.- Articulo 16 y 58 de la Ley de Privacion de Dominio de Bienes de Origen Ilicito, 115 numeral 4 del Código Procesal Civil.- **CUMPLASE.- Firma y Sello Juez.- Firma y Sello Secretaria adjunta.- ASIMISMO QUE SE PROCEDA A NOTIFICAR EL AUTO DE ADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE DOMINIO QUE EN SU PARTE CONDUNCENTE DICE:** A los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno La Abogada **XXX,** resolviendo Solicitud de Acción de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por el Abogado **XXX**, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público **ANTECEDENTES PROCESALES… …-HECHOS: PRIMERO:** Que en fecha 30 de septiembre de 2016 la Unidad de Investigación Sensitiva (SIU) de la Policía Nacional de Honduras remitió informe a la Fiscalía en el cual se establece que el 11 de septiembre de 2016 recibieron información de una fuente anónima que dio cuenta de la existencia de una organización liderada por una persona de nombre **Juan Antonio Samara Archaga** quien es propietario de un carwash de nombre autorancing el que utiliza como fachada para realizar negocios ilícitos.-**SEGUNDO**: Que se establece en el informe que se realizó una ubicación del lugar y se procedieron a realizar diligencias de vigilancia y seguimiento con las cuales identificaron lugares para los que solicitaron órdenes de allanamiento, siendo estos: Carwash auto Racing ubicado en el barrio Suyapa, 16 avenida, 9 calle, San Pedro Sula; Colonia Juan Lindo, muro perimetral de bloque sin repellar, portones color café; Colonia Moderna, tercera calle, nor oeste, entre 19 y 20 avenida, San pedro Sula y Barrio Río de Piedras 9 calle, 20 y 21 avenida, sur oeste, San Pedro Sula.-**TERCERO:** Que en fecha 07 de junio del año 2018 mediante operativo policial se les dio detención a los señores **erika julissa bandy garcia, magdaleno meza fúnez, maximiliano echeverría garcía, XXX y XXX,** los cuales se transportaban en dos vehiculos automotores, y porteriormente se les remito a la fiscalia especial contra el crimen organizado por lo que la fiscalia tomo a bien presentar requerimiento fiscal por los delitos antes en mencion.-**CUARTO:** Que en fecha 21 de enero del año 2019 los señores **maximiliano echeverría garcía, XXX,** mediante procedimiento abreviado se les decreto sentencia condenatoria firme por los delitos de lavado de activos, portacion ilegal de armas de fuego de uso comercial y portacion ilegal de explosivos.-**QUINTO:** Es por esta razón que se le solicita a la señora Juez ordene la Medida de Aseguramiento sobre los bienes hasta la fecha identificados en virtud de que las diligencias permiten deducir que los mismos constituyen patrimonio sin justificación siendo procedente preservar la disponibilidad de dichos bienes mientras culminan las diligencias investigativas en el presente caso.-

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE DERECHO……

N°	TITULAR DE DERECHO	UBICACIÓN
1	**XXX**	**XXX**
2	**INVESTIGACIONES CORPORATIVAS PORTEÑAS S DE R.L.** representante **ISIDRO RODRIGUEZ ZEPEDA**	Colonia Bella Vista de la ciudad de San Pedro Sula
3	**XXX**	**XXX**
4	**XXX**	**XXX**
5	**XXX**	**XXX**
6	**ERIKA YULISSA BANDY GARCIA**	XXX **(FALLECIDA)**
7	**MAXIMILIANO ECHEVERIA LAINEZ**	PENITENCIARIA NACIONAL DE TAMARA, FRANCISCO MORAZAN
8	**SUSAN ISABEL CASTELLANOS PAZ**	SE DESCONOCE SU DOMICILIO
9	**INVERSIONES CORPORATIVAS PORTEÑAS S. DE R.L/ JOSE PASTOR TEJADA MEJIA, (IDENTIDAD 0501-1972-02455) EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD**	SE DESCONOCE SU DOMINCILO
10	**NERY ORLANDO LÓPEZ SANABRIA,** conocido como **MAGDALENO MEZA FUNEZ**	FALLECIDO
11	**MARÍA JOSEFA SANABRIA PEÑA**	Aldea las Bodegas, Nueva Arcadia, Departamento de Copan
12	**JUAN ANTONIO SAMARA ARCHAGA**	Se desconoce su domicilio
13	**DANY SAID GALO ESPINOZA.**	Se desconoce su domicilio
14	**ELIDA GARCIA MEDINA**	Se desconoce su domicilio
15	**SINIA ALEJANDRA BANDY GARCIA**	Se desconoce su domicilio
16	**GABRIELA SAMIRA BANDY GARCIA**	Se desconoce su domicilio
17	**MIGUEL EMILIO BANDY GARCIA**	Se desconoce su domicilio

BIENES SOBRE LOS CUALES DEBE RECAER MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

BIENES MUEBLES:……

N°	TITULAR DE DERECHO	MATRICULA	UBICACIÓN
1	XX	XX	XX
2	INVESTIGACIONES CORPORATIVAS PORTEÑAS S DE R.L.	1332623	Colonia Bella Vista de la ciudad de San Pedro Sula
3	XX	XX	XX
4	XX	XX	XX
5	XX	XX	XX

VEHÍCULOS……..

N°	PROPIETARIO	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO
1	SUSAN ISABEL CASTELLANO PAZ	PDX4704	Volkswagen	Amarok	PICK-UP
2	XX	XX	XX	XX	XX
3	MAXIMILIANO ECHEVERRIA GARCIA	PDJ9436	TOYOTA	TACOMA	PICK-UP
4	MAXIMILIANO ECHEVERRIA GARCIA	PYC0697	ISZUSU	D-MAX	PICK-UP

SOCIEDADES MERCANTILES……..

NO.	SOCIEDAD	RTN	OBSERVACIONES
1	INVERSIONES NILOS S.A. DE C.V	82217	Registro Mercantil de San Pedro Sula
2	AVIACION REAL DEL CAMPO S.A. DE C.V.	86188	Registro Mercantil de San Pedro Sula
3	TECNONET S. DE R.L.	107085	Registro Mercantil de San Pedro Sula
4	Erika Julissa Bandy García bajo la denominación INVERSIONES BANDY	58142	Registro Mercantil de San Pedro Sula
5	comerciante individual del señor Nery Orlando López Sanabria bajo el nombre INVERSIONES ORLANDO	61483	Registro Mercantil de San Pedro Sula
6	XX	XX	XX
7	comerciante individual de Magdaleno Meza Fúnez con el nombre TECHINT GROUP INGENIERÍA y CONSTRUCCIONES.	105341	Registro Mercantil de San Pedro Sula
	María Josefa Sanabria Peña	inscripción N° 87 del tomo 70 de comerciantes individuales	REGISTRO MERCANTIL DE SANTA ROSA DE COPAN

PRODUCTOS FINANCIEROS NERY ORLANDO LOPEZ SANABRIA Banco de Occidente……

Producto	Entidad	Número
Cuenta de ahorro en lempiras	Banco de Occidente	21-204-070353-0
Cuenta de ahorro en dólares	Banco de Occidente	22-118-000253-3
Cuenta De Cheques En Lempiras	Banco De Occidente	11-913-000040-7
Cuenta De Ahorro En Dólares	Banco De Occidente	22-118-000289-4

Banco Atlántida ……..

Producto	Institución Bancaria	número
Cuenta De Horro En Lempira	Banco Atlántida	2202171571
Cuenta De Cheques En Lempiras	Banco Atlántida	2100197694

Banco de Bac-Honduras ……

Producto	Entidad	Numero
Cuenta De Ahorro En Lempiras	Bac Honduras	725466971

Banco del País ……..

Producto	Entidad	Numero
Cuenta De Ahorro En Lempiras	Banpais	21-080-004208-5

BIENES QUE SE ATRIBUYEN POR EL MINISTERIO PUBLICO A FAMILIARES DE LA SEÑORA ERIKA JULISSA BANDY GARCIACooperativa Elga……

Producto	Entidad	Número	Titular
Aportaciones	Cooperativa Elga	6-00016569	Elida García Medina
Aportaciones Retirables	Cooperativa Elga	6-0016568	Elida Garcia Medina
Aportaciones	Cooperativa Elga	10-0020431	Sinia Alejandra Bandy Garcia

Cooperativa sagrada Familia……

Producto	Entidad	Número	Titular
Aportaciones	Cooperativa Sagrada Familia	200-101-219120	Elida Garcia Medina
Aportaciones Retirables	Cooperativa Sagrada Familia	200-102-219121	Elida Garcia Medina

Banco occidente ……

Producto	Entidad	Número	Titular
Cuenta De Ahorro En Lempiras	Banco De Occidente	21-401-142746-1	Elida Garcia Medina
Cuenta De Ahorro En Lempiras	Banco De Occidente	21-201-120388-5	Elida Garcia Medina
Cuenta De Ahorro En Lempiras	Banco De Occidente	21-408-113373-4	Sinia Alejandra Bandy Garcia
Cuenta De Ahorro En Lempiras	Banco De Occidente	21-204-081778-0	Gabriela Samira Bandy Garcia

Banco Bac-Honduras ……

Producto	Entidad	Número	Titular
Cuenta de ahorro en lempiras	Bac Honduras	726127351	Miguel Emilio Bandy García
Cuenta de ahorro en lempiras	Bac Honduras	727690641	Miguel Emilio Bandy García
Cuenta de ahorro en lempiras	Bac Honduras	729053651	Miguel Emilio Bandy García
Cuenta de ahorro en lempiras	Bac Honduras	722182571	Sinia Alejandra Bandy García
Cuenta de ahorro en dólares	Bac Honduras	740623081	Gabriela Samira Bandy García
Cuenta de ahorro en Lempiras	Bac Honduras	724998921	Gabriela Samira Bandy García
Cuenta de ahorro en dólares	Bac Honduras	740554641	Sinia Alejandra Bandy García

Banco del País ……

Producto	Entidad	Número	Titular
Cuenta de ahorro en lempiras	Banpais	21-306001023-6	Miguel Emilio Bandy García
Cuenta de ahorro en lempiras	Banpais	21-302-007612-0	Sinia Alejandra Bandy García

Banco Atlántida……..

Producto	Entidad	Número	Titular
Cuenta De Ahorro En Lempiras	Banco Atlántida	23320080783	Miguel Emilio Bandy Garcia

Banco Davivienda ……

Producto	Entidad	Número	Titular
Tarjeta De Credito	Davivienda	4152370002366610	Sinia Alejandra Bandy Garcia

MARIA JOSEFA SANABRIA PEÑA. ……

PRODUCTO	ENTIDAD	NÚMERO
Cuenta de ahorro en lempiras	Banco de Occidente	21-103-025345-2
Cuenta De Ahorro En Lempiras	Banco De Occidente	21-103-049047-0

Banco Atlántida ……

PRODUCTO	ENTIDAD	NÚMERO
Cuenta De Ahorro En Lempiras	Banco Atlántida	112000589288
Cuenta De Horro En Lempira	Banco Atlántida	2202533564
Cuenta De Cheques En Lempiras	Banco Atlántida	110211000358

JUAN ANTONIO SAMARA ARCHAGA y **DANY SAID GALO ESPINOZA**, así como la sociedad mercantil denominada **AUTORACING S. DE R.L de C.V. Banco Promerica**

PRODUCTO	ENTIDAD	NUMERO	TITULAR
cuenta de cheques en lempiras	Promerica	3-0000000006846	Juan Antonio Samara Archaga. Cancelada
cuenta de cheques en lempiras	Promerica	30000000006846	Juan Antonio Samara Archaga. Cancelada
cuenta de cheques en lempiras	Promerica	60000000774964	Autoracing S. De R.L De C.V. Con saldo de L. 1.00
cuenta de ahorro en lempiras	Promerica	10000000774956	Autoracing S. De R.L De C.V. Inactiva.

Banco de occidente ……

PRODUCTO	ENTIDAD	NUMERO	TITULAR
cuenta de ahorro en dólares	Banco De Occidente	22-201-083390-4	Juan Antonio Samara Archaga. Inactiva. XX y XX

Banco Banpais ……

PRODUCTO	ENTIDAD	NUMERO	TITULAR
cuenta de cheques en lempiras	Banpais	01-029-000017-0	Juan Antonio Samara Archaga.
cuenta de ahorro en lempiras	Banpais	21-029-000049-1	Juan Antonio Samara Archaga.
cuenta de cheques en lempiras	Banpais	01-004-000238-9	Autoracing S. De R.L De C.V.

Banco Bac-Honduras ……

PRODUCTO	ENTIDAD	NUMERO	TITULAR
cuenta de ahorro en lempiras	Bac Honduras	727547961	Dany Said Galo Espinoza
cuenta de cheques en lempiras	Bac Honduras	730344421	Autoracing S. De R.L De C.V.
cuenta de ahorro en lempiras	Bac Honduras	729712211	Autoracing S. De R.L De C.V.

Banco de los Trabajadores ……

PRODUCTO	ENTIDAD	NUMERO	TITULAR
cuenta de ahorro en lempiras	Banco De Los Trabajadores	314195	Dany Said Galo Espinoza.
cuenta de cheques en lempiras	Banco De Los Trabajadores	2588473	Autoracing S. De R.L De C.V.

INVESTIGACIONES Y LOGÍSTICA S. DE R.L……..

PRODUCTO	ENTIDAD	NUMERO	APERTURA	OBSERVACIONES
CUENTA DE AHORRO EN LEMPIRAS	BANPAIS	21-028-001852-5	19/01/2016	Cancelada el 26 de abril de 2018
CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	BANPAIS	22-028-000227-8	21/07/2016	Cancelada el 26 de abril de 2018

FUNDAMENTOS EN QUE SE SUSTENTA LA FISCALIA PARA PRESENTARA LA SOLICITUD DE PRIAVCION DEFINITVA DE DOMINIO… SEÑALAMIENTO DE LAS PRUEBAS CON LAS QUE SE ACREDITARA LA PRETENSION DE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO…. MOTIVACION…PARTE RESOLUTIVA En consecuencia, la señora Juez **RESUELVE: 1)** Admitir sin documentación la Solicitud de Privación Definitiva de Bienes de Origen Ilícito, en el que ostenta como titulares de derecho **ARTURO LÓPEZ SANABRIA XXX , XXXX, XXXX, ERIKA YULISSA BANDY GARCIA, MAXIMILIANO ECHEVERRIA LAINEZ, SUSAN ISABEL CASTELLANOS PAZ, NERY ORLANDO LÓPEZ SANABRIA, MARIA JOSEFA SANABRIA PEÑA, JUAN ANTONIO SAMARA ARCHAGA, DANY SAID GALO ESPINOZA, INVESTIGACIONES CORPORATIVAS PORTEÑAS S. de R.L.. Y INVERSIONES CORPORATIVAS PORTEÑAS S. de R.L**. a través de su Gerente General **JOSE PASTOR TEJEDA MEJIA.- 2)** Que el receptor del Despacho proceda notificar y emplazar personalmente a la señora **ERIKA YULISSA BANDY GARCIA** como titular de Derecho y como representante de **INVERSIONES BANDY,** misma que se encuentra guardando Prisión en la Penitenciaria Nacional Femenina de Adaptación Social **(PENFAS**), todo con el objeto de hacerle saber sobre la Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, que se ha iniciado sobre sus bienes.- **3)** Que el receptor del Despacho proceda notificar y emplazar personalmente a los señores **MAXIMILIANO ECHEVERRIA LAINEZ** y **XXX** como titular de Derecho y como representante de **INVERSIONES MEJIA,** mismos que se encuentran guardando Prisión en la Penitenciaria Nacional de Tamara, Francisco Morazán, todo con el objeto de hacerles saber sobre la Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, que se ha iniciado sobre sus bienes, asimismo nombren un Defensor Privado o en su defecto este Juzgado les nombrara uno de oficio.-**4)** Que el receptor del despacho proceda a requerir al Abogado **XXX** representante legal de la señora **MARIA JOSEFA SANABRIA PEÑA,** con el fin de que proporcione a este Juzgado el domicilio exacto de su representada o se presente ante la secretaria de este órgano jurisdiccional para efecto de la notificación, o en su defecto este Juzgado procederá a notificarla por medio de edictos, ya que la dirección proporcionada por la Fiscalía es incompleta.- **5)** Previo a notificar a los titulares de Derecho **XXX** y **XXX**, que el señor Fiscal proporcione las direcciones exacta de los mismos cumpliendo los siguientes requisitos como ser: Colonia o Residencial, Barrio o Aldea, número casa, número de bloque, referencias como Escuela, Centro de salud o Pulperías que sean cercanas a las misma o en su defecto sean solicitadas por medio de edictos por desconocerse su domicilio exacto.-**6)** Previo a notificar la Sociedad Mercantil **INVESTIGACIONES CORPORATIVAS PORTEÑAS S. DE R.L.,** que el señor Fiscal indique quien es el representante legal de la misma, debiendo proporcionar la dirección completa de su representante, cumpliendo los siguientes requisitos como ser: Colonia o Residencial, Barrio o Aldea, número casa, número de bloque, referencias como Escuela, Centro de salud o Pulperías que sean cercanas a las misma o en su defecto sean solicitada por medio de edictos por desconocerse su domicilio exacto.- **7)** Notificar y emplazar por medio de edictos a solicitud del Ministerio Público a los titulares de Derecho **SUSAN ISABEL CASTELLANOS PAZ, JUAN ANTONIO SAMARA ARCHAGA** y **DANY SAID GALO ESPINOZA,** estos dos últimos como representantes de la Sociedad **AUTORACING S. DE R.L. DE C.V.,** por desconocer el domicilio o paradero de los mismos, para que se personen en la causa y se enteren del proceso judicial que se ha iniciado sobre sus bienes, comunicación de edictos que será ejecutada una vez que el receptor del despacho realice todas las diligencias propias de la notificación y así proceder a emitir una sola y única comunicación de edictos para todos aquellos titulares que haya sido imposible notificar.- **8)** Previo a notificar por edictos al titular de Derecho **JOSE PASTOR TEJADA MEJIA** en su condición de Gerente General de **INVERSIONES CORPORATIVAS PORTEÑAS** que el señor Fiscal indique bajo que matricula, asiento o tomo se encuentra inscrita, de proporcionar dicho dato indique a que Registro Mercantil debe librarse el oficio correspondiente para su respectivo aseguramiento.- **9)** En cuanto los titulares de Derecho **XXX** y **NERY ORLANDO LÓPEZ SANABRIA** este segundo como representante legal de **INVERSIONES ORLANDO,** que el señor Fiscal establezca si los señores cuentan con representación legal o si en sede administrativa comparecieron los posibles herederos para proceder a notificarlos.- **10)** Se le hace saber al señor Fiscal que en auto de admisión de la Solicitud de Medida de Aseguramiento de fecha diecisiete (17) de Junio del año dos mil diecinueve (2019) la señora Juez ordeno un previo en el numeral veintisiete (27), donde se le solicitaba proporcionar la matriculas de las coordenadas **15.143302-88.649434,** misma que a la fecha no ha sido cumplimentado por parte del Fiscal del Ministerio Público.-**11)** Se le solicita al señor Fiscal que **ACLARE** que debe entenderse en cuanto a las Sociedades: **a) INVERSIONES NILOS S.A. DE C.V.** registrada bajo la matricula **82217, AVIACION REAL DEL CAMPO S.A. DE C.V.** registrada bajo la matricula **86188** y **TECNONET S DE R.L.** registrada bajo la matricula **107085,** las cuales fueron aseguradas en admisión de Solicitud de Medida de Aseguramiento de fecha diecisiete (17) de Junio del año dos mil diecinueve (2019), pero que estas mismas no son mencionadas en el cuadro de Identificación de titulares de Derecho de la presente Solicitud de Privación de Dominio, de contestar el señor Fiscal que si son titulares de Derecho se le solicita identifique quienes son los representantes de las mismas, de igual forma proporcione una dirección concreta y especifica para efecto de notificación.**- b)** Que el señor Fiscal aclare que debe de entenderse en cuanto al Titular de Derecho **MAGDALENO MEZA FÚNEZ** quien es mencionado en la Solicitud de Medida de Aseguramiento como representante de la Sociedad **TECHINT GROUP INGENIERIA Y CONTRUCCIONES,** registrada bajo la matricula **105341,** pero no es mencionado como titular derecho en la Solicitud de Privación de Dominio en el cuadro de identificación de titulares de Derecho, razón por la cual no queda claro para este Juzgado si es o no es titular de Derecho, todo en virtud para efecto de notificación a los posibles hederos del mismo, tomando en cuenta que es de conocimiento publico que dicho titular falleció.- **c)** que el señor Fiscal aclare a este Juzgado que debe entenderse en cuanto a los productos financieros que se le atribuyen a la señora **ERIKA JULISSA BANDY GARCIA**, ya que dichas cuentas aparecen a nombre de **ELIDA GARCIA MEDINA, SINIA ALEJANDRA BANDY GARCIA, GABRIELA SAMIRA BANDY GARCIA Y MIGUEL EMILIO BANDY GARCIA** y algunos de estos ya cuentan con apoderado legal.-**12)**…. **13)**…. . **14)…. NOTIFIQUESE. - ABOG. CLAUDIA MEDINA. -JUEZ.-NOTIFIQUESE. -**Firma y Sello Juez .- Firma y sello Secretaria .

Tegucigalpa M. D. C. 17 de febrero del año 2025

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-MSPS/GI-01/2025

La Municipalidad de San Pedro Sula **INVITA** a las empresas constructoras inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras y previamente precalificadas por esta Municipalidad dentro de la Clasificación **"B"** y **"D"** Categoría 1 de las áreas de trabajo "**SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO" y "PAVIMENTACIÓN RÍGIDA Y FLEXIBLE"**, a participar en el proceso de Licitación Pública Nacional:

LPN-MSPS/GI-01/2025
"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO TROCHA OESTE DE II ANILLO DESDE 4 CALLE HASTA 33 CALLE, INCLUYE SOLUCIONES VIALES"

El proyecto será financiado con fondos municipales. Las empresas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a partir de la publicación de este aviso hasta el día **viernes catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**, previo el pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L 2,500.00)** no reembolsables. A tal efecto deberá solicitar su recibo en la oficina previamente señalada y realizar el pago en una institución bancaria autorizada.

Los interesados deberán presentar una solicitud de interés en papel membretado de la empresa, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la empresa para poder establecer contacto con la misma (dirección exacta, teléfonos fijos, fax, RTN, correo electrónico y nombre de la persona contacto); la entrega del Pliego de Condiciones y la información correspondiente a este proceso será enviada a la dirección de correo proporcionada una vez acreditado el pago.

Se realizará una visita al proyecto y el punto de partida será el plantel de la Gerencia de Infraestructura, ubicado en la 20 calle, 5ta avenida, S.E., Barrio Las Palmas, la cual se llevará a cabo el **viernes catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

El período de consultas será a partir de esta publicación hasta el **lunes diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**; para brindar aclaraciones a más tardar el **jueves veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025)**. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico licitaciones.msps@sanpedrosula.hn o entregarlas por escrito al Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, identificando la Licitación Pública Nacional **LPN-MSPS/GI-01/2025 "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO TROCHA OESTE DE II ANILLO DESDE 4 CALLE HASTA 33 CALLE, INCLUYE SOLUCIONES VIALES". Favor abstenerse de enviar consultas después del día lunes diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).**

Las ofertas deberán presentarse en el Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), Gerencia Administrativa de la Municipalidad de San Pedro Sula, a más tardar **a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día martes veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025)**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo no serán admitidas y serán devueltas sin abrirlas a los oferentes. **La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el día martes veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025) a las diez de la mañana (10:00 a.m.).**

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones Edificio La Plaza, Local 4A, frente a Ferrocarril Nacional, 2da Avenida, 1ra-2da Calle N.E.
Telefax: 2552-0518, correo electrónico: licitaciones.msps@sanpedrosula.hn

ocio

HORÓSCOPO

ARIES
21.03 AL 20.04

Surgirán inconvenientes en el trabajo que colapsarán tus proyectos; procura tener paciencia, la tormenta pasará antes de lo que crees. Físicamente te encontrarás en plena forma.

TAURO
21.04 AL 20.05

Personas de tu entorno pueden ayudarte a conseguir mejoras en el trabajo, incluso buscando otra ocupación, pero para ello tendrás que ponerte al día en algunos temas abandonados.

GÉMINIS
21.05 AL 21.06

Jornada muy positiva para tus perspectivas profesionales o tus ambiciones de futuro; si tienes amplitud de miras podrías crecer y descubrir nuevas oportunidades.

CÁNCER
22.06 AL 22.07

Te sentirás muy inspirado a la hora de escribir, leer, pintar o cualquier cosa que te propongas. Aprovecha este momento tan etéreo para reflexionar sobre tus sentimientos más íntimos.

LEO
23.07 AL 22.08

Tendrás una pequeña disputa con un amigo que va a requerir una disculpa inmediata. No es un día como para amargarte con cosas que son secundarias y accesorias. No seas cabezón.

VIRGO
23.08 AL 21.09

La protección astral está dando buenos resultados: tu carrera hacia la felicidad se verá libre de algunos obstáculos. Te sientes cada vez más entregado con tu pareja.

LIBRA
22.09 AL 22.10

Aunque los cambios nunca te han gustado, esta vez parece que te van a proporcionar más alegrías que desventajas. Procura mostrar firmeza ante las noticias que recibas en el trabajo.

ESCORPIÓN
23.10 AL 21.11

Algunos de tus proyectos llegan a fraguarse en estos días, y estarás feliz de lo logrado. Tu actitud positiva y emprendedora se verá muy reforzada y tu ego tardará en bajar de las nubes.

SAGITARIO
22.11 AL 22.12

Tu estado físico no es el óptimo y quizá lo debas reprochar a tus propias decisiones. No puedes permanecer para siempre pendiente de los demás y descuidándote de esa manera.

CAPRICORNIO
23.12 AL 21.01

Sentirás renacer el ti el optimismo, las ganas de enfrentarte a la vida con una sonrisa. Esta nueva disposición de ánimo te servirá para involucrarte en actividades nuevas.

ACUARIO
22.01 AL 21.02

Entras en una nueva dinámica laboral, compartiendo esfuerzos con socios o compañeros; este nuevo ámbito tenderá a estabilizarse con acuerdos de futuro.

PISCIS
22.02 AL 20.03

Habrás descubierto este fin de semana que puede haber muchos cambios o novedades en tu vida sentimental. Es posible que decidas abrir una nueva etapa y no te aburrirás en absoluto de aquí en adelante.

CRUCIGRAMA

HORIZONTALES
1. Insulto.
7. Montaña mitológica desde donde los Titanes combatieron a Zeus y sus hermanos.
11. Que hace sufrir.
12. Conturbado, sobresaltado.
13. Cochino.
15. Pone de acuerdo para un fin común.
16. Claro, concluyente.
19. Símbolo del sodio.
20. Ejercicio del sentido del tacto.
22. Pone en fila.
25. Remolcas la nave.
26. Alabo.
27. Prefijo "tres".
29. Harto, muy.
31. De aire.
33. Árbol salicáceo, de ramas erectas y hojas angostas, lanceoladas y sedosas (pl.).
36. Se dirige.
37. Quiebra (acción y efecto), especialmente la fraudulenta.
40. Boyera, corral.
42. Relativa al eco.
44. Retiro, asilo, lugar de seguridad.
45. Movimiento periódico y alternativo de ascenso y descenso de las aguas del mar.
47. Pronombre demostrativo (fem. y pl.).
48. Manto transparente.

VERTICALES
1. Ánsar, ave palmípeda.
2. Símbolo del francio.
3. (... III, ¿?-1153) El primer papa cisterciense (1145-1153).
4. Perteneciente o relativo al sistema nervioso y a las neuronas.
5. (Grand ...) Se dice de los cuatro torneos de tenis más importantes del año.
6. Nitrato.
7. Locos, dementes.
8. Corten árboles por el pie.
9. (... Amin Dada, 1925-2003) Presidente de Uganda entre 1971 y 1979, cuya feroz y terrible tiranía le valió el apodo de "el carnicero de Kampala".
10. Aso ligeramente un manjar.
12. Siglas del ácido ribonucleico.
14. Corriente caudalosa de agua.
17. Especie de pajar hecho en el campo, en cuyo interior se conserva el grano.
18. Cloruro de sodio.
21. Señale la tara de los embalajes.

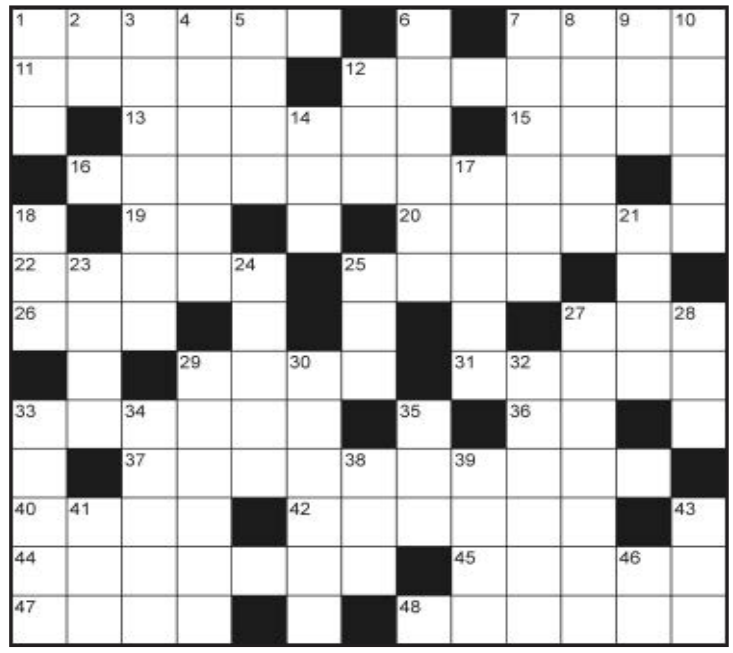

23. Período de sesenta minutos.
24. Provincia de Chile, que ocupa el sector más meridional de la cordillera de los Andes.
25. Cara, faz.
27. Manejará una cosa.
28. Elemento que se desprende de la descomposición electrolítica.
29. Canoa mexicana (pl.).
30. Persona que practica el ascetismo.
32. Figurativamente, traer algo a la memoria.
33. Preposición "encima".
34. En América, sitúa en determinado lugar.
35. Sufijo que entra en la formación de palabras con el sentido de oficio.
38. Árbol venezolano de madera imputrescible.
39. Planta oxalídea chilena de flores amarillas.
41. Plural de una vocal.
43. Ciudad de República Dominicana, en el noroeste del país.
46. Conjunción latina "y".

CONDORITO

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

*911 EMERGENCIAS	*113 COPECO
*198 BOMBEROS	*222 TRÁNSITO
*199 POLICÍA	*118 ENEE
*767 CRUZ ROJA (TIGO)	*195 CRUZ ROJA (CLARO)

SUDOKU

		5				3		8
				1	3			
			5				7	9
	3					2		
2			9					7
	6		4		2	9		3
	1				4			2
6								
5	7	9						

¿Cómo se juega?
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

SOLUCIONES

CRUCIGRAMA

SUDOKU

6	3	4	1	8	2	9	7	5
1	9	8	5	7	3	2	4	6
2	5	7	4	9	6	1	8	3
3	1	8	6	4	7	5	2	9
9	4	6	3	2	5	7	1	8
8	7	5	9	1	4	6	3	2
7	6	9	8	3	1	4	5	2
5	2	1	7	6	9	3	8	4
4	8	3	2	5	6	7	9	1

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la publicación

Miércoles 5 de marzo de 2025

SUPER CLASIFICADOS
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
*9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS | SUPER CASAS | SUPER EMPLEOS | SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER VARIOS

SERVICIOS

- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA

- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

MUSA'S Masajes Chicas Lindas Exclusivas. S.P.S. Cel.9856-8967

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención,discreción y presentación info.9844-2152

MERCADERIAS

VARIOS/OTROS

VENDO GUITARRA ELÉCTRICA Gibson SG special faded con estuche rígido. L.25,000.00 Información 3293-3360

VENDE YA, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aqui. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aqui. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aqui. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

CONSEJERA ESPIRITUAL
KRISTAL

PROBLEMAS DE AMOR???

Tu pareja te abandonó
te rechaza
Te mira como enemigo
Protege y levanta tu negocio
trae suerte
prosperidad a tu hogar
Quita la mala racha
aleja a los que te envidian
impotencia sexual
variedad de baños
amuletos y filtros de amor

Consulta el tarot por teléfono
Atendemos personalmente y
Trabajos dentro y fuera del pais
Resultados inmediatos

Llama 9912-4530

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO MARCIO EDGARDO MUNGUIA PUERTO, Ubicada en Barrio el Centro, 1⁄2 cuadra al Norte del Banco DAVIVIENDA S.A en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al público general y para los efectos de ley HACE CONSTAR: Que esta Notaria en fecha diecisiete (17) de Febrero del año Dos mil Veinticinco (2025), RESOLVIO: Declarar HEREDERO AB-INTESTATO al señor CARLILE RENE MEJIA OCAMPO, de todos los bienes, derechos, y acciones que a su fallecimiento dejara su difunta padre TULIO RAMON MEJIA, conocido también como TULIO MEJIA (Q.D.D.G) concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Olanchito, Departamento de Yoro, 17 de Febrero del 2025.

MARCIO EDGARDO MUNGUIA PUERTO
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, HACE SABER: Que en sentencia definitiva de fecha trece de febrero del año dos mil veinticinco, declaró a la señora MARIA DEL CARMEN BONILLA, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia; HEREDERA AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles dejados por su difunto esposo, el señor, RAUL HUMBERTO TINOCO GONZALES, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó a la peticionaria la Abogada NADIA LINIBETH SALGADO MARTINEZ, como Directora, inscrita bajo el número 14391, y el Abogado Infieri FRANKLIN WUELSELI FIGUEROA FIGUEROA, como Procurador, con carnet de Procuración número 1123-24 del Colegio de Abogados de Honduras, ambas de este domicilio.
Tocoa, Colón, 21 Febrero 2025

ABOG. YADIRA MARILIN MIRANDA TRIGUEROS
SECRETARIA ADJUNTA

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al Público en general y para efectos de ley: COMUNICA :Que en la Demanda de Divorcio registrada bajo el número 58-24 promovida por la Abogada WENDY FABIOLA SOTO VELASQUEZ quien actúa en representación del señor ALVARO ANDRES REYES MIDENCE contra la señora ODALMA IBETT MELENDEZ GARCIA - Se encuentra una resolución que die: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Tela ,Departamento de Atlántida a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco .- ..... VISTA: La solicitud de comunicación edictal- PARTE DISPOSITIVA:1).....2) Por medio de Comunicación Edictal emplacese en legal y debida forma a la señora ODALMA IBETT MELENDEZ GARCIA para que proceda a contestar la demanda de Divorcio por la vía del proceso abreviado no Dispositivo promovida por la Abogada WENDY FABIOLA SOTO VELASQUEZ quien actúa en representación del señor ALVARO ANDRES REYES MIDENCE contra la señora ODALMA IBETT MELENDEZ GARCIA para que en el plazo de treinta (30) días haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C. 3) A costas de la parte demandante publiquese la comunicación edictal en un diario impreso y en una radiofusora ambos de cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez (10) días hábiles que a través de la Secretaria del Despacho se le entregue a la solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados. NOTIFIQUESE. SYF.- ABOGADA NORMA L FUENTES.- JUEZ DE LETRAS SECCIONAL. SYF.- ISMARI CARDENAS - SECRETARIA ADJUNTA. Se extiende la presente en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida a los treinta días del mes de Enero del año dos mil veinticinco .-

AVISO

El Suscrito, Secretario de la Oficina Regional Agraria para la Zona Norte del País, NOTIFICA: Al Señor WALTERIO GALDAMEZ PRIETO sobre Expediente No.30251-110872 (G.C. SAN JUAN DEL RIO ubicado en El Mango, Villanueva, Cortes tendientes a solicitud de Denuncia de Terreno Rural, del Auto Resolutivo de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro que literalmente dice: OFICINA REGIONAL AGRARIA, ZONA NORTE.- Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro.- Admítase el escrito que antecede, en cuanto a lo manifestado y como se pide y a costa de los interesados procédase a publicar avisos en los medios de comunicación hablados y escritos de mayor audiencia y circulación del país. Así como en la Tabla de Avisos de las correspondientes oficinas y de las respectivas municipalidades, para proceder a requerir en legal y debida forma al Señor Walterio Galdamez Prieto en su condición de supuesto propietario actual de lote de terreno que ocupa y explota el G.C. SAN JUAN DEL RIO para que dentro del término que establece la ley presente ante esta Oficina Regional Agraria "Declaración Jurada" de los Titulos de Propiedad o los documentos en que ampara la posesión, asimismo los planos respectivos con el objeto que si estos en su conjunto excedan los techos previstos en la Ley de Reforma Agraria,, de no presentarse los títulos o documentos en el término establecido se presumirá que las tierras son de Naturaleza Jurídica NACIONAL, EJIDAL O FISCAL, mismos que se procederá a su recuperación para ser utilizados con fines de Reforma Agraria y dada al grupo campesino SAN JUAN DEL RIO; quien ha estado ocupando dicho predio por más de varios años. Hecho que sea vuelvan a esta Secretaría Regional para la continuación de su trámite.- Art. 4, 7, 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Oficinas Regionales Agrarias.-CUMPLASE.-
En fe de lo cual firmo la presente NOTIFICACION, en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los tres días de marzo del año dos mil veintinco.

ABOG OSCAR RENE GUZMAN S.
SECRETARIO REGIONAL.- ZONA NORTE

DERCHIE

COMPUTADORA PORTÁTIL
DELL E5450 CI5
16GB RAM
256GB SSD
L.4,590.00

COMPUTADORA DELL 7050
CI5 8GB RAM
256GB SSD.
L.4,890.00

LAPTOP DELL 3310
CI5 8GB
256GB SSD
L.5,990.00

COMPUTADORA DELL 5050
CI7 8GB RAM
256 GB SSD.
L.6,190.00

COMPUTADORA PORTÁTIL
DELL 5400 CI5
16GB RAM 512 GB SSD
L.6,290.00

COMPUTADORA PORTÁTIL
7490 CI7 16 GB RAM
256GB SSD
L.6,890.00

COMPUTADORA PORTÁTIL
7400 CI7 16GB RAM
512GB SSD
L.6,890.00

COMPUTADORA PORTÁTIL
DELL PRECISIÓN 7530 XEON
32 GB RAM
512 GB SSD.
L.7,990.00

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209
1 y 2 ave 14 Calle tres cuadras abajo de
Bazar Muralla China, San Pedro Sula

TGU 9455-1330 / 9643-0745
Boulevard Morazán, dentro del centro comercial
Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

CONVOCATORIA

Por este medio se les convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil **UNIVERSAL SHIPPING, S.A DE C.V**, misma que se llevará a cabo por medio electrónico de video conferencia; utilizando plataforma zoom, el día veinte (20) de marzo del presente año (2025), a las diez con treinta minutos de la mañana; forma permitida para esta clase de reuniones, conforme a lo establecido en el artículo 38 del Decreto número **PCM 33-2020** de fecha dos de abril del año dos mil veinte; para tratar los asuntos establecidos en el artículo **168** del Código de Comercio.-

AGENDA

1) Comprobación del Quórum de asistencia.-
2) Convalidación de celebración de la presente asamblea.-
3) Informe de la Gerencia General.-
4) Discusión y Aprobación del balance general y estados financieros.-
5) Acuerdo de distribución de utilidades del periodo. -
6) Puntos varios.-
7) Lectura y aprobación del acta de la asamblea.-
8) Cierre de la Asamblea.-

De no haber quórum de ley a la hora acordada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a la misma hora y por el mismo medio electrónico, el día siguiente de la primera convocatoria.-

Los accionistas deben confirmar su asistencia por lo menos veinticuatro horas antes de la asamblea en primera convocatoria, al número de teléfono **(504) 2508-3700**.- El enlace para ingresar a la asamblea, se le enviara a cada accionista, antes de la misma.- El accionista podrá hacerse representar mediante otro socio o persona extraña a la sociedad conforme lo establece el articulo 152 de Código de Comercio.-

La carta de representación debe enviarse o entregársele al secretario del Consejo, por lo menos veinticuatro horas antes de la asamblea.-

San Pedro Sula, Cortés, 28 de febrero del 2025.-

JAVIER ENRIQUE MORALES SUAZO
SECRETARIO DEL CONEJO DE ADMINISTRACION

COMUNICACIÓN EDICTAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, trece (13) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).- La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, presentada ante este Despacho por la señora ALBA RUTH MEDRANO REYES, representada por la Abogada ELIZABETH ZELAYA CASTRO en contra del señor RUDIS ADELMAN MENCIA SUAZO.- Registrada bajo el número de Expediente P.A.- 259-2019.- Dicto Sentencia que dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.- Dos (02) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). Analizada las presentes diligencias para dictar Sentencia, en la demanda de Divorcio por la via del Procedimiento Abreviado No Dispositivo, Registrada Bajo el número P. A. 259-2019.- SON PARTES: La Señora ALBA RUTH MEDRANO REYES, en su condición de demandante, quien es mayor de edad, casada, comerciante, hondureña, con residente en España, con Documento de Identificación Nacional Numero 0318-1978-01743; y el señor RUDIS ADELMAN MENCIA SUAZO, en su condición de demandado quien es mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio desconocido, con Documento de Identificación número 0303-1979-00696.- SON PARTES PROCESALES: La Abogada ELIZABETH ZELAYA CASTRO con camet del Colegio de Abogados de Honduras número 21985, en su condición apoderada legal de la parte demandante; el señor RUDIS ADELMAN MENCIA SUAZO, por si en virtud de haberse declarado en REBELDIA. OBJETO DEL DEBATE: La Disolución del vinculo matrimonial de las partes antes descritas.- ANTECEDENTES DE HECHO:... HECHOS PROBADOS:... FUNDAMENTOS DE DERECHOS:.. PARTE DISPOSITIVA POR TANTO: Este Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en nombre del Estado de Honduras, FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR LA DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, presentada ante este Despacho por la señora ALBA RUTH MEDRANO REYES, representada por la Abogada ELIZABETH ZELAYA CASTRO en contra del señor RUDIS ADELMAN MENCIA SUAZO, todos de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia. SEGUNDO: Que se disuelva el vinculo matrimonial que une a los señores RUDIS ADELMAN MENCIA SUAZOA Y ALBA RUTH MEDRANO REYES quienes contrajeron matrimonio el dcs (02) de febrero del año dos mil ocho (2008), en esta ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua.- Según Certificación de Acta de Matrimonio No. número 0318-2008-00046, ubicada en el folio número 047, del tomo 00064, año 2008. TERCERO: Que una vez firme la presente sentencia, librese atento mandamiento al Registro Nacional de las Personas de esta ciudad de Siguatepeque. Departamento de Comayagua, para que el señor Registrador sirva realizar la anotación antes ordenada en la Certificación de Acta de Matrimonio No. número 0318-2008-00046, ubicada en el folio número 047, del tomo 00064, año 2008. CUARTO: Que este Juzgado no se pronuncia sobre patria potestad, guarda y cuidado, régimen de comunicación y alimentos de los hijos, por constar en autos que no existen. QUINTO: Que este Juzgado no pronuncia sobre la partición de bienes por constar en autos que no existen. SEXTO: Por medio de Comunicación edictal procédase a notificar al demandado la presente Resolución en su contra en virtud de encontrarse el mismo en REBELDIA en base al articulo 441 del Código Procesal Civil. SEPTIMO: Contra esta Sentencia Procede el Recurso de Apelación, el cual deberá interponerse ante este Juzgado dentro del plazo de diez (10) dias contados, desde el dia siguiente a la Notificación de esta Sentencia, la cual quedará firme habiendo transcurrido el plazo legalmente fijado sin que ninguna de las partes haya presentado el recurso. OCTAVO: Se deberá de extender a los interesados o a su apoderado legal el testimonio correspondiente de la presente sentencia, una vez firme la misma..... NOTIFIQUESE.- Sello y firma ABG. MARYSE TAINA PEREIRA ORELLANA, Juez de Letras Seccional. Sello y firma ABG. KARLA SARAY MIRANDA HURTADO, Secretaria Adjunta- Procédase a efectuar la presente comunicación a fin de hacer de su conocimiento la sentencia arriba descrita, para los efectos que en derecho corresponda.-
Siguatepeque 13 de diciembre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

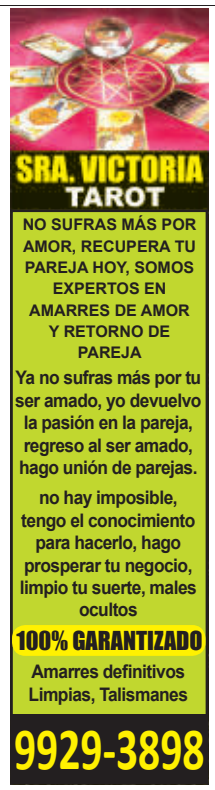

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, dictó resolución en el Expediente 44-2024 causa instruida en contra de los señores ROGER DANIEL RODAS MONTOYA, MILAGRO YOLANY TERUEL MARTINEZ Y SINDY LOANY CUELLAR MERCADO por el delito de APROPIACIÓN INDEBIDA CONTINUADA en perjuicio de BRAINERD HONDURAS S.A. DE C.V. Y JANAMA HONDURAS S.A .DE C.V. ordenando la publicación de edictos, a costas de la parte solicitante, en este caso el Querellante , por tres (3) días en dos medios de comunicación de mayor circulación en el país, con el objeto de que: comparezca el señor ROGER DANIEL RODAS MONTOYA ante el TRIBUNAL DE SENTENCIA, SALA PRIMERA el cual se encuentra ubicado en el Edificio Judicial Oscar Armando Ávila de la Colonia San José Cinco, 33 calle frente a FERROMAX de San Pedro Sula. a la Audiencia de CONCILIACION señalada para el día DIECIOCHO (18) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVES (9:00) DE LA MAÑANA.-.
San Pedro Sula, Cortés a los 25 días del mes de febrero del año 2025

GALDIS ODILIA MORENO DUBON
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Abogado y Notario Público JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, con domicilio en esta ciudad de Gracias, Departamento de Lempira; Al público en general y para efecto de Ley HACE SABER: Que mediante resolución de declaratoria de Herencia Ab-Intestato de fecha veintiocho de febrero del año 2025; RESOLVIO: PRIMERO Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato presentada por la señora ANSELMA AYALA MUÑOZ, en condición personal, SEGUNDO: DECLARAR a ANSELMA AYALA MUÑOZ, HEREDERA AB-INTESTATO, de su difunto padre JOSE TRINIDAD AYALA RAMIREZ (Q.D.D.G.), de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara a su fallecimiento y se le concede la posesión efectiva de los mismos, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.
Gracias, Lempira, 28 de febrero del año 2025;

JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA
NOTARIO EXEQUATUR 1954

AVISO

EXPEDIENTE 1301/2024/105

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al Publico, en general y para los efectos de Ley.- PRIMERO DECLARAR. A la señora MA BARBARA LOPEZ LOPEZ HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones, dejados por su difunto Padre el Señor J. RAUL LOPEZ PORTILLO y se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.
Gracias, Lempira, 12 de Febrero del Año 2025

ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

0501-573-2023-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha nueve De diciembre Del Año Dos Mil Veinticuatro; se dictó Sentencia definitiva Declarando Heredero Ab Intestato a los señores FRANCISCO RUBEN NELSON CARRASCO en su condición de hijos del causante de la señora MARIA AZUCENA CARRASCO BONILLA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios, de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.
San Pedro Sula, Cortés, 22 de Enero del año 2025.-

ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ.-
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2024-02124-LCV

El Infrascrito Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que en la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada con el numero: 02124-24-LCV, en este Juzgado, en fecha CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO., se dictó sentencia falla: 1) Declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por los señores MARIO GILBERTO RAMOS RAMOS Y WENDY VIRGINIA RAMOS RAMOS, quien para previos los trámites legales se le declare Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, obligaciones, derechos y acciones dejados a su fallecimiento de Su madre la señora DILCIA ARGENTINA RAMOS GARCIA, y se le conceda la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. 2) Declarando a los MARIO GILBERTO RAMOS RAMOS Y WENDY VIRGINIA RAMOS RAMOS, como Herederos Ab-Intestato de los bienes, deberes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su madre la señora DILCIA ARGENTINA RAMOS GARCIA, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato Testamentarios de igual o mejor derecho. 3) Concediéndole la posesión efectiva de la Herencia. Y MANDA: 1. Que se publique este fallo en un periódico de la localidad. 2. Que se extienda al interesado o a su apoderado judicial Certificación de esta sentencia, una vez quede firme la misma y 3. Que se inscriba la presente resolución en el Instituto de la Propiedad de esta sección registral. NOTIFIQUESE.
San Pedros Sula, Cortés, 13 de febrero del año 2025.

ABG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA.
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, al señor NEPTALI MEMBREÑO GALINDO, sobre los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Hijo el señor NEPTALI JOSE MEMBREÑO RUIZ y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Siguatepeque, 27 de febrero del 2025.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO

EXPEDIENTE 1301/2024/92

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al Publico, en general y para los efectos de Ley PRIMERO: DECLARA A los señores MANUEL DE JESUS MEMBREÑO BENITEZ, MARIA TEODORA MEMBREÑO BENITES Y MARIA SANTOS MEMBREÑO BENITEZ HEREDEROS AB- INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones, dejados por su difunto Padre el señor JULIAN MEMBREÑO y se les concede la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.
Gracias, Lempira, 04 de Marzo del Año 2025

ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID
SECRETARIA

AVISO POR AUMENTO DE CAPITAL

Al comercio y público en general, **SE HACE SABER:** Que la Sociedad Mercantil **TICAMAYA INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"** conocida por su nombre comercial **(TIND),** en escritura pública número 74, autorizada en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en fecha 28 de febrero de 2025, por el Notario Jubal Valerio Hernández, la sociedad aumentó su capital social de **L 5,000.00** a **L 3,000,000.00**, reformándose la cláusula **CUARTO** de su escritura de Constitución Social.

San Pedro Sula, departamento de Cortés, 3 de marzo de 2025.

GERENCIA GENERAL

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito abogado y notario SONIA MARIA OCHOA LARA, Abogada y Notario, de este domicilio con Exequátur de Notario extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia número UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (1322), e inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con número CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (5476), con notaría ubicada en el Barrio Abajo, media cuadra al sur del Bulevar Cuarto Centenario del Municipio de Comayagua, departamento de Comayagua, con teléfono número treinta y dos once cincuenta y cinco ochenta (3211-5580). HACE CONSTAR: que en fecha once de Noviembre del Año dos mil veinticuatro (2024) RESOLVIO: declarar a la señora NELLY ELISA 1SAULA SUAZO, heredera Ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles que a su muerte dejara su difunto madre la señora ALEJANDRA SUAZO LARA conocida también como ALEJANDRA SUAZO concediéndose posesión efectiva de Herencia, Sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
La Paz, La Paz, a los 11 días del mes de Noviembre 2024

SONIA MARIA OCHOA LARA.
ABOGADA Y NOTARIO

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO ALBERTO JOSE RECONCO TORRES, de este domicilio, con Carnet número Doce mil ochocientos cuarenta y nueve (12849) del Colegio de Abogados de Honduras, y con exequátur de Notario número Mil Novecientos Veintidós (1922) emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, y con su consultorio legal ubicado en El Centro, Avenida la Republica, Edificio Sutrasfco, Segundo Nivel, Bufete Reconco Torres y Asociados, de esta ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida; al público en general y para los efectos de Ley HACE CONSTAR: Que ante esta Notaria y en fecha tres (3) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se ha resuelto DECLARAR al señor JULIO SALOMON RIVERA PINTOR, HEREDERO AB-INTESTATO de todo los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara la causante, su difunto madre la señora ANA PINTOR PEREZ (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.-
La Ceiba, departamento de Atlántida, 03 de marzo del año 2025.

ALBERTO JOSE RECONCO TORRES
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DE LA NOTARIA RUTH NOHEMY MALDONADO CHAVEZ, con oficina Notarial ubicada en el Barrio Las flores, 2da calle Sur este 1era avenida, ½ cuadra al sur de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque Limitada, Ocotepeque Departamento de Ocotepeque, al publico en general HACE SABER: Que resolvió declarar a los señores JOSE RENE CASTELLANOS RAMIREZ Y CARLOS HUMBERTO CASTELLANOS RAMIREZ herederos Testamentarios de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su difunto padre el señor MANUEL HUMBERTO CASTELLANOS (Q.D.D.G), concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representado por la Abogada ANA JENSY VALLE HERNANDEZ en su condición de Apoderada Legal del solicitante en las presentes diligencias.- Articulo 1043 del Código de procedimientos Civiles.-
Ocotepeque, 03 de Marzo de 2025.-

NOTARIA RUTH NOHEMY MALDONADO CHAVEZ.-
EXEQUATUR 2036

EDICTO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Publico en General y para efectos de Ley. HACE SABER: Que en la Demanda De Divorcio Por La Via Del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el Señor CESAR EDMUNDO BU BU, contra la Señora MAIRA ANGENTINA ARITA MEJIA JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Veintiseises de Febrero del Año Dos Mil Veinticuatro.- Admitase el escrito que antecede y como se pide Librese atento Edicto para notificar a la señora MAIRA ARGENTINA ARITA MEJIA, para que conteste la demanda de mérito en el plazo de treinta días hábiles computados desde el día siguiente al emplazamiento; bajo el apercibimiento que de no contestarla dentro del plazo antes indicado se le declarara en estado de rebeldía asiéndole entrega de la copia de la misma y de los documentos acompañados; esto en virtud de esta presentada la referida demanda conforme a derecho, haciendo tres (3) publicaciones en el diario de mayor circulación con un intervalo no menor de diez días hábiles entre cada publicación. - NOTIFIQUESE.
Ocotepeque, 26 de Febrero del Año 2024.

ABOG.- BLANCA CECILIA POLANCO GUZMAN. SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO DE SUBASTA

Exp. 0501-2019-2747-LCH

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: I. En la Demanda de Ejecución Hipotecaria, promovida por la abogada KARLA PATRICIA MARADIAGA ALVAREZ en su condición de representante procesal de la sociedad mercantil denominada BANCO POPULAR SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO POPULAR S.A) contra la señora MARTHA ELIZABETH CERRATO RAMIREZ, en su condición de deudora principal y contra MARTHA RAMONA RAMIREZ RIVERA, en su condición de deudora solidaria y garante hipotecaria, para el pago de UN MILLON CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L 1,109,774.45) más los intereses que se sigan generando hasta la completa satisfacción de la deuda y las Costas del juicio; II. Se convoca para SUBASTA del bien inmueble que se encuentra inscrito bajo número de Matrícula 230023 asiento 1, su dominio y asiento 3, su elevación de dominio útil a dominio pleno, quedando inscrita la primera hipoteca bajo matricula número 230023, asiento 12 y la segunda hipoteca bajo matricula número 230023, asiento 13 del libro del registro de la propiedad del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral, el inmueble se describe de la siguiente manera: Predio en Dominio Pleno ubicado en el Asentamiento Humano, Colonia Diez de Enero, identificado con clave catastral cero quinientos uno guion cinco mil sesenta y nueve guion cero cero cero cuarenta y dos (0501-5069-00042), que tiene un área de trescientos cuarenta y uno punto sesenta y cuatro (341.64) metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: del punto uno (1) al dos (2) rumbo norte cero grados cuarenta y siete minutos cero tres segundos este (n02°47′03″e) con una distancia de dieciocho punto noventa y seis (18.96) metros; del punto dos (2) al tres (3) rumbo sur ochenta y ocho grados cero ocho minutos veintiocho segundos este (s88°08′28″e), con una distancia de dos punto treinta y un (2.31) metros; del punto tres (3) al cuatro (4) rumbo sur setenta y seis grados veinticinco minutos dieciséis segundos este (s76°25’16’’e), con una distancia de dos punto cero siete (2.07) metros; del punto cuatro (4) al cinco (5) rumbo sur sesenta y siete grados treinta y dos minutos cero cuatro segundos este (s67°32′04”e), con una distancia de uno punto ochenta y seis (1.86) metros; del punto cinco (5) al seis (6) rumbo sur sesenta y dos grados diecisiete minutos treinta y seis segundos este (s62°17’36”e), con una distancia de dos punto cincuenta y un (2.51) metros; del punto seis (6) al siete (7) rumbo sur sesenta grados dieciséis minutos veinte segundos este (S60°16’20”E), con una distancia de diecisiete punto diecisiete (17.17) metros; del punto siete (7) al ocho (8) rumbo sur cincuenta y cinco grados treinta y dos minutos cero seis segundos este (s55°32′06″e), con una distancia de ocho punto cuarenta y siete (8.47) metros; del punto ocho (8) al uno (1) rumbo sur ochenta y cuatro grados cero siete minutos cincuenta y nueve segundos oeste (s84°07’59’o), con una distancia de treinta y uno punto veinticuatro (31.24) metros; y colindancias: Con predio bajo clave catastral número cero quinientos uno guion cinco mil sesenta y nueve guion cero cero cero cuarenta y uno (0501-5069-00041), del titular Núñez Laínez, Luis Marín; calle o carretera de por medio, con predio bajo clave catastral número cero quinientos uno guion cinco mil sesenta guion cero cero doscientos sesenta y seis (0501-5060-00266), del titular Campos Barahona, Jesús De Lourdes - Inscrito el dominio a su favor bajo Folio Real Matricula número DOSCIENTOS TREINTA MIL VEINTITRES (230023), ASIENTO UNO (1) EL DOMINIO Y ASIENTO TRES (3) SU ELEVACIÓN DE DOMINIO ÚTIL A DOMINIO PLENO, del Registro de la Propiedad Inmueble de esta Sección Registral, dependiente del Instituto de la Propiedad.. Que dicho lote de terreno se encuentra inscrito a favor del señor MARTHA RAMONA RAMIREZ RIVERA. III. Sobre el bien inmueble a Subastar pesan los siguientes GRAVAMENES: 1) Constitución de Hipoteca bajo Matrícula 230023 asiento 12 y 13 a favor de BANCO POPULAR COVELO S.A inscritas en fecha 22/11/2017 y en fecha 13/02/2018. IV. El monto del crédito hasta la fecha es por la cantidad de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (L 3,195,804.56) en concepto de capital e intereses. V. Las costas procesales y personales del juicio de la parte ejecutante son por la cantidad total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (L 248,790.34); VI. El valor de la tasación acordado para el inmueble inscrito bajo Matrícula 230023 asiento 1 para efectos de subasta es por la cantidad de un millón de lempiras (L 1,000,000.00) y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación, siendo dicha cantidad de setecientos cincuenta mil (L750,000.00). VII. La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula de este Departamento el VIERNES VEINTIOCHO (28) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LA UNA Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (01:30 PM). VIII. La subasta será efectuada por el Abogado Daniel Antonio Lopez Flores. IX. Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el Juzgado el valor Total de tasación del bien. X. Se encuentra debidamente acreditado ante este Juzgado la documentación con la que el Ejecutante acredita su pretensión con el Testimonio de la Escritura Pública de PRIMERA HIPOTECA Instrumento No. 430 de y SEGUNDA HIPOTECA Instrumento No.25 de fecha diecinueve (19) de enero del año dos mil dieciocho (2018) a favor de Banco popular covelo S.A otorgada ante el Notario Edmundo Adonay Fajardo Lara; XI. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiera al crédito del actor continuaran subsistentes y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en las responsabilidades derivadas de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. XII. La SITUACIÓN POSESORIA: el inmueble a subastar se encuentra habitado por el Demandado.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, tres (03) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

ABG. KARLA NICOLLE CHAVEZ LOPEZ
SECRETARIA ADJUNTA

INVERSIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS, S. DE R.L.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE ENERO DE 2025

Activos		
Activos Corrientes		L. 50,900.00
Efectivos y equivalentes en efectivo	L. 50, 900	
TOTAL ACTIVOS		L.50,900.00
Pasivos		
Pasivo Corriente		0
capital y Reservas		L.50,900.00
Capital Social	L.50.900.00	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		L.50,900.00

Dr. Sergio Quiroz
Liquidador

P.M.y C.P.Oscar Paz
Colegiado 22939

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

La infrascrita Abogada y Notario Público GREISY ZELAYA PINEDA, de este domicilio, con exequatur de notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Novecientos Sesenta y Ocho (1968); con oficinas ubicadas en el Bufete Legal Zelaya, en el Barrio Subirana, Primera calle, Edificio Paranki Perelló, segunda planta local 11, de esta ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que la suscrito Notario Público, en fecha dieciocho (18) de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025), resolvió DECLARAR a la señora MARIA ELENA VARELA GARAY, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su padre el señor RAFAEL EUGENIO VARELA CANACA también conocido como RAFAEL VARELA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia.-

El Progreso, Departamento de Yoro, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

GREISY ZELAYA PINEDA
NOTARIO

BCV
Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

El Consejo de Administración de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad y 168 del Código de Comercio, se permite convocar a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el jueves 24 de abril del año 2025, a partir de las 10:00 a.m. a realizarse de forma presencial en las Oficinas de la Bolsa Centroamericana de Valores.

AGENDA

1. Apertura de la Asamblea y Comprobación del Quórum;
2. Aprobación del Nombramiento del Presidente y Secretario (a) de la Asamblea;
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Informe del Consejo de Administración;
4. Informe del Comisario;
5. Lectura, Discusión y Aprobación o Modificación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2024;
6. Nombramiento del Consejo de Administración, Consejero Independiente y nombramiento de los Comisarios;
7. Determinación de los emolumentos del Consejo de Administración y de los Comisarios;
8. Distribución de utilidades, si es el caso;
9. Otros asuntos, y;
10. Elaboración, Discusión, Aprobación y Firma del Acta de la Asamblea.

De no reunirse el Quórum de Ley a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo el mismo día 24 de abril a las 11:00 a.m. y con los accionistas que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de marzo de 2025

Angélica Sierra
Secretario

ANÚNCIALO YA
DESDE L599
¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL *9000
¡Y VENDE MÁS!

AVISO

EL INFRASCRITO NOTARIO PÚBLICO JOSÉ GILBERTO TOLEDO SÁENZ, con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, inscrito en la Corte Suprema de Justicia con exequátur número un mil catorce (1,014), al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante resolución en sede notarial en veintisiete (27) de febrero del presente año (2025), se declaró HEREDERA AB-INTESTATO a la señora ESTER RODRÍGUEZ PORTILLO, portadora del documento nacional de identificación número 1218-1969-00082, sobre todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones que en vida dejare su difunto padre, el causante PEDRO RODRÍGUEZ AMAYA y se le concede la posesión de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, Comayagua. 27 de febrero del 2025.-

JOSÉ GILBERTO TOLEDO SÁENZ.
NOTARIO PÚBLICO

OPORTUNIDAD DE EMPLEO

SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO

- Egresados de colegios técnicos.
- Residentes en la ciudad de San Pedro Sula y alrededores.

Enviar su CV al correo oalvarenga@contempohn.com y vía WhatsApp al 9970-0972

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, al señor OMAR ALEXANDER LAGOS REYES, sobre los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta madre la señora IRMA YESENIA REYES HERNANDEZ y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Siguatepeque, 04 de marzo del 2025.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario, ROLANDO ARTURO MILLA HERNANDEZ, vecino de la ciudad de Santa Rosa de Copán; Inscrito al Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 3661, Con Exequatur Extendido por la Corte Suprema de Justicia Registrado bajo el número 1716, Con Dirección de la Notaría en el Barrio El Barrio Santa Teresa, frente al edificio del Poder Judicial de esta Ciudad, con correo electrónico roarmih50@yahoo.com, Al Público en general y para efectos de Ley HAGO SABER: Que mediante SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS AB-INTESTATO elaborada en Sede Notarial ante mi persona, Solicitada por la señora JOAQUINA HERNANDEZ, con D. N. I. Número 1310-1946-00047, de los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones que a su defunción dejara su esposo LUCIANO MENDEZ DE DIOS (Q.D.D.G), quien fue conocido con D. N. I. Número 1308-1942-00100, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho, Representada por el Abg. MARIO JEANCARLOS MENDEZ AGUILAR; Solicitud trasladada al Ministerio Público del Departamento Lempira; DECLARANDO El Abogado VICENTE MALDONADO MALDONADO. CON LUGAR LA OPINIÓN FISCAL dictada el día 13 de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).-

NOTARIO ROLANDO ARTURO MILLA HERNANDEZ

AVISO DE HERENCIA

EXP. 0502-2023-00133.-J.E.

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este despacho judicial en fecha a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA EN LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, en la cual FALLA: PRIMERO: Declarando CON LUGAR la Solicitud de Dación de la posesión efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor JOSE el MARIO CARTAGENA DOMINGUEZ, de generales conocida quien es representada por abogado ARNOLD CONTRERAS GALDAMEZ.- SEGUNDO: SE DECLARA al señor JOSE MARIO CARTAGENA DOMINGUEZ, HEREDERO AB INTESTATO DE TODOS LOS BIENES DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES, que en vida pertenecieran a su difunta madre la señora DORIS LETICIA DOMINGUEZ TORRES, También conocida como DORIS LETICIA DOMINGUEZ (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho; TERCERO: EN CONSECUENCIA SE LES CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA; Y MANDA: a. Que se haga la correspondiente Inscripción, b. Que se publique este Fallo en un periódico de la localidad, y Que se extienda a la interesada o a sus apoderados legales Certificación de esta Sentencia, una vez que quede firme la misma. NOTIFIQUESE. (0502-2023-00133).

Choloma, cortes, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

ABG. SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS
SECRETARIO ADJUNTO.

AVISO

Al Público en General y para los efectos legales correspondientes HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto De La Propiedad Inmueble y Mercantil del Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, la reinscripción de hoja de notas de Un bien inmueble de Mi propiedad, Con un área de CERO HECTÁREAS, CERO NUEVE ÁREAS, TREINTA Y TRES PUNTO CERO DOS CENTIÁREAS (0 HAS, 09 AS, 33.02 CAS), ubicado en el Caserío La Hilaria, Aldea Churrusquera, jurisdicción del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón, Inscrito el dominio a mi favor bajo el Número Cero Tres (03), del Tomo Ochenta y Dos (82), de Los Libros del Instituto Nacional Agrario (I.N.A.), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas (anexos documental), así mismo manifiesto que no he realizado ventas o donaciones parciales o totales, sobre este inmueble y tampoco recae ningún tipo de gravamen ni restricción, rectificaciones, remedidas, mejoras, etc. sobre esta propiedad en mención, y en este acto exonero al Instituto de La Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Departamento de Colón, de toda responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando del mismo.-

Sonaguera, Departamento de Colón, 03 de Marzo del año 2025.-

DIONICIO BARDALES SOLIZ

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, para los fines Legales al Público en General, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia de fecha trece de febrero del año dos mil veinticinco, DECLARÓ HEREDERO AB-INTESTATO al señor: LUIS DAVID RUIZ CERRITOS de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunto padre el señor: LUIS ALONSO RUIZ MARTINEZ (Q.D.D.G.) en consecuencia se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.-

Olanchito, Yoro 20 de febrero de 2025.

ABOG. ADA SARAI LOZANO ESTRADA
SECRETARIA GENERAL

AVISO DE PUBLICACION

LA INFRASCRITA SECRETARIA.- del Juzgado De Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que esta secretaria fue instruida para publicar un extracto de la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio, por tres veces con intervalo de diez días, en un periódico y en una radiodifusora de mayor circulación del país, oresentada ante esta Judicatura por el señor MARTIN ENAMORADO CABALLERO, contra los colindantes señores JOSE CHAVEZ, JESUS RIVERA, MARIA FERNADEZ, ARTURO MEJIA, ESCUELA BILINGUE HAPPY WORLD, YARELI BARBARITA MANCIA FERNANDEZ, sobre un bien inmueble el cual tiene las colindancias siguientes:

AL NORTE: mide 40.00 metros, colinda con proviedad de José Chávez, Calle de por medio, AL SUR: Mide 35.020 metros, colinda con propiedad de Jesús Rivera y Mería Fernández, AL ESTE: mide 45.00 metros, colinda con propiedad de Arturo Mejía y Escuela Bilingle Happy World; AL OESTE: mide 38.00 metros, colinda con Yareli Barbarita Mancia Fernández, haciendo un área de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, (1,658.00 MTS2) ubicado en la Jurisdicción de la Aldea de Gualjoco en el Nunicioio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.-

Expediente Número 1601-2024-00421.

Santa Bárbara, S.B. 29 de Noviembre del Año 2024.

ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA
SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

AVISO DE SUBASTA

LA INFRASCRITA NOTARIO PÚBLICO, CATALINA PONCE POSAS, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al Público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: I. Que en la Solicitud de Ejecución Directa de Bienes Prendado presentada ante esta Notaría por la Abogada ANA MARCELA PERDOMO AGUILAR en su condición de apoderada judicial de la sociedad mercantil BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA) contra: 1) la sociedad mercantil denominada HC GROUP S. DE R.L DE C.V, representada por el señor OMAR ENRIQUE HERNANDEZ MEJIA, sociedad que se demanda en su condición de OBLIGADA PRINCIPAL, GARANTE PRENDARIA Y DEPOSITARIA AD-HONOREM; 2) Contra la sociedad denominada HONDURAS CHIPS MANUFACTURING, S. DE R.L DE C.V, también conocida por su abreviatura HONDUCHIPS, S DE RL DE CV, representada por el señor OMAR ENRIQUE HERNANDEZ MEJIA, sociedad que se demanda en su condición de AVAL Y FIADOR SOLIDARIO, para el pago de la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL ONCE DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 6,713,011.18), cual representa en moneda nacional al factor cambiario de venta (25.7040) del 20 de febrero 2025, la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (L. 172,551,239.37), valor que comprende capital, intereses pactados y calculados al veinte (20) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), II. Se convoca para SUBASTA de los bienes muebles prendados que se detallan a continuación junto con los valores pactados, de común acuerdo por las partes, para efectos de subasta: (i): Conforme al Instrumento Publico No. número 76 los siguientes bienes muebles: 1) EMASAL: CODIGO: LOMA- 1Q4 -PL, CANT: 4, DESCRIPCION DEL PRODUCTO: SISTEMA DETECTOR DE METAL 1Q4 WAFERTHIN: APERTURA 6”, SEÑAL DE RECHAZO, CABLE REMOTO 6 M, IDIOMA ESPAÑOL, CAPACITACION INCLUIDA; PRECIO: $17,800.00; TOTAL: $71,200.00, CODIGO: INT: CANT: 4; DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: PUESTA EN MARCHA; PRECIO: $200.00: TOTAL $800.00: SUBTOTAL USD$72,000.00; 2) JD MANUFACTURING INC: QTY: 3; DESCRIPTION: JD 300CXI batch fryer set up for propane with fines removal system. Includes controls.; UNIT PRICE: $325,000.00; TOTAL: $975,000.00; QTY: 3; DESCRIPTION: Stainless steel vent hood with fan; UNIT PRICE: $14,500.00; TOTAL $43,500.00; TOTAL: $1,018,500.00; 3) PPM: Line: 1; PRODUCT DESCRIPTION: PPM TECHNOLOGIES VF PREMIER ELECTROMAGNETIC CONVEYOR; QTY: 3; UNIT PRICE: $69,400.00; Total: $208,200; Line: 2; PPM PRODUCT DESCRIPTION: TECHNOLOGIES SPECIAL DELIVERY HORIZONTAL MOTION CONVEYOR 500”; QTY: 1: UNIT PRICE: $87,800.00; Total: $87,800; Line: 3; PRODUCT DESCRIPTION: PPM TECHNOLOGIES SPECIAL DELIVERY HORIZONTAL MOTION CONVEYOR 420”; QTY: 1; UNIT PRICE: $82,400.00: Total: $82,400.00; Line: 4; PRODUCT DESCRIPTION: PPM TECHNOLOGIES Seasoning system; QTY: 1: UNIT PRICE: $179,400.00; Total: $179,400; Line: 5; PRODUCT DESCRIPTION: PPM TECHNOLOGIES INCLINE BELT CONVEYOR; QTY: 1, UNIT PRICE: $117,800.00 Total: $117,800.00; Line: 6; PRODUCT DESCRIPTION: PPM TECHNOLOGIES SPECIAL DELIVERY HORIZONTAL MOTION CONVEYOR 540”: QTY: 1: UNIT PRICE: $83,700.00; Total: $83,700.00; Line:7; PRODUCT DESCRIPTION: Cross feeders. QTY: 4. UNIT PRICE: $19,900.00, Total: $79,600.00, Line: 8; PRODUCT DESCRIPTION: Control; QTY: 1: UNIT PRICE: $98.400.00. Total: $98,400.00; Price Total EX-Works Origin: $937,300.00; 4) GRUPO EMASAL: CANTIDAD: 2: DESCRIPCION: SELLADORA DE CAJAS MARCA ROBOPAC; MODELO: ROBOTAPE 50 TBDE; PRECIO: $8,500.00; TOTAL $17,000.00; CANTIDAD 2; DESCRIPCION: INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA: PRECIO $500.00, Total $1,000.00; Total: $18.000.00; 5) GRUPO EMASAL: UND: 4; DESCRIPCION: SmartDate X45INT 53mm INCLUYE BRACKET: PRECIO: $11,800.00; TOTAL; $47,200.00; UND: 4: DESCRIPCION: PUESTA EN MARCHA: PRECIO: $200.00 TOTAL: $800.00; TOTAL: $48.000.00; 6) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: No. 1.0; DESCRICION: FABRICACION Y MONTAJE; No. 1.1; DESCRIPCION: BANDA PARA ALMACENAMIENTO; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 3; No. 1.2; DESCRIPCION: BANDA RAPIDA; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 3; No. 1.3; DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MATERIALES INOXIDABLES Y MATERIALES CONSUMIBLES; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 1; TOTAL $14,600.00; 7) GRUPO EMASAL: CANT: 2; DESCRIPCION: 5800 1 Printhead Printer print height: 65mm, 5800 Printhead Vertical Jet (PHI), Controller, PH Cable 1 Meter Pair - Opt (PH1), 5800 Spanish, US & Canada 115V Main Power Cord, Floor Mount Stand, Controller Mount Bracket, PH Slide Assembly, 5800 Face Plate Shield, Encoder Assy, 5600/5800, Product Sensor Assembly, Print head Mount Bracket; PRECIO: $20,500.00; TOTAL: $41,000.00; CANT: 2; DESCRIPCION: Puesta en Marcha; PRECIO: $500.00.00, TOTAL: $1,000.00; Total $42,000.00; 8) ALLIEDFLEX LINE: 1; PART DESCRIPTION: COMBATION SCALE, ADW-A-0314S, FLAT PRODUCT CONTACT SURFACES, SINGLE IN-FEED FUNNEL, V SHAPED LINEAR FEED PANS, FLAT PLATE RB TYPE LINEAR FEED PANS-CHANGE-OUT PART (QTY.14), SINGLE DOOR TYPE FEED BUCKETS, SPRING TYPE FEED BUCKETS, SINGLE DOOR TYPE WEIGH BUCKETS, SPRING TYPE WEIGH BUCKETS, 60° COLLATING CHUTE WITH BAFFLES & 60° COLLATING FUNNEL WITH BAFFLES; LINE: 2; REV: EXPECTED QTY DRAWING: 1 EA; EXT. PRICE: $49,000.00; LINE: 2; PART DESCRIPTION: OPTIONAL SPARE PARTS; SPARE MAIN ACTUATOR UNIT $2,600.00; EXPECTED; QTY DRAWING: 1 EA; LINEA: 3; PART DESCRIPTION: OPTIONAL SPARE PARTS CRITICAL COMPONENTS (CPU) AND MOTOR DRIVE BOARDS) $10,600.00; EXPECTED QTY DRAWING: 1 EA; LINE 4; PART DESCRIPTION: OPTIONAL SPARE PARTS TOUCH SCREEN CONTROLLER (RCU-920) $4,400.00) EXPECTED QTY DRAWING: 1 EA; ALLIEDFLEX: SPECIFICATION: 1x Vertical packaging machine SLIM-280 CONTI;. SLIM-280 CONTI producing bag A-includes machine base, powerful industrial PC control system Beckhoff with coloured touch screen, automatic film centring with print control, pneumatically operated splicing table for fast film exchange (manual film roll exchange) and internet router MoRos. PC terminal in English and Spanish; Cross thermal sealing jaws with slats preventing from product getting in cross seal; Monitoring of product presence in between cross jaws; Vertical thermal sealing jaw; Vacuum pulling belts (better grip, longer lifetime); Unwinding shaft (spindle) pneumatic clamping; 1 circuit inert gas flush control system; Short horizontal displacement conveyor with wire chute; Preparation for communication with dosing device, printer and metal detector, 1 forming tube with hopper-gas flush prep, not included; PRICE USD: $149,000.00; 6x forming tube with composite shoulder and hopper (gas flush prep. not included) special discounted price; Price USD: $29,000.00; Displacement conveyor 280x1600mm; Price USD: $2,000.00; TOTAL COST FOR 4x VELTEKO SLIM-280 WITHOUT VAT, SHIPPING, PACKING, AND INSTALLATION; PRECIO USD: $720,000.00; TOTAL COST FOR 4x Yamato Scale ADW-A-0314S Weigher Price USD: $196,000.00; TOTAL COST FOR 4X VELTEKO SLIM-280 and 4x YAMATO ADW-A-01314S Without VAT, SHIPPING, PACKING and INSTALLATION: PRECIO USD: $916,000.00; 9) ON SITE GAS SYSTEMS: Line: 1; Quantity: EA 1.000; Item: N2 GEN.(1000 SCFH@ 99.5%) w/TOUCHSCREEN; Unit Price: $72,860.00; Extended Price: $72,860.00; Line; 2; Quantity: EA 1.000; Item: 240G-N2-TANK TANK N2 RECEIVING 240 GAL VERT; UNIT PRICE: 2,590.00; Extended Price: 2,590.00; Line: 3 Quantity: EA 1.000; Item: AMP-9HK AMP KIT (OSGS PACKAGES H2-K7); Unit Price: $550.00; Extended Price: 550.00.00; 10) GROUP FLOTEC HONDURAS: ITEM01; CANT: 01; DESCRIPCION: COMPRESOR DE AIRE DE TORNILLO DE 50 HP; PRECIO TOTAL: $79,000.00; 11) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: NO.; DESCRIPCION; 1.0: FABRICACIÓN Y MONTAJE; No. 1.1; DESCRIPCION: Banda inoxidable para alimentación de producto fresco; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; No. 1.2; DESCRIPCION: Tolva inoxidable sin fin; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; No. 1.3; DESCRIPCION: Banda oscilante inoxidable; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; No. 1.4; DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MATERIALES INOXIDABLES Y MATERIALES CONSUMIBLES; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; TOTAL: $80,900.00; 12) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: No. 1.0; DESCRIPCION: FABRICACIÓN Y MONTAJE; No. 1.1; DESCRIPCION: Tina inoxidable; UNIDAD: Global; CNTD: 3; No. 1.2. DESCRIPCION: Banda para teñido; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 3; No. 1.3; DESCRIPCION: Suministro de materiales inoxidables y materiales consumibles; Unidad: Global; CNTD: 1; TOTAL: $132,600.00; 13) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: No. 1.0; DESCRIPCION: INSTALACIONES; No. 1.1; DESCRIPCION: Instalación de sistema eléctrico; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; No. 1.2; DESCRIPCION: Instalación de tuberías para aire con respectivos accesorios UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; No. 1.3; DESCRIPCION: Instalación de tuberias para agua con respectivos accesorios; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; No. 1.4; DESCRIPCION: Suministro de materiales eléctricos, tuberia acero inoxidable, accesorios y materiales consumibles para 3 freidoras Linea de Proceso; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; TOTAL: $250,400.00; 14) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS No. DESCRIPCIÓN; No. 1.0 FABRICACIÓN Y MONTAJE: No. 1.1 DESCRIPCIÓN: Chimenea para evacuar humo del quemador; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 3; No. 1.2 DESCRIPCIÓN: Ducto para evacuar vapor, UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 3; No. 13; DESCRIPCION: Desembalaje y Montaje de freidoras con respectivos extractores; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 3; No. 1.4; DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MATERIALES INOXIDABLES Y MATERIALES CONSUMIBLES; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; TOTAL: $312,300.00; 15) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS No. 1.0; DESCRIPCION: FABRICACION Y MONTAJE: No. 1.1; DESCRIPCION: Montaje de conveyor, UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 3; No. 12; DESCRIPCION: Banda para enfriamiento; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 2; No. 1.3; DESCRIPCION: Sazonador, UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; No. 1.4; DESCRIPCION: Elevador canjilón; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 3; No. 1.5; DESCRIPCION: Bandas distribución empaque; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 2; No. 1.6; DESCRIPCION: Cross feeders, UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 4; TOTAL: $147,600.00; 16) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: No. 1.0; DESCRIPCION: MONTAJE EQUIPO; No. 1.1; DESCRIPCION: Detector de metales; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 4; No. 1.2; DESCRIPCION: Codificador de bolsas; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 4; No. 1.3; DESCRIPCION: Maquina de empaque; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 4; No. 1.4; DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MATERIALES INOXIDABLES Y MATERIALES CONSUMIBLES; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; TOTAL: $65,600.00; 17) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: No. 1.0; DESCRIPCION: FABRICACION Y MONTAJE; No. 1.1; DESCRIPCION: Fabricación de plataforma inoxidable para máquina de empaque con respectiva barandal, rodapié y grada de acceso, UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 4; No. 1.2; DESCRIPCION: Suministro de materiales inoxidables y materiales consumibles; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; TOTAL: $78,000.00; 18) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: No. 1.0; DESCRIPCION: FABRICACION Y MONTAJE; No. 1.1; DESCRIPCION: Banda inoxidable tipo Z; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 4; No. 1.2; DESCRIPCION: Mesa giratoria salida máquina de empaque; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 4; No. 1.3; DESCRIPCION: Suministro de materiales inoxidables y materiales consumibles; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; TOTAL: $54,800.00; 19) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: No. 1.0; DESCRIPCION: MONTAJE EQUIPOS; No. 1.1; DESCRIPCION: Montaje de codificadores para caja; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 2; No. 1.2; DESCRIPCION: Montaje e instalación de generadores para nitrógeno; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; No. 1.3; DESCRIPCION: Montaje de compresores de tornillo; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; No. 1.4; DESCRIPCION: Suministro de materiales inoxidables y materiales consumibles; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; TOTAL: $12,400.00, (ii): Conforme al Instrumento Publico No. número 77, los siguientes bienes muebles: 1) ALLIEDFLEX TECHNOLOGIES INC. SPECIFICATION: 1X VERTICAL PACKAGING MACHINE SLIM-280 CONTI SLIM-280 CONTI PRODUCING BAG A- INCLUDES MACHINE BASE, POWERFUL INDUSTRIAL PC CONTROL SYSTEM BECKHOFF WITH COLOURED TOUCH SCREEN, AUTOMATIC FILM CENTRING WITH PRINT CONTROL, NEUMATICALLY OPERATED SPLICING TABLE FOR FAST FILM EXCHANGE (MANUAL FILM ROLL EXCHANGE) AND INTERNET ROUTER MOROS. PC TERMINAL IN ENGLISH AND SPANISH CROSS THERMAL SEALING JAWS WITH SLATS PREVENTING FROM PRODUCT GETTING IN CROSS SEAL • MONITORING OF PRODUCT PRESENCE IN BETWEEN CROSS JAWS VERTICAL THERMAL SEALING JAW VACUUM PULLING BELTS (BETTER GRIP, LONGER LIFETIME) • UNWINDING SHAFT (SPINDLE) PNEUMATIC CLAMPING 1 CIRCUIT INERT GAS FLUSH CONTROL SYSTEM SHORT HORIZONTAL DISPLACEMENT CONVEYOR WITH WIRE CHUTE PREPARATION FOR COMMUNICATION WITH DOSING DEVICE, PRINTER AND METAL DETECTOR 1 FORMING TUBE WITH HOPPER - GAS FLUSH PREP. NOT INCLUDED; PRICE: $118,000.00; SPECIFICATION: 6X FORMING TUBE WITH COMPOSITE SHOULDER AND HOPPER (GAS FLUSH PREP. NOT INCLUDED) SPECIAL DISCOUNTED PRICE; PRICE: $25,000.00; SPECIFICATION: DISPLACEMENT CONVEYOR 280X1600MM; $2,000.00; TOTAL COST FOR 4X VELTEKO SLIM-280 AND 4X YAMATO ADW-A-01314S WITHOUT VAT, SHIPPING, PACKING AND INSTALLATION; PRECIO USD: $683,000.00; Line 1; Part Description: Combination Scale; Expected Qty Drawing: 1 EA, Unit Price: $41,917.00, Ext. Price: $41,917.00; ADW-A-0314S, FlatProduct Contact Surfaces, Single In-feed Funnel, V Shaped Linear Feed Pans, Flat Plate RB Type Linear Feed Pans- Change- out Part (Qty. 14), Single Door Type Feed Buckets, Single Door, Spring Type Feed Buckets, Single Door Type Weigh Buckets, Spring Type Weigh Buckets, 60° Collating Chute with Baffles & 60° Collating Funnel with Baffles; Line 2; Part Description: Optional Spare Parts; Sapre Main Actuator Unit $2,600.00; Expected Qty Drawing: 1 EA; Line 3; Part Description: Optional Spare Parts; Critical Components (CPU and Motor Drive Boards) $10,600.00; Expected Qty Drawing: 1 EA; Line 4; Part Description: Optional Spare Parts; Touch Screen Controller (RCU-920) $4,400.00; Expected Qty Drawing: 1 E. 2) GRUPO EMASAL: CANTIDAD: 3; DESCRIPCIÓN: SELLADORA DE CAJAS MARCA ROBOPAC;

PRECIO: $3,500.00; TOTAL: $10,500.00; CANTIDAD 1; DESCRIPCIÓN: INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA; PRECIO: $500.00; TOTAL: $500.00; TOTAL: $11,000.00; 3) GRUPO FLOTEC HONDURAS S.A.: ITEM: 01; CANT: 02; DESCRIPCIÓN: COMPRESOR MARCA ATLAS COPCO TIPO TORNILLO LUBRICADO MODELO GA 37 PLUS FF VESRION PACK (50 HP); PRECIO: $ 25,973.00; DESCRIPCIÓN: SECADOR DE AIRE MARCA ATLAS COPCO INTEGRADO EN EQUIPO; $ 00.00; ITEM: 02; CANT: 01; DESCRIPCIÓN: COMPRESOR MARCA ATLAS COPCO TIPO TORNILLO LUBRICADO MODELO GA 37 PLUS FF VERSION PACK (50 HP); PRECIO: $33,977.00; DESCRIPCIÓN: SECADOR DE AIRE MARCA ATLAS COPCO INTEGRADO EN EQUIPO; PRECIO US$ 00.00; VALOR: $85,923.00; VALOR DE RECIBO DE DOS EQUIPOS GA 18; $13,500.00; SUBTOTAL: $72,423.00; IVA $10,863.45; TOTAL: $83,286.45; 4) PPM: LINE: 1; PRODUCT DESCRIPTION: PPM TECHNOLOGIES VF PREMIER ELECTROMAGNETIC CONVEYOR; QTY; 9; UNIT PRICE: $33,343.00; TOTAL: $300,088; LINE: 2; PRODUCT DESCRIPTION: PPM TECHNOLOGIES SPECIAL DELIVERY HORIZONTAL MOTION CONVEYOR 500"; QTY: 1; UNIT PRICE: $67,076.00; TOTAL: $67,076.00; LINE: 3; PRODUCT DESCRIPTION: PPM TECHNOLOGIES SPECIAL DELIVERY HORIZONTAL MOTION CONVEYOR 426"; QTY: 1; UNIT PRICE: $55,586.00; TOTAL: $55,586.00; LINE: 4; PRODUCT DESCRIPTION: CROSS FEEDERS; QTY: 9; UNIT PRICE: $14,630.00; TOTAL: $131,670.00; LINE: 5; PRODUCT DESCRIPTION: CONTROL; QTY: 1; UNIT PRICE: $89,523.00; TOTAL: $89,523.00; LINE: 6; PRODUCT DESCRIPTION: PPM TECHNOLOGIES FLAVORWRIGHT WORKSTATION; QTY: 1; UNIT PRICE: $82,977.00; TOTAL: $82,977.00; LINE: 7; PRODUCT DESCRIPTION: PPM TECHNOLOGIES SEASONING SYSTEM; QTY: 1; UNIT PRICE: $ 135,000; TOTAL: $135,000.00; LINE: 8; PRODUCT DESCRIPTION: CRATING & HANDLING; QTY: 1; UNIT PRICE: $19,882.00; TOTAL: $19,882.00; PRICE TOTAL EX-WORKS ORIGIN $881,802.00; 5) JD MANUFACTURING INC: DESCRIPTION: JD CXI STAINLESS STEEL BATCH FRYERS WITH AUTOMATED STIRRING SYSTEM, FINES REMOVAL SYSTEM, TAKE OUT CONVEYOR, AND SIEMENS CONTROL SYSTEM WITH A COLOR HMI INTERFACE; UNIT PRICE: $306,800.00; TOTAL: $920,400.00; QTY: 3; DESCRIPTION: STAINLESS STEEL VENT HOODS SUPPLIED WITH COOK VCR 365 ROOF MOUNTED FANS; UNIT PRICE: $13,200.00; TOTAL: $39,600.00; 6) GRUPO EMASAL: UND: 3; DESCRIPCION: SMARTDATE X45INT 53 MM INCLUYE BRACKET: PRECIO: $5,350.00; TOTAL: $16,050.00; UND: 3; DESCRIPCION: PUESTA EN MARCHA; PRECIO: $200.00; TOTAL: $600.00; TOTAL: $16,650.00; 7) GRUPO EMASAL: CODIGO: LOMA-IQ4 -PL; CANT.: 5; DESCRIPCION DEL PRODUCTO: SISTEMA DETECTOR DE METAL IQ4 WAFERTHIN: APERTURA 6", SEÑAL DE RECHAZO, CABLE REMOTO 6 M, IDIOMA ESPAÑOL, CAPACITACION INCLUIDA; PRECIO: $11,600.00; TOTAL: $58,000.00; CODIGO: INT; CANT.: 5; DESCRIPCION DEL PRODUCTO: PUESTA EN MARCHA: PRECIO: $200.00; TOTAL $1,000.00; SUBTOTAL USD$59,000.00; 8) ON SITE GAS SYSTEMAS: LINE: 1 EA; QUANTITY: 2.000; ITEM: N-100-TN2 GEN.(1000 SCFH@ 99.5 %) W/ TOUCHSCREEN 15.00% DISCOUNT; UNIT PRICE: $33,609.00; EXTENDED PRICE: $67,218.00; LINE: 2 EA: QUANTITY: 2.000; ITEM: 240G-N2-TANK TANK, N2 RECEIVING 240 GAL VERT; UNIT PRICE: $2,590,00; EXTENDED PRICE: $5,180.00; LINE: 3 EA; QUANTITY: 2.000; ITEM: AMP-9HK AMP KIT (OSGS PACKAGES H2 - K7); UNIT PRICE: $550.00 Extended Price: $1,100.00; 9) URSCHEL: ONE URSCHEL MODEL E TRANSLICER; STANDARD SPARE PARTS $55,404.00; RECOMMENDED ADDITIONAL EXTRA PARTS: FASTENER PACK $159.07; 1-017497 PROTECTIVE GLOVE, SMALL, 1 GLOVE ONLY $31.80; $63.60; 011004 BUFFING WHEEL, 10" DIAMETER $30.20; 011005 BUFFING COMPOUND, 3 LB BAR $6.70; 011013 KNIFE BUFFING CLAMP, OC, OV, TRS KNIVES $160.00; 1-017498 PROTECTIVE GLOVE, LARGE, 1 GLOVE ONLY $31.80, $63.60; 1098280 GREASE, '0', URSCHELUBE FDA, CARTRIDGE $14.20; 1-L2658 USB CARD, MANUALS; 4-058396 FEED BELT, BRUSHED, COBALT BLUE $282.00, $1,128.00; 1-055078 SHEAR EDGE, FLAT SLICE, .100 $45.10; 1-055536 SHEAR EDGE, EXTENSION, FLAT SLICE .100" $273.00; 3-022061 KNIFE, SLICING, FLAT, COATED, PKG/96 $34.50, $103.50; 1-EPC EXPORT PREPARATION CHARGE $250.00; TOTAL EX-WORKS FACTORY, CHESTERTON, INDIANA - U.S. DOLLARS $57,700.97 USD; 10) PPM: LINE: 1; PRODUCT DESCRIPTION: PPM TECHNOLOGIES SPECIAL DELIVERY HORIZONTAL MOTION CONVEYOR 420"; QTY: 2; UNIT PRICE: $61,535.67; TOTAL: $123,071.35; LINE: 2; PRODUCT DESCRIPTION:PPM TECHNOLOGIES SPECIAL DELIVERY HORIZONTAL MOTION CONVEYOR 500": QTY: 2; UNIT PRECIE: $72,222.11; TOTAL: $144,444.21; LINE: 3; PRODUCT DESCRIPTION: CRATING & HANDLING; QTY: 1; UNIT PRICE: $4,012.73; PRICE TOTAL EX-WORKS ORIGIN $271,528.29; 11) PPM: LINE: 1; PRODUCT DESCRIPTION: PP, TECHNOLOGIES INCLINE BELT CONVEYOR; QTY: 3; UNIT PRICE: $65,000.00; TOTAL: $195,000.00; LINE: 2: PRODUCT DESCRIPTION: CRATING & HANDLING; QTY: 1; UNIT PRICE: $2,925.00.00; PRICE TOTAL EXWORKS ORIGIN: $197,925.00; 12) URSCHEL: ONE URSCHEL MODEL CC-DL STANDARD SPARE PARTS $58,700.00; CHANGE PARTS: 1-025968 HEAD ASSY, 14, SHRED, .212V, 0-030, $10,790.00; 1- 025927 HEAD ASSY, 14, SLICE, CRINKLE $7,940.00; 1-025954 HEAD ASSY, 14, SLICE, FLAT, QC, 90-110 $7,279.00; 1-023962 IMPELLER, 5 PADDLE, 13.960, 12.5 DEG GRV $2,391.00; RECOMMENDED ADDITIONAL EXTRA PARTS: 1-FASTENER PACK $77.40; 2-017498 PROTECTIVE GLOVE, LARGE, 1 GLOVE ONLY $30.90, $61.80.00; 1- 063739 SENSOR, 12' LEAD $141.00; 1-L1798 MANUAL, ENGLISH, MCCD (SS L1471); 1-L1871 MANUAL, SPANISH, MCC-D REF L1798; 1-L2658 USB CARD, MANUALS; 1-L3178 SUPPLEMENT, ENGLISH, MCCDL PARTS, USE WI; 1-L3369 SUPPLEMENT, SPANISH, CCDL PARTS, USE WIT; 14- 025818 KNIFE CLAMP, FLAT, QC, PIVOT $23.00, $322.00; 28-025816 KNIFE HOLDER, FLAT $24.00, $672.00; 10-023825 KNIFE,SLC, FLT,DBL BVL,CBN, HDL, PKG 160 $78.00, $780.00; 6-022083 FLAT HD SOC SCREW, 5/16-18X3/4,SS,NYLOK $0.51, $3.06; 14-025971 KNIFE HOLDER, .212V, SH-14 $158.00, $2,212.00; 14-023164 KNIFE CLAMP, .212 V-CUT, HARD PRODUCT $15.50, $217.00; 5-022689 KNIFE, SLICING, .212, V-CUT, SS, PKG/96 $41.50 $207.50; 14-025913 KNIFE HOLDER, CRINKLE, MACHINED $81.00, $1,134.00; 14-022076 KNIFE CLAMP, CRINKLE $6.30, $88.20; 5-022212 KNIFE, SLICING, CRINKLE, SS $0.44, $2.20; 1 EPC EXPORT PREPARATION CHARGE $250.00; TOTAL EX-WORKS FACTORY, CHESTERTON, INDIANA U.S. DOLLARS $93,268.16 USD; 13) URSCHEL: ONE URSCHEL MODEL CC-DL; STANDARD SPARE PARTS 5$8,700.00; CHANGE PARTS; 1-025968 HEAD ASSY, 14, SHRED, .212V, 0-030 $10,790.00; 1-025954 HEAD ASSY, 14, SLICE, FLAT, QC, 90-110, $7,279.00; 1-023962 IMPELLER, 5 PADDLE, 13.960, 12.5 DEG GRV $2,391.00; RECOMMENDED ADDITIONAL EXTRA PARTS: 1-FASTENER PACK $77.40; 2- 017498 PROTECTIVE GLOVE, LARGE, 1 GLOVE ONLY $30.90, $61.80; 1-063739 SENSOR, 12' LEAD $141.00; 1-L1798 MANUAL, ENGLISH, MCCD (SS L1471); 1-L1871 MANUAL, SPANISH, MCC-D REF L1798; 1-L2658 USB CARD, MANUALS; 1-L3178 SUPPLEMENT, ENGLISH, MCCDL PARTS, USE WI; 1-L3369 SUPPLEMENT, SPANISH, CCDL PARTS, USE WIT; 14-025818 KNIFE CLAMP, FLAT, QC, PIVOT $23.00 $322.00; 28-025816 KNIFE HOLDER, FLAT $24.00, $672.00; 10-023825 KNIFE,SLC, FLT,DBL BVL, CBN, HDL,PKG 160 $78.00, $780.00; 6-022083 FLAT HD SOC SCREW, 5/16-18X3/4,SS,NYLOK $0.51, $3.06; 14- 025971 KNIFE HOLDER, .212V, SH-14 $158.00, $2,212.00; 14-023164 KNIFE CLAMP, 212 V-CUT, HARD PRODUCT $15.50, $217.00; 5-022689 KNIFE, SLICING, .212, V-CUT, SS, PKG/96 $41.50, $207.50; 1-EPC EXPORT PREPARATION CHARGE $250.00; TOTAL EX-WORKS FACTORY, CHESTERTON, INDIANA-U.S. DOLLARS $84,103.76; 14) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: NO. 1.0; DESCRIPCION: FABRICACIÓN Y MONTAJE; NO. 1.1.; DESCRIPCION: BANDA INOXIDABLE PARA ALIMENTACIÓN DE PRODUCTO FRESCO; UNIDAD: GLOBAL: CNTD: 1; NO. 1.2; DESCRIPCION: TOLVA INOXIDABLE SIN FIN; UNIDAD GLOBAL: CNTD: 1; NO. 1.3; DESCRPCION: BANDA OSCILANTE INOXIDABLE; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 1; NO. 1.4; DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MATERIALES INOXIDABLES Y MATERIALES CONSUMIBLES; UNIDAD GLOBAL; CNTD: 1; TOTAL: $83,500.00; 15) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: NO:1.0; DESCRIPCION: FABRICACIÓN Y MONTAJE: NO: 1.1; DESCRIPCION: CONVEYOR: UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 9; No. 1.2 DESCRIPCIÓN: BANDA PARA ENFRIAMIENTO; UNIDAD: GLOBAL: CANTIDAD: 2; No. 1.3: DESCRIPCIÓN: SAZONADOR; UNIDAD: GLOBAL; CANTIDAD: 2; No. 1.4; DESCRIPCIÓN; ELEVADOR CANJILÓN; UNIDAD: GLOBAL; CANTIDAD: 3; No. 1.5.; DESCRIPCIÓN: BANDAS DISTRIBUCIÓN, EMPAQUE, UNIDAD: GLOBAL; CANTIDAD: 2; No. 1.6; DESCRIPCIÓN: CROSS FEEDERS; UNIDAD: GLOBAL; CANTIDAD: 9; No. 1.7; DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES INOXIDABLES Y MATERIALES CONSUMIBLES; UNIDAD: GLOBAL; CANTIDAD: 1; TOTAL: $248,200.00; 16) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: NO: 1.0; DESCRIPCION: FABRICACIÓN Y MONTAJE; NO: 1.1; DESCRIPCION: TINA INOXIDABLE: UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 3; NO: 1.2; DESCRIPCION: BANDA PARA TEÑIDO: UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 3; NO: 1.3; DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MATERIALES INOXIDABLES Y MATERIALES CONSUMIBLES; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 1; TOTAL: $131,400.00; 17) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: NO: 1.0; DESCRIPCION: FABRICACIÓN Y MONTAJE; NO: 1.1; DESCRIPCION: BANDA INOXIDABLE TIPO Z: UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 4; NO: 1.2; DESCRIPCION: MESA GIRATORIA SALIDA MAQUINA DE EMPAQUE: UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 4; NO: 1.3; DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MATERIALES INOXIDABLES Y MATERIALES CONSUMIBLES; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 1; TOTAL: $38,400.00; 18) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: NO: 1.0; DESCRIPCION: FABRICACIÓN Y MONTAJE; NO: 1.1; DESCRIPCION: FABRICACIÓN DE PLATAFORMA INOXIDABLE PARA MAQUINA DE EMPAQUE CON RESPECTIVA BARANDAL, RODAPIE Y GRADA DE ACCESO: UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 4; NO. 1.2 DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES INOXIDABLES Y MATERIALES CONSUMIBLES; UNIDAD: GLOBAL; CANTIDAD 1; TOTAL: $46,000.00; 19) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: NO: 1.0; DESCRIPCION: INSTALACIONES; NO: 1.1; DESCRIPCION: INSTALACIÓN DE SISTEMAELÉCTRICO: UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 1; NO: 1.2; DESCRIPCION: INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARAAIRE CON RESPECTIVOS ACCESORIOS; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 1; NO: 1.3; DESCRIPCION: INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA AGUA CON RESPECTIVOS ACCESORIOS; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 1; NO: 1.4; DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MATERIALES INOXIDABLES Y MATERIALES CONSUMIBLES; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 1; TOTAL: $129,000.00; 20) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: NO: 1.0; DESCRIPCION: MONTAJE DE EQUIPOS; NO: 1.1; DESCRIPCION: MONTAJE DE CODIFICADORES PARA CAJA; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 2; NO: 1.2; DESCRIPCION: MONTAJE E INSTALACIÓN DE GENERADORES PARANITROGENO; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 2; NO: 1.3; DESCRIPCION: MONTAJE DE COMPRESORES DE TORNILLO; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 2; NO: 1.4; DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MATERIALES INOXIDABLES Y MATERIALES CONSUMIBLES: UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 1; TOTAL: $20,200.00; 21) SAMU ESTRUCTURAS METALICAS: NO: 1.0; DESCRIPCION: MONTAJE DE EQUIPOS; NO: 1.1; DESCRIPCION: DETECTOR DE METALES; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 4; NO: 1.2; DESCRIPCION: CODIFICADOR DE BOLSAS; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 4; NO: 1.3; DESCRIPCION: MAQUINA DE EMPAQUE; UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 4; NO: 1.4; DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MATERIALES INOXIDABLES Y MATERIALES CONSUMIBLES: UNIDAD: GLOBAL; CNTD: 1; TOTAL: $50,800.00. - III. El monto del crédito que se reclama asciende a la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL ONCE DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 6,713,011.18), cual representa en moneda nacional al factor cambiario de venta (25.7040) del 20 de febrero 2025, la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (L. 172,551,239.37), valor que comprende capital, intereses pactados y calculados al veinte (20) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), Y el precio base tasado de común acuerdo por las partes es el siguiente: 1) Los bienes descritos según instrumento número 76, numerales 1 al 19, en la cuantía de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 3,320,000.00); y, 2) los bienes descritos según instrumento número 77, numerales 1 al 21, en la cuantía de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 3,657,000.00), haciendo un valor tasación general por todos los bienes en garantía por la cuantía total de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 6.977,000.00); IV. La subasta se llevará a cabo en las oficinas de la Notaria de la Abogada Catalina Ponce Posas, ubicada en el Barrio Guamilito 2 calle 11 avenida N.O., San Pedro Sula, Cortes, EL JUEVES TRECE (13) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 8.00 AM, V. La Subasta será efectuada por la Notario CATALINA PONCE POSAS, VI.-Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar mediante cheque certificado o de caja ante la Notario, el total del valor de tasación de los bienes a subastar, antes de la celebración de la audiencia; VII.- Las posturas iniciarán con un valor igual o mayor al setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la tasación, a excepción del ejecutante quien podrá pedir la adjudicación de los bienes por la totalidad de su crédito, aun cuando está no alcance el 75% del valor tasado. VIII. Se encuentra debidamente acreditado ante está Notaria la documentación con la que el Ejecutante acredita su pretensión con los instrumentos públicos números 307 y 285 de Aperturas de Crédito, y, los instrumentos públicos número 76 y 77 de Contratos de Prenda a favor de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. (BANCO FICOHSA) celebrados con las ejecutadas; la Certificación de Saldo extendida por el Contador General de dicha institución y los formularios de ejecución números: 2025022402596427, 2025022402596452, 2025022402596550, 2025022402596601, IX.-Para tomar parte en la subasta los interesados deberán identificarse de forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y haber realizado la consignación a que se refiere el artículo anterior; IX.- Los bienes a subastar se encuentran en posesión de la ejecutada HONDURAS CHIPS MANUFACTURING, S. DE R.L DE C.V.

San Pedro Sula, Cortés, tres (3) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

ABOG. CATALINA PONCE POSAS
NOTARIO PUBLICO

SUCESOS

VIOLENCIA. EL LUNES EN LA NOCHE, EN DOS ACTOS VIOLENTOS LE QUITARON LA VIDA A SIETE PERSONAS

Policía: Estructuras criminales estarían detrás de las dos masacres

▶Investigaciones preliminares indican que la Pandilla 18 raptó a cuatro jóvenes para luego matarlos en La Cañada. El otro hecho también fue protagonizado por una mara

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. En un lapso de cuatro horas, dos escenas violentas en la capital resultaron en siete muertes, todas perpetradas por miembros de pandillas. Estos eventos ocurrieron entre las 5:30 pm y las 9:15 pm del lunes.

Cuatro hombres, dos menores de edad y una mujer fueron asesinados en escenarios dantescos. El primero de los casos tuvo lugar en la aldea La Cañada, colindante con el anillo periférico, al sur de la capital.

Una mujer residente en la zona, acostumbrada a ir a buscar envases y otros artículos reciclables, se llevó la sorpresa al encontrarse los cuerpos ensangrentados de dos hombres.

La noticia del hallazgo rápidamente se corrió por la comunidad de La Cañada y sus pobladores dieron parte a la Policía. Minutos después, agentes encontraron dos cuerpos junto a un promontorio de desechos de construcción, mientras que a unos metros, en un pequeño risco creado por los mismos desperdicios, estaban otros dos cuerpos. Los cadáveres tenían heridas como si hubiesen sido provocadas con objetos romos (piedras, palos u otros), y solo uno de ellos, heridas de armas de fuego.

Escondido entre los matorrales, donde termina la calle de terracería que da acceso al botadero, estaba estacionado un carro color negro, Honda Civic, con placas JAQ7675, cuyo propietario había sido reportado como desaparecido.

JEAN C.OYUELA CASTRO
31 años

JORGE DURÓN RODRÍGUEZ
48 años

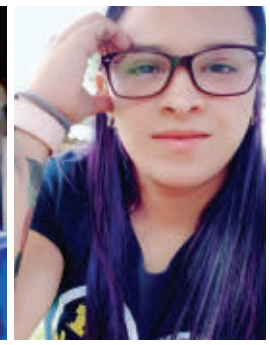
EVELIN CORRALES
37 años

ALLAN RAMOS CANELAS
35 años

DOLOR. Familiares retiran de la morgue el cuerpo de un pariente.

Al indagar en el registro vehicular se corroboró que el automotor pertenecía a Jean Carlos Oyuela Castro, un motorista de ambulancia, empleado del Sistema Nacional de Emergencias 911. Jean Carlos había sido raptado el domingo anterior a eso de las 10:00 pm junto con tres jovencitos en la colonia Los Alpes, aledaño a las colonias Montes de Sinaí y Alemán.

Personal de Medicina Forense y agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) hicieron el levantamiento de los cadáveres. Horas más tarde, al ser ingresados a la morgue del Ministerio Público, se comprobó que se trataba de Jean Carlos Oyuela Castro; además, Lesman Fabrizio Mejía Palma, Mario Alejandro Hernández Acosta y Kevin Alejandro Oyuela Flores; este último, primo de Jean Carlos.

Las investigaciones apuntan a que el rapto y posterior crimen múltiple fue ejecutado por la pandilla 18, de acuerdo con las primeras hipótesis policiales. Asimismo, se investiga un presunto nexo de uno de los fallecidos con esa organización criminal.

10 homicidios múltiples se han registrado en lo que va de 2025. Estos dejaron un total de 35 personas muertas en varios departamentos del país.

Menos de cuatro horas. Acababan de procesar la escena de muerte en La Cañada cuando a las 9:15 pm vecinos del antañón barrio Buenos Aires informaban al 911 sobre una balacera. Sujetos que llegaron a bordo de un carro turismo irrumpieron en un pequeño negocio de golosinas y bebidas alcohólicas en la calle principal de ese populoso vecindario.

Con armas de grueso calibre, los sicarios se fueron directamente a la mesa donde estaba sentado Jorge Antonio Durón Rodríguez, quien departía junto con Allan Josué Ramos Canelas. Los gatilleros encañonaron a Jorge, pero en ese momento intervino Evelin Johath Corrales Cálix, encargada del local, quien les suplicó que no lo mataran; estos en respuesta le dispararon en la cabeza, para luego quitarle la vida a Jorge y también a Allan.

Los victimarios salieron del expendio, dejando a las tres personas muertas, en la calle principal de Buenos Aires, a unas cuadras de donde vivían Jorge Durón y Allan Ramos.

Un familiar de Jorge relató que su pariente había tenido problemas con una pandilla que opera en el sector y que aparentemente todo se derivaba por el no pago de una droga, extremo que es parte de la investigación que ahora llevan los cuerpos de seguridad.

Con relación a los crímenes, Gustavo Sánchez, ministro de Seguridad, declaró que "vamos a hacer un incremento de las operaciones, igualmente debemos aumentar las diligencias investigativas".

Hasta ayer no había ningún detenido por ninguno de los dos casos de violencia registrados en la capital.

Incautan 100 bienes a banda de tráfico de drogas

ASEGURAMIENTOS. Los bienes inmuebles están siendo asegurados en Atlántida e Islas de la Bahía

LA CEIBA. Unos 100 bienes inmuebles comenzaron a ser asegurados ayer martes en los departamentos de Atlántida e Islas de la Bahía en el marco de la operación Atlántico.

Las incautaciones están vinculadas a la captura de Guillermo Cubas en la isla de Roatán. Según las investigaciones, Cubas es miembro de una organización criminal para el tráfico de drogas que opera desde La Mosquitia. Son 28 inmuebles, 65 vehículos, 5 sociedades mercantiles y 2 embarcaciones las decomisadas.

CARRO. En Andalucía, La Ceiba, se decomisó una Hummer.

Las acciones las ejecuta la Fiscalía contra el Crimen Organizado, agentes de la Atic, con el apoyo de policías y militares. Entre los vehículos incautados está uno que tenía orden de aseguramiento desde 2020 en la operación Corsario contra la banda de los Paisanos Wood, que operaba desde Gracias a Dios, el cual fue encontrado en La Ceiba.

JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL SECCION JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS.

El Infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **217- 08**, contra el Señor **JORGE ALEJANDRO LOPEZ MARADIAGA**, se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor **MELIDA GOMEZ PAREDES, ZOILA MARITZA RODRIGUEZ, SUSAN MARIANA PRADO, KARLA SUYAPA GUILLEN, JERONIMO GOMEZ PAREDES, JOSE ODYS CRUZ,ZOILA BEDY JUAREZ MANZANARES,MARTHA INES TOLEDO PORTILLO,JAEL PEREZ PEREZ, FERNANDO NUÑEZ LOPEZ Y OTROS** en su condición de Victimas, del auto de fecha Dieciséis de Enero del Año Dos Mil Veinticinco emitida por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló programación de Audiencia de Prescripción de la Pena, a favor del Señor **JORGE ALEJANDRO LOPEZ MARADIAGA**, para el **DIA MARTES ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO a las NUEVE CON TREINTA DE LA MANANA (09:30 A.M)-** "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor **JORGE ALEJANDRO LOPEZ MARADIAGA**, en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortes, 27 DE ENERO del 2025.

ABG. OSCAR ARIEL CRUZ PEREZ
SECRETARIA POR LEY

JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL SECCIÓN JUDICIAL SAN PEDRO SULA

CITACIÓN POR EDICTOS.

El Infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER**: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **77- 24**, contra el Señor **SAMUEL ALEXANDER RAMOS ALVAREZ,** se ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor **ROBERTO OSWALDO ORELLANA HERNANDEZ**, en condición de Victima, del acta de audiencia emitida por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló reprogramación de Audiencia de Reemplazo de Pena por Multa, a favor del Señor **SAMUEL ALEXANDER RAMOS ALVAREZ**, para el **DIA MARTES DIECIOCHO (18) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO a las NUEVE DE LA MANANA (09:00 A.M)-** "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor **ROBERTO OSWALDO ORELLANA HERNANDEZ**, en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortes, 27 DE ENERO del 2025.

ABG. OSCAR ARIEL CRUZ PEREZ
SECRETARIA POR LEY

COMUNICACION EDICTAL

EXP. 274-2022

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito Con Jurisdicción Nacional a los titulares de derecho: **LV TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S. DE R.L.**, Representante Legal **RAQUEL MARGARITA VALLECILLO HERNÁNDEZ,** DNI 0501-1973-07342, y a los posibles herederos de la titular de derecho **HILDA ROSARIO HERNÁNDEZ ALVARADO (Q.D.D.G),** para los efectos de Ley se les **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilicito con Jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, en la solicitud de Privación Definitiva del Domino de Bienes de Origen Ilícito, dicto auto que en su parte resolutiva ordena: siendo que a folio 961 del expediente de mérito, se encuentra constancia de fecha 26 de agosto del año 2024, emitida por la receptora del Juzgado de Letras Penal con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, donde hace constar que no se pudo dar cumplimiento a la notificación y emplazamiento de la titulares de derecho **LV Tecnología y Servicios, S. de R.L.**, Representante Legal **Raquel Margarita Vallecillo Hernández,** DNI 0501-1973-07342, por tal razón, proceda a notificar por medio de la comunicación edictal, por desconocer sus domicilios exactos, así mismo a los posibles herederos de la titular de derecho **Hilda Rosario Hernández Alvarado (Q.D.D.G),** para que se enteren de la Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes, debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, que establece que las costas de las publicaciones serán cubiertos por el Poder Judicial, debiéndose publicar por tres (3) días en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la república.- **NOTIFÍQUESE. Firma y sello Juez. - Firma y sello Secretaria Adjunta.** - Así mismo el auto de admisión de la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito que conducentemente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILICITO CON JURISDICCIÓN NACIONAL. -** A los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. La Abogada **xxxxx** Jueza del Juzgado antes referido, resolviendo la solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de origen Ilícito, presentada por los Abogados **LUIS JAVIER SANTOS CRUZ Y CRISTIAN JUNIORS RODRÍGUEZ,** quienes actúan en su condición de Fiscales del Ministerio Público. **ANTECEDENTE PROCESAL…….. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD** PRODUCTOS FINANCIEROS:

No.	Titular	Numero de Producto	Tipo de Producto	Moneda	Institución Bancaria	Banco
3	Hilda Rosario Hernández Alvarado	**1100169174**	Cheques	Lempiras	Hilda Rosario Hernández Alvarado	Banco Atlántida
12	Hilda Rosario Hernández Alvarado	**48701000256**	Ahorros	Lempiras	Hilda Rosario Hernández Alvarado	Banco Hondureño del Café S.A.
13	Hilda Rosario Hernández Alvarado	**0150101013045**	Ahorros	Lempiras	Hilda Rosario Hernández Alvarado	Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A.

SOCIEDADES MERCANTILES:

EMPRESAS MERCANTILES				
No.	**RAZON SOCIAL**	**MATRICULA**	**SOCIOS**	**Representante Legal**
1	LV Tecnología y Servicios, S. de R.L.	52924, Registro Mercantil de San Pedro Sula, Cortes.	Raquel Margarita Vallecillo Hernández,	Raquel Margarita Vallecillo Hernández

La Sociedad Mercantil **LV Tecnología y Servicios, S. de R.L**., no se había incluido en la solicitud inicial de aplicación de medidas cautelares de aseguramiento e incautación solicitada por esa sede fiscal, en su momento procesal oportuno, es por tal razón que se amplía dicha solicitud en este momento procesal, en vista de que dicha sociedad se encuentra dentro de las pretensiones de la Acción Definitiva de Privación de Dominio. - **IDENTIFICACION DE TITULARES DE DERECHO:**

N°	NOMBRE	DOMICILIO
15	**Hilda Rosario Hernández Alvarado con DNI 1301-1966-00482** nació el 5 de octubre del 1966 (**muerta noviembre 2017**) en el municipio de Gracias departamento de Lempira, hijo de los señores, María Elvira Alvarado Castillo Juan Hernández Villanueva.	Francisco Morazán Distrito Central Se Ignora Col. Palmeras de San Ignacio 1ra Calle 1, Ave. C-4446
21	**LV Tecnología y Servicios, S. de R.L.** Representante Legal **Raquel Margarita Vallecillo Hernández**, **DNI 0501-1973-07342.**	Col. Jardines del Valle 4 Etapa, 34 y 35 Calle 8 Ave; San pedro Sula, Cortes.

MOTIVACIÓN…….. - PARTE DISPOSITIVA: En virtud de lo anterior el Juzgado **RESUELVE: 1)** Admitir la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, sin documentación, presentada por los Abogados **LUIS JAVIER SANTOS CRUZ Y CRISTIAN JUNIORS RODRÍGUEZ,** Fiscales del Ministerio Público. **2)** Decretar la Medida Cautelar de **ASEGURAMIENTO** sobre la sociedad mercantil que se describe a continuación:

No.	Razón Social	Matricula	Socios	Representante Legal
1	LV Tecnología y Servicios, S. de R.L.	**52924,** Registro Mercantil de San Pedro Sula, Cortes.	José Leonardo Vallecillo Orellana, Raquel Margarita Vallecillo Hernández, Pastora Hernández De Vallecillo,	Raquel Margarita Vallecillo Hernández

3) Líbrese atento oficio a la Cámara de Comercio e Industria de Cortes, a fin de que proceda a inscribir la Medida Precautoria de Aseguramiento sobre el inmueble con número de matricula numero **52924. 4)…….. 5)**…….. **6)** Líbrese atenta comunicación al **Juzgado de Letras Penal con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción de San Pedro Sula**, a fin de notificar y emplazar por medio del Receptor del Despacho a los titulares de derecho que se describen a continuación:

NOMBRE	DOMICILIO
LV TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S. DE R.L. REPRESENTANTE LEGAL **RAQUEL MARGARITA VALLECILLO HERNÁNDEZ** **DNI 0501-1973-07342.**	Col. Jardines del Valle 4 Etapa, 34 y 35 Calle 8 Ave; San pedro Sula, Cortes.

7)…….. 8) En virtud que la fiscal del ente acusador a identificado como fallecida a la titular de derechos ***HILDA ROSARIO HERNÁNDEZ ALVARADO,*** con documento nacional de identificación **1301-1966-00482,** se realizará la publicación por edictos respecto los posibles herederos. **9)…….. 10)**…….. . **11)**…….. - **NOTIFIQUESE. Firma y sello Juez. - Firma y sello Secretaria Adjunta.**

Tegucigalpa M. D. C. 19 de febrero del año 2025.

TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- HACE SABER: Que este tribunal en fecha veinte de febrero del año dos mil veinticinco, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número **T.S.S.B.-0045-2024-J**, instruido contra: **LUIS ANTONIO CANO TROCHEZ Y OLVIN EDIMAR MENDOZA PAZ**, por el supuesto delito de **ASESINATO**, en perjuicio de **LURIO ARIEL GARCIA GOMEZ**, en donde se ordena citar al testigo: **TESTIGO PROTEGIDO ALFA3**, se persone ante este Tribunal y sea citado, para que comparezca a la audiencia del Juicio Oral y Público señalado para el día **MIERCOLES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LA UNA DE LA TARDE,** por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 20 de Febrero del 2025.

S.C. JENNY JUDITH MUÑOZ DIAZ
SECRETARIA ADJUNTA
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BÁRBARA, S. B.

HECHO. LA JOVEN MADRE IBA CON SU ESPOSO A SU TRABAJO CUANDO FUE EMBESTIDA POR CAMIÓN

Muere gerente de comercial en accidente de motocicleta

▶Cinya Yadira Contreras Gómez era madre de dos menores

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Una madre de dos niños tuvo ayer un fatal desenlace luego de que perdiera la vida en un accidente que sufrió cuando iba con su esposo en una motocicleta en la colonia Berlín de El Progreso, Yoro.

La víctima es Cinya Yadira Contreras Gómez (de 31 años), originaria de La Unión, El Porvenir, Atlántida, y residente del barrio Los Castaños de El Progreso, quien trabajaba como gerente regional de una comercial.

El accidente en el que murió Cinya Contreras ocurrió justo frente al centro comercial progreseño donde trabajaba, a eso de las 8:00 am, cuando iba a bordo de la moto conducida por su esposo Néstor López, quien afortunadamente resultó ileso.

Según indicaron personas que estaban en el lugar, la pareja iba tranquila cuando un camión que se dirigía hacia Mezapa, Atlántida, los atropelló.

El fuerte golpe provocó que la mujer muriera de manera inmediata, mientras que su esposo solo resultó con leves golpes.

César Contreras, hermano de Cinya Yadira, contó en medio de la consternación que ella era una mujer alegre y una madre dedicada a sus dos hijos, a quienes demostraba su amor.

Recordó que tenía cinco años de laborar para la empresa a donde se dirigía y era la menor de cinco hermanos.

"Mi cuñado tuvo que decirles a los niños que su madre ya no iba a llegar a casa. Mi hermana era carismática y tranquila. Ella siempre pensaba en crecer, apoyar a sus hijos y buscar lo mejor para ellos", dijo César Contreras mientras esperaba en la morgue sampedrana que le entregaran el cuerpo de su familiar para luego trasladarlo hasta El Porvenir, Atlántida. Las autoridades de Vialidad y Transporte dijeron que investigan el hecho para poder deducir responsabilidades.

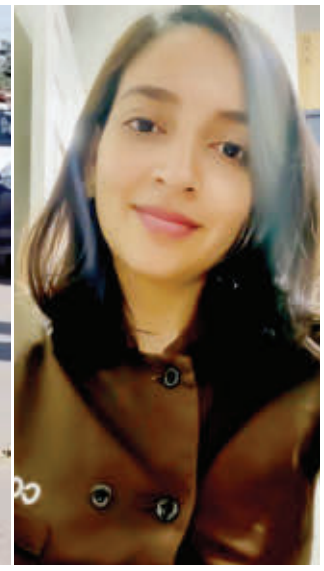

TRAGEDIA. Cinya Yadira Contreras Gómez murió de manera inmediata luego de que un camión embistiera la motocicleta en la que se conducía junto con su esposo.

De acuerdo con las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, un promedio de cinco personas mueren al día en accidentes viales en los que ocho de cada 10 involucran a motociclistas.

En Honduras, los accidentes viales siguen siendo la segunda causa de muerte violenta. Estadísticas del Sistema Policial Estadístico en Línea (Sepol) indican que durante 2025 ha habido unos 2,400 accidentes, dejando como resultado más de 250 personas muertas. Solo en los últimos tres días, más de 12 personas perdieron la vida en percances viales, en su mayoría ocupantes de motocicletas.

A audiencia acusado de matar a María Alemán

ACUSACIÓN. Óscar Ramírez enfrenta cargos por homicidio, homicidio en su grado de ejecución de tentativa inacabada y daños

SAN PEDRO SULA. Para las 10:00 am de este miércoles está programada la audiencia de declaración de imputado contra Óscar Armando Ramírez, acusado del homicidio de María Fernanda Alemán Rodríguez, estudiante de Derecho, hecho ocurrido el 9 de febrero en un condominio en la colonia Figueroa.

Esta segunda causa que se le sigue al acusado es sobre la presentación de un nuevo requerimiento fiscal, ahora por los delitos de homicidio en su grado de ejecución de tentativa inacabada y daños en perjuicio de un testigo protegido.

La Fiscalía pidió ayer la suspensión de la audiencia preliminar que se le realizaba a Óscar Armando por el homicidio de la universitaria con el fin de que se acumulen los expedientes y una vez que las resoluciones queden firmes se señale una sola audiencia preliminar.

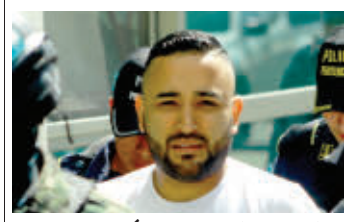

ACUSADO. Óscar Ramírez está preso en la cárcel de El Progreso.

Cuatro equipos buscan a falso abogado y policías

RASTREO. Las unidades de inteligencia tienen la zona centro sur del país como el punto de búsqueda

SAN PEDRO SULA. En las últimas horas, la Policía Nacional informó que la recompensa para quien informe sobre el paradero del falso abogado Rolando Sánchez Salinas, acusado de la muerte de un empresario de Tocoa, pasó de 300,000 a 500,000 lempiras.

Rolando Sánchez está prófugo de la justicia tras ser señalado como el cabecilla de la banda El Abogado, al igual que los policías Allan Esaú Ponce Euceda y Víctor David Cruz Gonzales, todos acusados de quitarle la vida a Franklin Villeda Caballero, un comerciante de Tocoa, cuyo cuerpo fue encontrado incinerado en la aldea Las Vegas, en Pimienta, el 20 de febrero.

Un tercer policía de nombre David Ramírez Pérez ya guarda prisión por este mismo caso.

PRÓFUGO. La Policía ofrece L500,000 para capturar a Rolando Sánchez Salinas.

Agentes a cargo de la investigación indicaron que cuatro equipos conformados por la Dirección Policial de Investigaciones, Dirección de Inteligencia Policial y la Dirección Policial Antimaras y Pandillas realizan las labores de búsqueda del falso abogado y los dos policías.

Tienen como punto de búsqueda la zona centro sur del país, ya que manejan información de que pueden encontrarse los sospechosos. Villeda Caballero fue ultimado de un balazo en la cabeza el miércoles 19 de febrero en la habitación de un hotel sampedrano y luego fue sacado en una maleta por sus victimarios.

El Ministerio Público indica que su muerte se derivó de un desacuerdo en la compra de una propiedad bajo custodia de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (Oabi) que le había ofrecido fraudulentamente Rolando Sánchez Salinas, al hacerse pasar como asesor de esa entidad. Las investigaciones señalan que los acusados se llevaron L7.2 millones que andaba Franklin Villeda para pagar la propiedad.

SAN PEDRO SULA

CAEN 6 PANDILLEROS LIGADOS A HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES

Un enfrentamiento armado con policías dejó como resultado ayer la captura de seis presuntos miembros de la pandilla 18 en la colonia Miguel Ángel Pavón de San Pedro Sula.

Se trata de Keisi Antonio Murcia Villanueva, Denzel Hernández Reyes, Jean Carlo Ortiz, Javier Enrique Mejía y dos menores de edad, quienes, de acuerdo con autoridades de la Dirección Policial Antimaras y Pandillas, han participado en los recientes hechos violentos en la zona de su captura, entre estos tres homicidios y la desaparición de una persona. Les decomisaron dos fusiles AR-15, cuatro pistolas y droga.

Toda la información
que NECESITA,
en la plataforma
que PREFIERA.
ESTRATEGIA&NEGOCIOS
E&N
®
Síganos:
RevistaEstrategia&Negocios

Golazo

CHAMPIONS LEAGUE. LOS MERENGUES DERROTARON 2-1 AL ATLÉTICO EN EL BERNABÉU EN LA IDA DE LOS OCTAVOS DE FINAL

REAL MADRID DA EL PRIMER ZARPAZO

▶Después de los golazos de Rodrygo Goes y Julián Álvarez, Brahim Díaz decidió el juego para los locales. Arsenal goleó 7-1 al PSV y Dortmund igualó 1-1 con el Lille

Staff
redaccion@laprensa.hn

MADRID, ESPAÑA. Ante unas 77,000 gargantas y con los pronósticos muy reservados por la paridad de la serie, Real Madrid dio el primer golpe en el derbi madrileño en la ida de los octavos de la Champions League.

Los blancos tumbaron 2-1 al Atlético en el Bernabéu en un bravo partido con marcados matices.

El ingenio de Rodrygo Goes puso a festejar el estadio, cuando apenas a los cuatro minutos se metió en el área y clavó un zurdazo.

El inmueble explotaba, pero el visitante mostraba personalidad y, al 32, alcanzaba la igualdad con un golazo de uno de los mejores delanteros del mundo. Julián Álvarez recortó desde la izquierda y sacó un derechazo cruzado que hizo imposible el vuelo de Courtois (1-1).

El visitante tenía más pelota y encimaba, pero en el segundo tiempo Brahim Díaz alardeó de atrevimiento y sacó un remate raso que decretó la victoria local: 2-1, al 55. Marcos Llorente le quitó el tercero a Vinícius y la llave quedó abierta para el encuentro de vuelta en casa rojiblanca.

"Podíamos haber metido más goles", dijo Rodrygo del lado blanco, mientras que Julián avisó: "Es un gol, quedan 90 minutos con nuestra gente". El próximo miércoles será el Metropolitano el que dictará la sentencia final, después de una primera batalla muy disputada. El que sí sacó una ventaja anormal fue el Arsenal, que se impuso 7-1 en Países Bajos ante el PSV. En otros duelos, Aston Villa ganó 3-1 a Brujas en Bélgica y el Dortmund en Alemania igualó 1-1 con el Lille.

En una de cinco llaves de Champions pasó el Madrid en las que ganó por un gol el primer juego en su casa.

EUFORIA. El zurdo Brahim Díaz celebra efusivamente con la afición el gol del triunfo del Real Madrid. FOTO: EFE.

EN EL BERNABÉU. Julián Álvarez y Rodrygo Goes marcaron sendos golazos en un juego muy disputado en la casa del Madrid. FOTOS: EFE.

MARATHÓN
MANOLO SIGUE CON LA ILUSIÓN INTACTA

A pesar de ser sexto en la tabla, Manuel Keosseián mantiene vivo el anhelo de ser campeón con Marathón en el año del centenario. "El sueño sigue intacto, queda una segunda vuelta; no creo que se haya disminuido la expectativa", apuntó el entrenador.

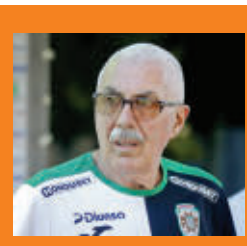

RETIRO
"NO ME SIENTO BIEN PARA JUGAR"

Kevin Álvarez habló de su retiro del fútbol a sus 28 años de edad, pero no descartó una vuelta a las canchas. "Hoy no te podría decir que sí, tampoco que no, pero hoy lo más sano para mí es estar fuera", dijo, y agregó: "No me siento bien para jugar fútbol".

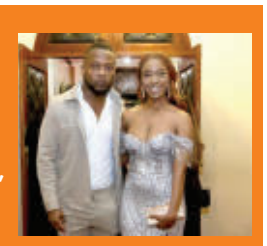

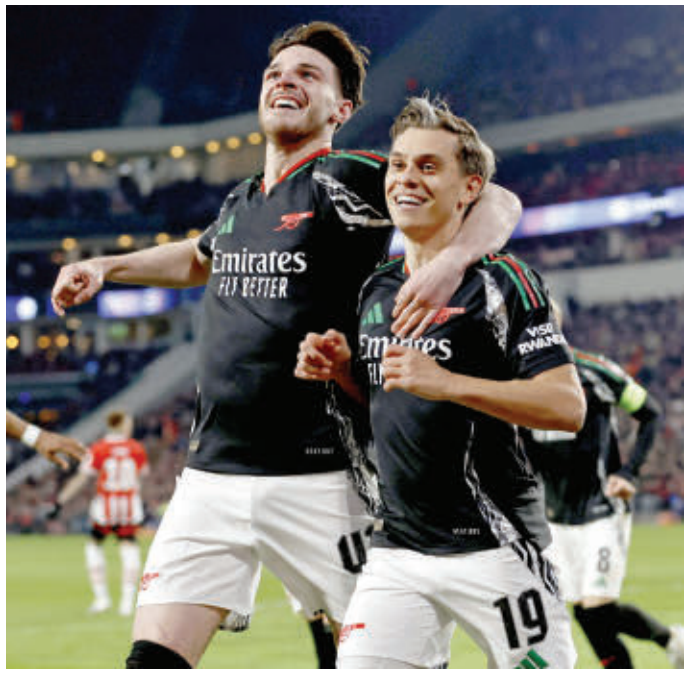

PALIZA. El Arsenal de Inglaterra prácticamente sentenció la serie al apabullar 7-1 a PSV Eindhoven en Países Bajos. FOTO: EFE.

OCTAVOS. HOY SE DISPUTAN CUATRO PARTIDOS

Barcelona se mete a Portugal para inclinar la balanza

A las 2:00 pm, el cuadro culé visitará al Benfica. La cartelera del día iniciará a las 11:45 am con el Feyennord-Inter

LISBOA, PORTUGAL. Con el recuerdo del dramático triunfo en enero ante el rival de turno en suelo luso, Barcelona juega este día en Portugal el primer pulso de los octavos de final de la Liga de Campeones de Europa.

Hansi Flick y su escuadra culé regresan al estadio Da Luz poco más de un mes después del abultado 4-5 de la fase liga de esta Uefa Champions League 2024-25. Líderes en LaLiga y vivos en todas las competiciones, los azulgranas aspirarán a mantener viva su condición de invictos en el presente año natural, con trece victorias y tres empates, y encarrilar un pase que se jugará la semana que viene en el Olímpico de Montjuïc.

"El Benfica tiene una idea clara de juego y nosotros también, los dos tenemos buenas estrategias. A estas alturas ningún partido es fácil, tenemos que centrarnos en este paso. Espero que estemos mejor preparados que la última vez. Tendremos que defender mejor que en el último partido contra el Benfica", apuntó Flick, técnico alemán del Barcelona.

El defensa Cubarsí, por su lado, mostró la ilusión que le genera el mejor torneo de clubes del mundo. A partir de las 2:00 pm, la escuadra catalana desafiará a un equipo que apunta a sacar ventaja en su casa.

A la misma hora, París Saint Germain recibirá en Francia al Liverpool de Inglaterra y el Bayern con el Leverkusen protagonizarán un combate de alemanes.

Antes, a las 11:45 am, el Inter de Milán visitará a Feyenoord en Países Bajos.

Ficha del juego

BENFICA vs. BARCELONA

HOY: 2:00 pm
CIUDAD: Lisboa, Portugal
ESTADIO: Da Luz

Otros Juegos

HOY

11:45 am	Feyenoord	vs. Inter
2:00 pm	Bayern	vs. Leverkusen
2:00 pm	PSG	vs. Liverpool

5-4
Venció Barcelona a Benfica la última vez que enfrentó a los lusos en suelo portugués. En ese duelo, el Culé ganó con un gol en tiempo agregado.

PLANTEL. Barcelona enfrentará este día al Benfica en el primer pulso de una llave que en la previa se pinta de azulgrana. FOTO: EFE.

"PODÍAMOS HABER METIDO MÁS GOLES PARA MÁS TRANQUILIDAD, PERO YA TOCA PENSAR EN LA VUELTA".

RODRYGO GOES
Delantero del Real Madrid

"ES UN GOL. QUEDAN 90 MINUTOS EN CASA, CON NUESTRA GENTE. HAY QUE HACER UN GRAN JUEGO EN CASA".

JULIÁN ÁLVAREZ
Atacante del Atlético

Los resultados

REAL MADRID 2-1 ATLÉTICO
1-0: Rodrygo Goes (min 4)
1-1: Julián Álvarez (min 32)
2-1: Brahim Díaz (min 55)

BRUJAS 1-3 ASTON VILLA
0-1: Leon Bailey (min 3)
1-1: Maxim De Cuyper (min 12)
1-2: Brandon Mechele (min 82, au)
1-3: Marco Asensio (min 88, p)

PSV 1-7 ARSENAL
0-1: Jurriën Timber (min 18)
0-2: Ethan Nwaneri (min 21)
0-3: Mikel Merino (min 31)
1-3: Noa Lang (min 43, penal)
1-4: Martin Odegaard (min 47)
1-5: Leandro Trossard (min 48)
1-6: Martin Odegaard (min 73)
1-7: Riccardo Calafiori (min 85)

B. DORTMUND 1-1 LILLE
1-0: Karim Adeyemi (min 22)
1-1: Hakon Haraldsson (min 68)

MÉXICO
AGUIRRE CREE QUE JUGAR EL MUNDIAL EN CASA SERÁ FAVORABLE

El seleccionador mexicano, Javier Aguirre, aseguró que jugar como local la Copa Mundial de 2026 será una "gran oportunidad" y hacia esa meta encaminará su trabajo en el próximo año y medio.

Aguirre recordó que al no jugar eliminatoria mundialista será necesario que el Tri enfrente a rivales de calidad para crecer, tutear a los rivales en el Mundial y causar orgullo en la afición.

ESTADOS UNIDOS
TEÓFIMO LÓPEZ DEMERITA A BARBOSA JR. PREVIO A LA PELEA

"Mi enfoque siempre han sido las grandes peleas, no creo que Barbosa sea ese tipo", soltó Teofimo López en la conferencia de prensa de la pelea ante Arnold Barbosa Jr.

Este combate será parte de una entretenida cartelera en el Times Square de Nueva York, la cual tiene fecha para el viernes 2 de mayo. López defenderá Superligero de la Organización Mundial de Boxeo (OMB).

ESPAÑA
FLICK SOBRE NEYMAR: "NO ES MI TRABAJO, ESTOY CENTRADO"

El entrenador del Barcelona, Hansi Flick, no quiso valorar los rumores que hablan de un posible regreso del delantero brasileño Neymar al conjunto catalán la próxima temporada y dijo estar "centrado" en su labor al frente del Culé.

"No es mi trabajo. Estoy centrado en este equipo. Tenemos grandes opciones y queremos aprovecharlas", expresó el estratega alemán.

TORNEO CLAUSURA. HOY A LAS 7:30 PM, OLIMPIA RECIBE A UPNFM

La segunda vuelta, opción para que algunos busquen revancha

Erlin Varela
redaccion@laprensa.hn

Potros y jaibos abrirán este día la fecha 10 en Danlí. Los leones buscarán volver a la cima de forma momentánea ante Lobos

TEGUCIGALPA. Con la Máquina mirando a todos desde arriba, la segunda vuelta del Clausura rompe el hielo hoy y Olimpia entra al ruedo con la obligación de redimirse del último agridulce empate ante Génesis. Los blancos, que entrenaron ayer en la mañana ya con la integración de Edwin Rodríguez (aunque seguramente no está listo para jugar), recibirán esta noche a Lobos en el estadio Nacional de la capital.

"Sabemos que el torneo no se acaba ahora, estamos trabajando para seguir siempre arriba porque lo más importante es el final", dijo el lateral albo Gabriel Araújo en la última práctica antes del juego, realizada en la sede merengue. Segundo con 20 puntos y a dos del liderato, el León afronta a un adversario que está con seis unidades por encima del descenso en la acumulada. A las 7:30 pm, Nelson Salgado pondrá a rodar la pelota en una cartelera que iniciará más temprano en Danlí. A las 5:15 pm, el Marcelo Tinoco será testigo del estreno de Reinaldo Tilguath en el banco de Potros en el duelo ante Victoria, que no contará con el estratega mexicano David Patiño por estar suspendido.

REGRESO. Pasaron más de dos meses para que Edwin volviera a entrenar. FOTO: ANÍBAL VÁSQUEZ.

Jornada 10

OLANCHO vs. **VICTORIA**

HOY: 5:15 pm
ESTADIO: Marcelo Tinoco
CIUDAD: Danlí
ÁRBITRO: Nelson Salgado

OLIMPIA vs. **UPNFM**

HOY: 7:30 pm
ESTADIO: Nacional Chelato Uclés
CIUDAD: Tegucigalpa
ÁRBITRO: José Valladares

MAÑANA

3:00 pm	Marathón	vs. Juticalpa
5:15 pm	Génesis	vs. Real España
7:30 pm	R. Sociedad	vs. Motagua

Clausura 2024/25

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Real España	9	7	1	1	17	7	22
2. Olimpia	9	6	2	1	15	5	20
3. Motagua	9	4	2	3	17	10	14
4. Génesis	9	2	6	1	11	7	12
5. Victoria	9	3	3	3	8	8	12
6. Marathón	9	2	5	2	11	10	11
7. Juticalpa	9	2	3	4	3	9	9
8. Olancho F.C.	9	1	5	3	9	14	8
9. Real Sociedad	9	0	5	4	6	15	5
10. UPNFM	9	0	4	5	9	21	4

Así va el descenso

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Olimpia	27	17	7	3	53	20	58
2. R. España	27	15	6	6	37	21	51
3. Motagua	27	14	6	7	54	31	48
4. Marathón	27	8	12	7	34	31	36
5. Génesis	27	7	12	8	34	35	33
6. Olancho	27	7	11	9	35	34	32
7. Victoria	27	8	8	11	38	40	32
8. Juticalpa	27	6	8	13	16	38	26
9. UPNFM	27	6	7	14	27	52	25
10. R Sociedad	27	2	13	12	23	49	19

SELECCIÓN. JUGARÁ UN AMISTOSO EN EUA

TRABAJOS. Las sesiones de entrenamiento se harán con jugadores únicamente de la Liga Nacional; el domingo finaliza todo.

Rueda reintegra a aurinegros y azules

La Selección Nacional de Honduras tendrá un nuevo morfociclo desde mañana hasta el domingo de esta semana

TEGUCIGALPA. Reinaldo Rueda no afloja y ha convocado a 24 futbolistas para un nuevo morfociclo de preparación de cara a los partidos ante Bermudas y también el amistoso frente a Guatemala en Estados Unidos.

En esta ocasión, el colombiano sí podrá contar con los jugadores de Real España y Motagua, ya que en el pasado período de trabajo no tuvo piezas de ambos clubes por compromisos de estas escuadras (el Ciclón en Concacaf y la Máquina en Liga).

Una de las grandes sorpresas en el listado es la presencia de Matías Vázquez, el hijo del entrenador del Ciclón que viene de darle el triunfo a su equipo en el partido ante Victoria.

El fogueo con los chapines será el domingo 16 de marzo.

Los llamados

1. Harold Fonseca	- Olancho FC
2. Marlon Licona	- Motagua
3. Luis López	- Real España
4. Franklin Flores	- Real España
5. Giancarlo Sacaza	- Motagua
6. Luis Vega	- Motagua
7. Riky Zapata	- Motagua
8. Devron García	- Real España
9. Elison Rivas	- Olancho FC
10. Cristopher Meléndez	- Motagua
11. Raúl García	- UPNFM
12. Jonathan Núñez	- Motagua
13. Roger Sander	- Olancho FC
14. Marcelo Santos	- Motagua
15. Roberto Osorto	- Real España
16. Alexy Vega	- Marathón
17. Matías Vázquez	- Motagua
18. Cristian Sacaza	- Marathón
19. Henry Gómez	- Olancho FC
20. Alex López	- Olancho FC
21. Jefryn Macías	- Motagua
22. Carlos Mejía	- Motagua
23. Kilmar Peña	- UPNFM
24. Eddie Hernández	- Olancho FC

MOTAGUA. EL TÉCNICO DEL CICLÓN SE REFIRIÓ A SU HIJO MATHÍAS

Vázquez: "Le hacen un mal"

El entrenador de las águilas habló sobre las críticas que hacen en contra de su retoño y cree que son injustas

TEGUCIGALPA. "Tiene 150 minutos, hace un gol cada 50; es buenísimo para un jugador de 18 años que recién viene empezando, ayer (domingo) metió un gol en reservas, pero lo tienen que juzgar como todos los demás; si alguien lo juzga por una mala intención contra el padre, está equivocado", dijo Diego Vázquez sobre su hijo Mathías.

Y cerró con un mensaje contundente a los críticos del juvenil. "Le hacen un mal, uno tiene que pagar los pecados de los padres, si es que cabe la aclaración. Nació en Honduras, en el corazón de Honduras", recordó.

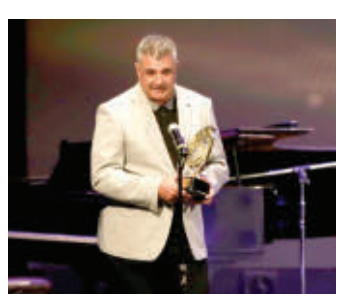

DESTACADO. Diego como técnico ha ganado varios títulos.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer
54 - 06 - 64

Los números que ya jugaron
05 - 57 - 70
36- 78 - 62
00 - 09- 63
70 - 35 - 30

El pronóstico para hoy
85 **42** **94**

Si soñaste con...

CABALLO	PALOMAS	CONEJO
12	76	08

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

La Prensa

Ahora podrá disfrutar, cada semana, el *triple de contenido* de

The New York Times | International Weekly

Un beneficio *exclusivo* gracias a su suscripción en nuestra edición impresa

Lea o escuche los artículos de su preferencia

Siga estos pasos para acceder:

1. Escanee el código QR y acceda al contenido
2. Seleccione el artículo de su interés
3. Haga clic en el botón de play para escuchar el audio

LA EXPO ¡ENCHÁMBATE!

SÉ PARTE DEL EVENTO DE EMPLEO MÁS GRANDE DE HONDURAS

¡ INSCRIBE TU EMPRESA HOY !

ACCEDE A MÁS DE 20,000 HOJAS DE VIDA

+504 9400 0997

info@enchambate.hn

SOMOS UNA PLATAFORMA INTEGRAL QUE CONECTA EMPRESAS
Y TALENTO CON HERRAMIENTAS ÚNICAS PARA EL RECLUTAMIENTO EFICIENTE

21 / MARZO / 2025
NACIONAL DE INGENIEROS
COLISEUM TGA

28 / MARZO / 2025
SALÓN LOS LAURELES
SAN PEDRO SULA

enchambatehn

CON EL APOYO DE: CONCIERTOS HONDURAS · La Prensa · El Heraldo

PRODUCE: ¡ENCHÁMBATE! 360